

REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO

PERSPECTIVAS
PARA LA HISTORIA
DEL ÓRGANO ESPAÑOL

DISCURSO DEL ACADÉMICO ELECTO

EXCMO. SR. D. RAMÓN GONZÁLEZ DE AMEZUA
Y NORIEGA

El día 29 de Noviembre de 1970
con motivo de su recepción

Y CONTESTACIÓN DEL

EXCMO. SR. D. FEDERICO SOPEÑA IBÁÑEZ



MADRID, MCMLXX

REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO

PERSPECTIVAS
PARA LA HISTORIA
DEL ÓRGANO ESPAÑOL

DISCURSO DEL ACADÉMICO ELECTO

EXCMO. SR. D. RAMÓN GONZÁLEZ DE AMEZUA
Y NORIEGA

El día 29 de Noviembre de 1970
con motivo de su recepción

Y CONTESTACIÓN DEL

EXCMO. SR. D. FEDERICO SOPEÑA IBÁÑEZ



MADRID, MCMLXX

DEPÓSITO LEGAL: V. 4.383 - 1970

ARTES GRÁFICAS SOLER, S. A. - JÁVEA, 28 - VALENCIA (8) - 1970

PERSPECTIVAS PARA LA HISTORIA
DEL ÓRGANO ESPAÑOL

DISCURSO
DEL
EXCMO. SR. D. RAMÓN GONZALEZ DE AMEZUA
Y NORIEGA

Señores Académicos:

No es sólo deber ni sólo rito el de la gratitud a la Academia: es deber, es rito, y es profunda complacencia porque veo encarnado algo que era como un sueño de la niñez. Desde mi infancia, pude vivir lo que la Academia significaba, cada día, para mi padre: los señores académicos que le tuvieron por compañero en la Española o en la de la Historia pueden imaginarse cómo, al expresar mi gratitud, expreso también mi pena recordando cómo le ví, tantas veces, desde la sala, vistiendo el uniforme de académico, y querido de todos precisamente por su entrega a la labor de la corporación. La gratitud y la pena por las ausencias, las vivo también con la memoria para mí inolvidable de los señores académicos que me ayudaron con su entusiasmo y con sus consejos al iniciar mi empresa de organero: El P. Nemesio Otaño, que desde la dirección del Conservatorio, tuvo fe en una labor que se iniciaba con peligro de incomprensión; Jesús Guridi, el maestro y el amigo, el gran organista que, tantas veces, inauguró

órganos contruidos por mí. El recuerdo del cariño que me tuvieron, el cariño presente de mis compañeros de hoy al elegirme, hacen de este día el más conmovedor de mi vida de músico.

La gratitud me hace como mínimo al pensar que me habéis elegido para suceder a Monseñor Higinio Anglés. El elogio decisivo, el exacto, lo ha hecho el Instituto de Musicología al publicar su bibliografía, impresionante testimonio de entusiasmo, de paciencia benedictina, de universalidad y, claro está, de vida entera como sacrificio. Me recibe en nombre de la Academia Monseñor Federico Sopena que, como historiador de la música y como sacerdote, está especialmente indicado para presentar el panorama significativo de la obra de Monseñor Anglés. Permitidme, sin embargo, que, desde mi modestia, imposible de fingir en este caso, os diga que en una parcela me siento sucesor de un musicólogo cuya grandeza hace imposible la sucesión estricta. Como organero debo recordar que en mi lucha por volver al órgano tradicional español aprendí mucho de Anglés, que hizo investigación compacta de las primeras intuiciones de Pedrell. Tuve la alegría de compartir con Anglés las tareas del Congreso mundial de música sagrada en París, y él me alentó en la doble tarea de defender el órgano de tubos, y hacerlo regresar a las fuentes del órgano clásico. Todos debemos querer sucederle en su afán impresionante por llenar esos vacíos documentales de la Historia de la música española. Desde hace años he aprovechado mis viajes de organero para realizar esa peregrinación, espinosa y dura tantas

veces, ansiosa siempre, entre viejos órganos, y archivos de Catedrales, de Colegiatas, de parroquias. En Monseñor Anglés pensaba cuando fui reuniendo los que hoy presento a la Academia como mi más personal contribución de homenaje a mi antecesor: una serie de datos inéditos para la historia del órgano español que creo útiles no sólo por inéditos sino por ser muy significativos como apéndice documental de lo que voy a exponer brevemente: Perspectivas para aquella historia, rica y apasionante, de un instrumento que ha sido y es la norma y alegría de mis trabajos de organista y de organero.

Don Higinio afirmaba que en España, en el siglo XVI, se conocía perfectamente el arte de construir órganos importantes y de gran calidad. Es significativo al respecto el contrato celebrado en 1543 entre el Cabildo de la Catedral de Lérida, y el organero toledano Mateo Telles.¹ A aquél pertenecen los siguientes párrafos:

“..... Primerament, font concordat entre dites parts que lo dit Mestre Matheu Telles hage de fer una cadireta octava sobre l'orgue maior de dita Seu ab vuit contres y set registres, los quals se puguen tocar tots junts y cada hu per sí.

Item farà en dita cadireta un plé molt suau, argentí y sonorós ab molta ygualdat.

¹ “El órgano de la catedral de Lérida en 1543-1556, por Higinio Anglés” - I *ANUARIO MUSICAL*, Volumen III, 1948.

Item unes flautes tapades graves sobre l'orgue maior, molt profundes y suaus.

Item un flautat octavo de sobre les prop dites flautes ubert.

Item altres flautes octaves de sobre les sobre dites deu atapades y les altres ubertes.

Item altes flautes quinzenes de les sobre dites tancades de cap a cap molt stranyes.

Item farà una differència decimal de canons xichs ab dos canons per punt en lo alt.

Item altra differència de pusició de dos canons per punt de alt o baix.

Item altra differència de clarins de mar molt clas y alegres.

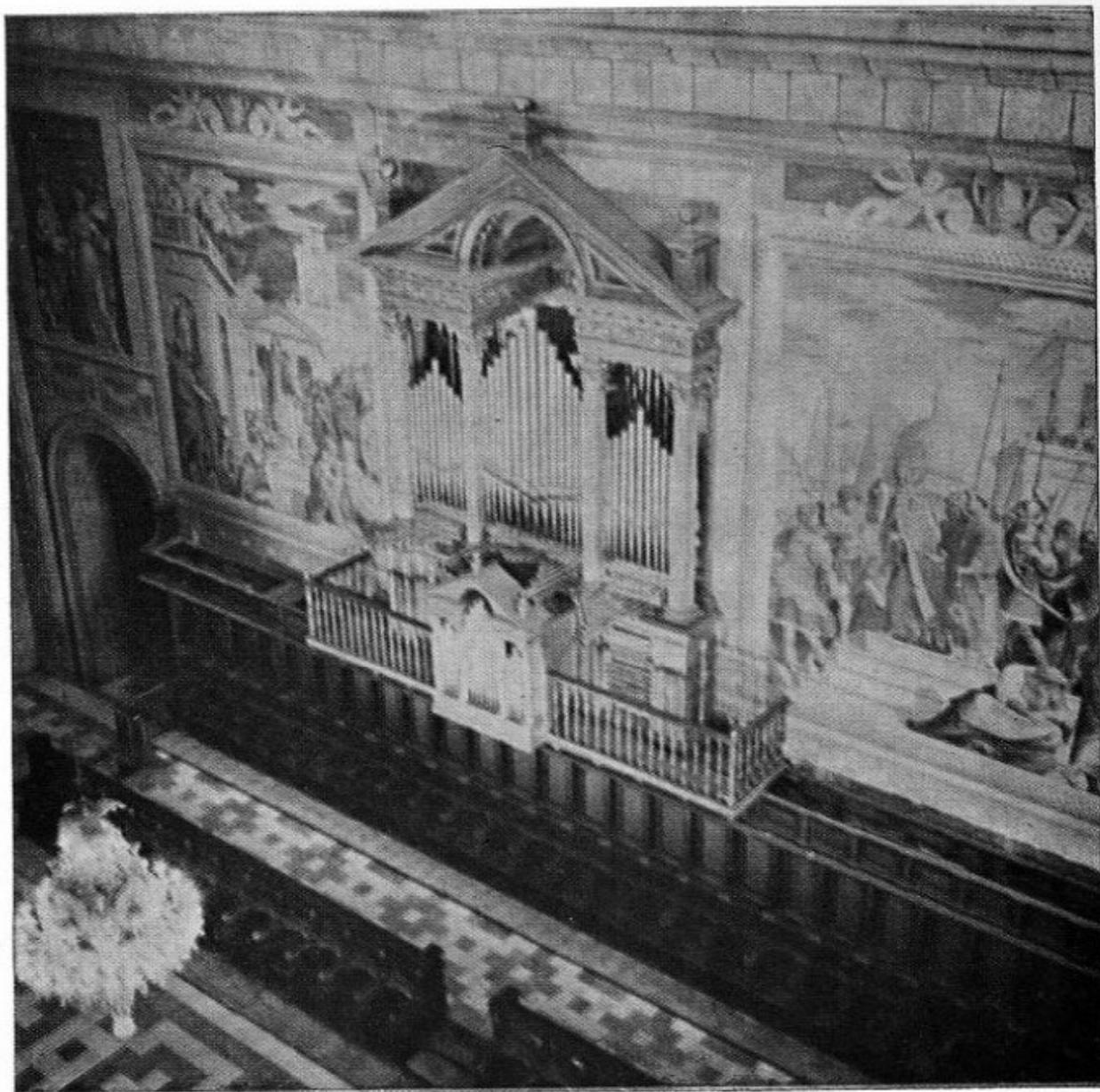
Item quatre differències de temblants molt galants.

Item farà en dita cadireta tambors y ruisenyors.

Item dels sobre dits registres farà més de vint differències de molt stranyes y bones veus.

Item prometté lo dit mestre Matheu Telles fer y acabar la dita cadireta de ací per tot lo més de decembre primer vinent ab tot compliment y perfectió, com de bon mestre se pertany, y de tal manera y perfectió com la de la Seu de Barcelona ara novament feta per los mestres flamenchs”.

Estas líneas son de una conmovedora poesía, pero al propio tiempo de una exacta precisión técnica, corroborada en ese contrato —así como en el concertado el siguiente año entre



Monasterio de El Escorial. Órgano del Coro, lado Epístola

(Con autorización del Patrimonio Nacional)

las mismas partes para constituir un gran órgano, lo que indica que el Cabildo quedó satisfecho del trabajo de Mateo Telles— por las estipulaciones detalladas que siguen, no sólo técnicas, sino también jurídicas, al punto que Dorotea “la senyora sa muller” ha de comparecer y firmar con Telles la escritura en el notario. Y como el organero ha de responder con todos sus bienes del cumplimiento del contrato, su mujer debe prestar su expresa conformidad, lo que no deja de tener curioso paralelismo con alguna disposición jurídica de nuestros días, que parecía entrañar cierta novedad...

Dicha referencia es ya rica en varias enseñanzas. La “Cadereta” equivale al “Positif” francés, o “Positiv” norte-europeo, esto es, órgano pequeño transportable. Denominación que, por analogía musical, se aplicaba y aplica al teclado más íntimo, más fino, de un órgano de al menos dos teclados. En España la confusión es más difícil, ya que entonces y ahora el vocablo “Cadereta” se toma únicamente en la segunda acepción, teniendo para la primera la voz “Realejo”. Pero mientras en Europa la Cadereta se colocaba de espaldas al organista (de aquí las denominaciones “Positif de dos”, o, “Rückpositiv”) en España unas veces adopta esa disposición (Cadereta exterior) mientras que otras se coloca en el interior del órgano, debiendo salir el sonido por celosías practicadas en los paneles bajos de la caja del órgano, a derecha e izquierda del organista (Cadereta interior). El origen de esta voz puede estar bien en esa forma de salir la sonoridad a la altura y a izquierda y derecha de las caderas del organista, bien —en el caso de la

“exterior”— a la disposición de los tiradores de sus registros, alineados con el ejecutante, o, en fin, por asemejarse el asiento del organista en tal caso a una “silla de caderas” con su espalda.

La organería extranjera era entonces bien conocida en España, como vemos por la expresa alusión a los “mestres flamenchs” cuya perfección de trabajo es elogiada y puesta como modelo. Muy conocidos son Giles Brebos y sus hijos —que por encargo de Felipe II construyeron los órganos del Monasterio de El Escorial— familia de la que nos da cumplida noticia el eminente musicólogo holandés Dr. Vente,² gran conocedor y apasionado defensor del órgano clásico español.

Empero, aquella influencia no alteraba la personalidad del órgano ibérico, patente en la composición de registros citada, que no olvida, a mayor abundamiento, los clásicos registros de “Pajaritos” y “Tambores”.

España conoció el órgano medieval, compuesto de un solo juego de varios puntos equivalente al “plenum”, mas el órgano de Lérida es ya de concepto moderno pues especifica que los registros podrán tocarse todos juntos y cada uno por sí. Lo mismo puede decirse atendiendo a la clara diferenciación de las distintas familias: flautado, flautas, tapados, los distintos órdenes de mixturas, y la lengüetería. Esto es, la misma estructura sonora que existe en nuestros días.

² Dr. M. A. Vente. *“Die Brabanter Orgel”*. 1 Vol. Amsterdam 1958.

La estética del órgano español queda bien descrita: el lleno ha de ser muy suave, de voz argentina y de gran igualdad. El flautado básico, muy profundo y dulce. Los registros de combinación, “muy extraños”, esto es, de personalidad acusada. Los clarines, muy claros y alegres. Los temblantes, “muy galantes”; no deben pesar. Con todo, se harán más de veinte diferencias de “muy extrañas y buenas voces”. Delicadeza, claridad, variedad, profundidad, alegría, personalidad. Pautas esenciales para entender la formación de la música orgánica española —y mejor se diría ibérica— y su adecuada interpretación. Estética que tendría luego un complemento brillantísimo y original en la aparición de la trompetería exterior.

La habilidad del organero se acredita en el plazo convenido para la construcción, seis meses para la Cadereta, y catorce meses para el órgano grande. Plazos que hoy en día pueden considerarse corrientes, pero Mateo Telles no disponía de las modernas facilidades de adquisición de materiales, transportes, maquinaria, etc. Bien cierto es que la tecnología no beneficia necesariamente al Arte, y puede incluso resultarle perniciosa, como le pasó precisamente al órgano en la primera mitad del presente siglo, llegando a producir monstruos que afortunadamente pasarán, ya que la tecnología tiene el inconveniente y la ventaja de no alumbrar obras duraderas cuando está íntimamente imbricada en aquéllas.

Los registros de trompetería, aún interior, eran escasos y tenían carácter de novedad. En el órgano grande que Telles

construyó se mencionan “las Trompetas naturales a la tudesca” con marcado énfasis.³ No ya en un órgano, que aunque citado como “bueno y grande” en la manda que deja Doña María de Prado para la iglesia de San Eutropio de El Espinar⁴ no es de gran importancia, sino en el de considerables proporciones contratado para Santa María de la Mar, de Urgel,⁵ no existe un solo registro de trompetería. Pero, en cambio, se afirma la aparición de las dos familias de mutaciones: flautados y flautas (o nazardos), que alcanzarían su máximo desarrollo a principios del siglo XVII, al tiempo que ya han aparecido a su vez los registros de trompetería exterior, como en el órgano de la Parroquia de Santiago de Medina de Rioseco,⁶ o en el de la Epístola (1701) de la Catedral de Segovia.

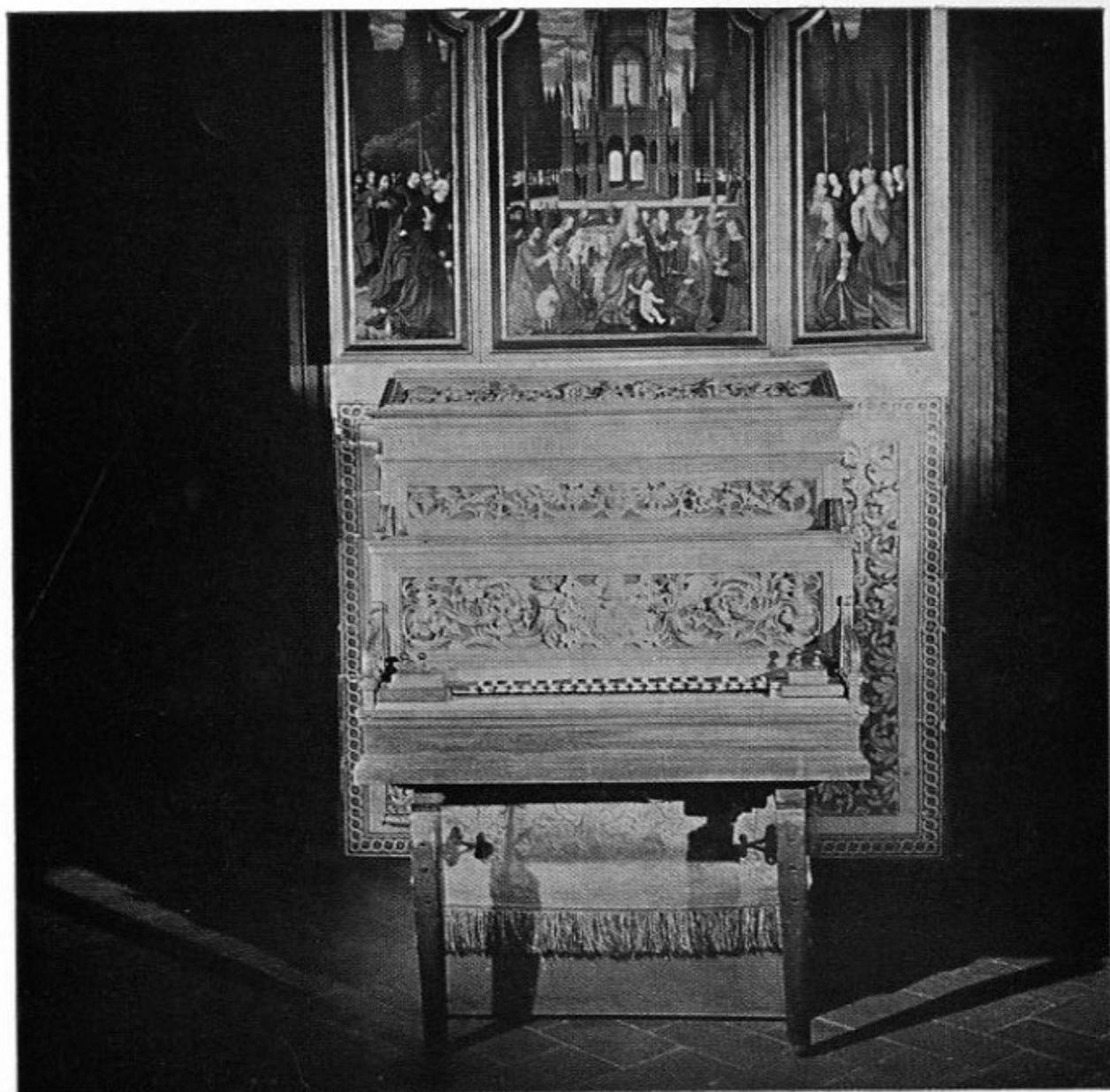
La trompetería exterior es espectacular, no sólo en lo visual —estampa típica y personalísima del órgano español— sino también y más en las sonoridades ricas, potentes (o a veces suaves) y variadas que proporcionan. No es de extrañar que se impongan arrolladoramente, y que sus tubos horizontales, cañones que disparan impresionantes armonías, proliferen en las fachadas de los órganos. Pero ello es a costa de ese admira-

³ *Ibíd.* II: ...” Item farà altre secret encorporat en lo mateix bastiment ab una differentia de trompetes naturals a la tudesca ab les veus d’elles tant stranyes com en tota Alemanyia se tropien.”

⁴ Apéndice III.

⁵ José María Madurell. Documentos para la historia del órgano en España. *Anuario Musical*. Vol. II. 1947.

⁶ Estabén García Chico. Documentos para el estudio del Arte en Castilla. *A. M.* Vol. XI. 1956.



Monasterio de El Escorial. Órgano realejo

(Con autorización del Patrimonio Nacional)



Catedral de Toledo. Organo "del Emperador". Restaurado

ble doble orden de mutaciones, cuya importancia tenderá a decrecer en no pocos casos, según escuelas bien diferenciadas.

Pero si cruzamos el océano, encontraremos un ejemplo poco común de la "coexistencia" de ambas tendencias. Se trata del órgano "español" de la Catedral de Méjico, mencionado en la comunicación que envié a la Academia en diciembre de 1969. El instrumento original fue construido en España y embarcado en 1693, siendo ampliado y reformado por un organero vecino de la capital mejicana (al tiempo que hacía un segundo órgano) en 1734.⁷

El siglo XVIII nos trae una floración extraordinaria de órganos. Pero la costumbre de la época, con menos fortuna prolongada hasta nuestros días, es hacer "tabula rasa" de lo anterior. Y así resulta que los órganos anteriores al XVIII son escasos en España, y siendo su estética bellísima y de distinta personalidad, el interés en salvar y restaurar los pocos que aún quedan, es tanto mayor. Un ejemplo típico lo tenemos en lo sucedido a lo largo de los siglos en el Monasterio de El Escorial. Los órganos de Giles Brebos, de inmenso interés artístico e histórico, desaparecen en 1704 cuando reinando Carlos II, Pedro de Liborna Echevarría, "Artífize de su Magestad" construye los cuatro nuevos órganos del Monasterio. Los cuales desaparecen a su vez cuando, en 1929, se instalan en el Coro unos órganos enteramente nuevos, de corte post-

⁷ Apéndice VIII.

romántico alemán, dicho de otro modo la época negra de la historia del órgano. La trompetería exterior y las caderetas fueron borradas, y habrá que esperar a 1963 para contemplar su restauración, unida a dos nuevos órganos del crucero, todo ello debido al celo benemérito, que la Academia conoce bien, del Patrimonio Nacional y de sus rectores. De los primitivos órganos sólo quedan las cajas doradas, neoclásicas, y el precioso realejo hoy colocado en las habitaciones de Felipe II, también recientemente restaurado, con tubos nuevos ya que le faltaba por completo su cañutería.

La típica disposición del coro central de nuestras Catedrales da lugar a soluciones e innovaciones específicamente españolas. El órgano está alojado en el interior de uno de los arcos que separan la nave central de una de las laterales. Consecuencia: para que el arco simétrico no esté vacío, se colocará un segundo órgano.⁸ Si las naves laterales son bajas, la trasera del órgano estará discretamente disimulada. Pero en otros casos, aparecen unas segundas fachadas, frecuentemente importantes, con su tubería cantante y sonante, sin olvidar la trompetería exterior. Pueden obtenerse así efectos musicales muy notables y singulares, pues los sonidos proyectados hacia la nave lateral, tienen una curiosa mezcla de proximidad y lejanía escuchados desde la capilla mayor o desde el coro capitular. El órgano tendrá entonces tres teclados: el principal, el que da a la nave lateral, y la cadereta —generalmente interior—.

⁸ Lo que dará lugar, por ejemplo, a las obras para dos órganos del P. Soler.

Estos tres planos sonoros tan distintos —aumentados dos de ellos por esa tercera dimensión que es la trompetería exterior— son importantes para entender las obras orgánicas de la época.⁹ Un buen ejemplo lo tenemos en el Echevarría del lado de la Epístola de la Catedral de Toledo —restaurado como todos los de la Catedral, conjunto único, por magnífica diligencia de la Dirección General de Arquitectura—, como asimismo en el del mismo autor del lado de la Epístola de la Catedral de Segovia, si atendemos a la documentación que lo describe¹⁰ originalmente, antes de la desgraciada reforma que no hace muchos lustros lo desvirtuó en parte.

Muy notable es la disposición por este autor —tanto en Segovia como en Toledo— de un registro de “Lleno” de varios puntos colocado casi en fachada —de ahí su extraordinario impacto sonoro— y que él llama “Repiano”, seguramente por deformación del “Ripieno” italiano.

Mas no acabaríamos nunca describiendo el ingenio y la originalidad de los artífices de aquella época. Con todo, es importante la mención de la “doble cadereta”, que ya encontramos en el órgano antes citado de la Catedral de Méjico, y que el famoso organero Julián de la Orden practicaría en los

⁹ Recientemente departía acerca de este tema con Juan Urteaga, organista de San Juan de Luz. Urteaga, con exacto sentido musical, interpretaba en varios planos una preciosa fuga de Joaquín Oxinagas, organista de la Catedral de Toledo y contemporáneo de Echevarría.

¹⁰ “Órgano nuevo de la Catedral de Segovia”, por Juan de Vera. *Estudios Segovianos*, Tomo X, 1958.

órganos de la Catedral de Málaga, en los de la Catedral de Cuenca, y propondría ejecutar en la Catedral de Osma,¹¹ si bien no parece llevara a cabo la obra. La cadereta se compone en tal caso de dos cuerpos, uno interior y expresivo, otro exterior, concebido como un suplemento sonoro a aquel —ya que carece de armónico fundamental— y disponiendo el organista de un pedal mediante el cual puede introducir los registros exteriores. Sigue fiel en gran medida a las mutaciones de ambas familias, pero ni en Cuenca ni en Burgo de Osma habrá trompetería exterior en la fachada lateral, pues falta el tercer teclado correspondiente.

El último tercio del XVIII conocerá otros grandes organeros, otras grandes escuelas, como Jorge Bosch Bernat-Veri, mallorquín, organero de su Majestad, autor del maravilloso instrumento de la Capilla del Palacio de Oriente, y del —desgraciadamente perdido— de la Catedral de Sevilla, seguramente el mayor órgano de su época. Y como José Verdalonga, autor del órgano del Emperador y del órgano del Evangelio de la Catedral de Toledo, en los que la tendencia más compacta y grandiosa de su arquitectura musical se afirma, y marcará con su influencia la evolución de la organería en la primera mitad del siglo XIX, última fase, con algunas prolongaciones, del órgano de concepto clásico. La evolución se quebrará, y el órgano romántico francés, o de influencia francesa, hará su entrada re-

¹¹ Apéndice XIII.



Teatro Real, Madrid. Órgano y escenario

volucionaria. Habrá que esperar casi un siglo para reanudar el hilo roto...

1832. La iglesia de Nuestra Señora del Carmen de Madrid estrena órgano, construido por Leandro García Martín, natural de Villacastín.¹² Este órgano es de estructura enteramente clásica, de la escuela de Verdalonga (que era suegro de García Martín). Por España ha pasado la tormenta napoleónica, pero la tradición se reanuda, y los órganos no necesitan para ello de los Cien Mil Hijos de San Luis.

Muchos años después, Antonio Otín Calvete, organero residente en Sevilla, propone en 1858¹³ un nuevo órgano al Cabildo de la Catedral de Cádiz. Su composición sigue siendo enteramente clásica, y de la escuela de Verdalonga, incluyendo los varios registros de Contras, si bien no excede este teclado de pedales de las 12 notas. Mas Otín Calvete no termina la obra a satisfacción, y fallece, quedando el Cabildo con un problema: la terminación del órgano. Los comisionados capitulares se dirigen entonces a don Hilarión Eslava, y le piden que les indique un organero de su confianza. Don Hilarión les contesta recomendando a Pedro Roqués que, "se halla a la altura de los grandes adelantos hechos últimamente en Francia y Bélgica". Cuales sean estos adelantos, nos lo aclara una segunda

¹² "Leandro García Martín et l'orgue des Carmes Chaussés de Madrid" Guy Bourlignaux. *Mélanges de la Casa de Velázquez*, Tomo IV, 1968. Muy documentado e interesante estudio.

¹³ Apéndice XIV.

carta, en la que opina sobre los distintos presupuestos presentados por Roqués. No le agrada el primero de ellos, que Eslava reputa —con razón, como sabemos— “concebido según el estado de la organería del siglo pasado”. Y enumera los adelantos posibles: “pedales de combinación”, “máquina pneumática”, y el “teclado de pedales” que entiende es “uno de los grandes adelantos de los órganos modernos de Cavaillé y de Merklin y de la generalidad de los extranjeros” cuyo uso “no puede menos de generalizarse en las Catedrales de España”.

El Cabildo no fue muy sensible a los argumentos técnicos de don Hilarión, y se inclinó por la realización más económica, que no alteraba los moldes clásicos. Pero en el presupuesto que, al tiempo de comunicar la terminación de la obra encargada, remite Roqués al Cabildo para un segundo órgano, ya aparecen varios registros románticos (Viola, Eufón, Voz Celeste), y la composición restante, si todavía es clásica, se ha espesado considerablemente, desapareciendo totalmente mutaciones y zím-balas.

Son ya los estertores del órgano clásico español. Han entrado ya varios órganos románticos al 100 % (por ejemplo, el admirable Cavaillé-Coll de Santa María de San Sebastián, y el gran Merklin de la Catedral de Murcia), tendencia que se irá acentuando, y el organero vasco Aquilino Amezua (homónimo mío ya que no pariente, pero se ve que este apellido poco corriente arrastra algún microbio de organofilia...) rompe resueltamente con la tradición clásica y se incorpora de lleno a

los nuevos modos románticos, siendo su más importante obra el gran órgano de la Catedral de Sevilla, que sustituye al maravilloso Bosch destruido por el hundimiento de una bóveda. Amezua se enzarza en continua polémica con D. J. Ignacio Aldalur, organista de Azcoitia (donde hay un hermoso Cavallé-Coll), defensor del organero francés; y termina publicando un folleto¹⁴ cuyo exclusivo objeto —escribe a modo de proemio— “es amargar sus últimos días” (de la existencia de D. J. Ignacio...) y en este devenir, con el nuevo siglo, discípulos de Amezua (como Lope Alberdi y F. Aragonés) continúan y acentúan la tendencia romántica. Aquí debo detenerme, pues el resto (a partir de esa divisoria que es la primera guerra mundial) todavía no es historia: aún viven, por fortuna, muchos de sus protagonistas; otros, por ley de vida, ya nos dejaron. A todos recuerdo con gratitud por lo mucho que aprendí de ellos.

Empero, conviene dejar constancia de la plena incorporación de España a las actuales corrientes europeas que han reanudado el hilo de la tradición perdida. Así, el órgano del Teatro Real posee el conjunto de trompetería exterior más importante desde el siglo XVIII.

El gran cambio que sufre el instrumento en la época del romanticismo tiene como es lógico honda repercusión en los organistas. Eslava menciona la resistencia de sus contemporá-

¹⁴ A. Amezua. *Vindicación de los Amezua como artistas contra las acusaciones de un mal organista*. Barcelona, 1889.

neos a aceptar el nuevo teclado de pedales completo, y lo atribuye al largo estudio que su dominio requiere. Pero al cabo surge una nueva y distinta generación de organistas, aún muy cercana a nosotros, y de su mano nos llegan Bach, Franck, y una buena escuela de ejecución. De niño pude conocer a algunos, como Busca de Sagastizabal, y Trueba; y durante muchos años tuve el honor de tratar a otros, como Moreno Ballesteros, y Gabiola, hombres beneméritos a quienes tanto debe la música española.

De esta perspectiva sobre la evolución estética y musical del órgano español podemos pasar, siquiera sea brevemente para no cansar vuestra benévola atención, a otra que contemple la figura del organero, de sus trabajos y dificultades, de su amor por el instrumento que es objeto de sus sueños y de sus desvelos. Para mejor comprenderlo, urge resaltar una condición singular: no hay dos órganos iguales, y, cuando los hay, es que no son órganos. Ya hemos visto cual compleja y rica es la evolución del órgano español. Una mirada por encima de los Pirineos, y veremos las grandes escuelas europeas (la francesa, la sur-alemana, la norte-europea, la italiana, etc.) cada una de las cuales es muy diferente de la española, siendo asimismo muy diferentes entre sí. Todas ellas han tenido sus derivaciones de ultramar, especialmente en América, tanto del norte como del sur. Mas en cada orden de estética, hay incontables variantes de tamaño, de composición, de matiz. Ello pone suficientemente de relieve la amplísima y compleja variedad del rey de los instrumentos, variedad que cada día se ensancha con los



Catedral de Toledo. Teclados del Órgano de Verdalonga, antes de la restauración



Catedral de Toledo. Vista parcial de tubería, antes de restaurar.
(Órgano de Verdalonga)

nuevos órganos que se construyen y con la evolución de las modernas escuelas que marcan su prodigioso renacer.

En el siglo xvi la voz “organista” designa al organero, como podemos ver por ejemplo en el contrato antes citado de la Catedral de Lérida, que el Cabildo suscribe con “lo honorable mestre Matheu Tellez, organista de la ciutat de Toledo, del regne de Castella...”, o como ya hace notar Pedrell¹⁵ a propósito del contrato, vicisitudes, y recepción del órgano de la Catedral de Toledo —precisamente en aquel mismo año (1543)— al que habremos de referirnos más adelante. Después se usan los términos de “Maestro de hacer órganos”, “Artífize”, y ya a principios del xviii encontramos la voz “organero”, que coexistirá con las otras denominaciones, hasta quedar prácticamente sola a fines de dicho siglo. En Francia existe el vocablo equivalente “organier”, pero Littré lo menciona como neologismo de mediados del xix. Neologismo sin fortuna ya que hoy se sigue usando el término tradicional “Facteur d’orgues”, tomada la palabra “Facteur” en el sentido de “constructor de un instrumento musical”. En Alemania dicen “Orgelbaumeister”, que equivale a nuestro antiguo “Maestro de hacer órganos”. Queda así definido el organero como un artífice, en su más amplio sentido, pues junto a la obra de arte, hay una obra mecánica. Dualidad muy importante, ya que la parte mecánica tiene una gran influencia en el logro artístico.

¹⁵ F. Pedrell. *Organografía musical antigua española*. Barcelona, 1901.

El organero tiene, claro es, un cliente: Cabildo, Párroco, etcétera y sólo en tiempos más recientes dejará de ser su clientela exclusivamente eclesiástica, con la colocación de órganos en Conservatorios, salas de concierto, casas particulares, o como, en Estados Unidos, hasta grandes almacenes y Bancos. Empero, tenemos un precedente curioso en la Universidad de Salamanca,¹⁶ (1509) donde el órgano, si bien es para la Capilla, es encargado por el Claustro. Frecuentemente hay un donante, a veces expreso, como en el caso ya citado de El Espinar, a veces anónimo, como en la Catedral de Salamanca (1742)¹⁷ donde el señor Canónigo lectoral comunica al Cabildo "... como avia Un Devoto, que queria dar un Organo a correspondencia de los sumptuoso y magnifico de la Yglesia..."; otras veces es el propio Prelado, como para los dos magníficos órganos construidos por Julián de la Orden para la Catedral de Málaga,¹⁸ u otro eclesiástico, como en Pamplona en 1740,¹⁹ donde el señor Arcediano de la Cámara, don Pascual Beltrán de Gayarre ofrece hacer a sus expensas el Organo con su caja; el Cabildo lo agradece y le expresa que "... en estando colocado (el órgano), se le cantaríá una Misa en agradecimiento de la continuación de sus debotos paravienes y liberalidades..." El órgano bien valía una misa, pero, por si acaso, esperarían a su colocación... Hoy no faltan "Devotos" que donen órganos,

¹⁶ Apéndice I.

¹⁷ Apéndice II. El Devoto resultó ser el Prelado de la diócesis.

¹⁸ Julián de la Orden. "Relación de lo que contienen los órganos de la S. I. Catedral de Málaga". Málaga, 1763.

¹⁹ Leocadio Hernández Ascunce. Música y músicos de la Catedral de Pamplona. *Anuario Musical*, Vol. XXIII, 1968.

pero tiende la marcha de los tiempos a sustituirlos por otro tipo de mecenas: el Estado, claro es, providencia universal; las fundaciones culturales, tan importantes en EE. UU. y ya también en Europa (por ejemplo, la Fundación Gulbenkian de Lisboa ha costado nuevos órganos y restaurado antiguos, aspecto cultural que nos gustaría ver también apoyado por nuestras importantes y beneméritas fundaciones privadas), sin olvidar a los filántropos individuales, por motivos artísticos ya que no religiosos, como el reciente caso del abogado norteamericano Mr. William H. Vodrey, que al escuchar un disco grabado en órganos antiguos españoles por el gran organista de aquel país Power Biggs (que se lamentaba en las explicaciones anejas del mal estado en que se encontraba el maravilloso órgano de la Catedral de Salamanca) envía un importante donativo para su restauración. Gesto tanto más simpático si tenemos en cuenta los miles de kilómetros que median entre Ohio y Salamanca.

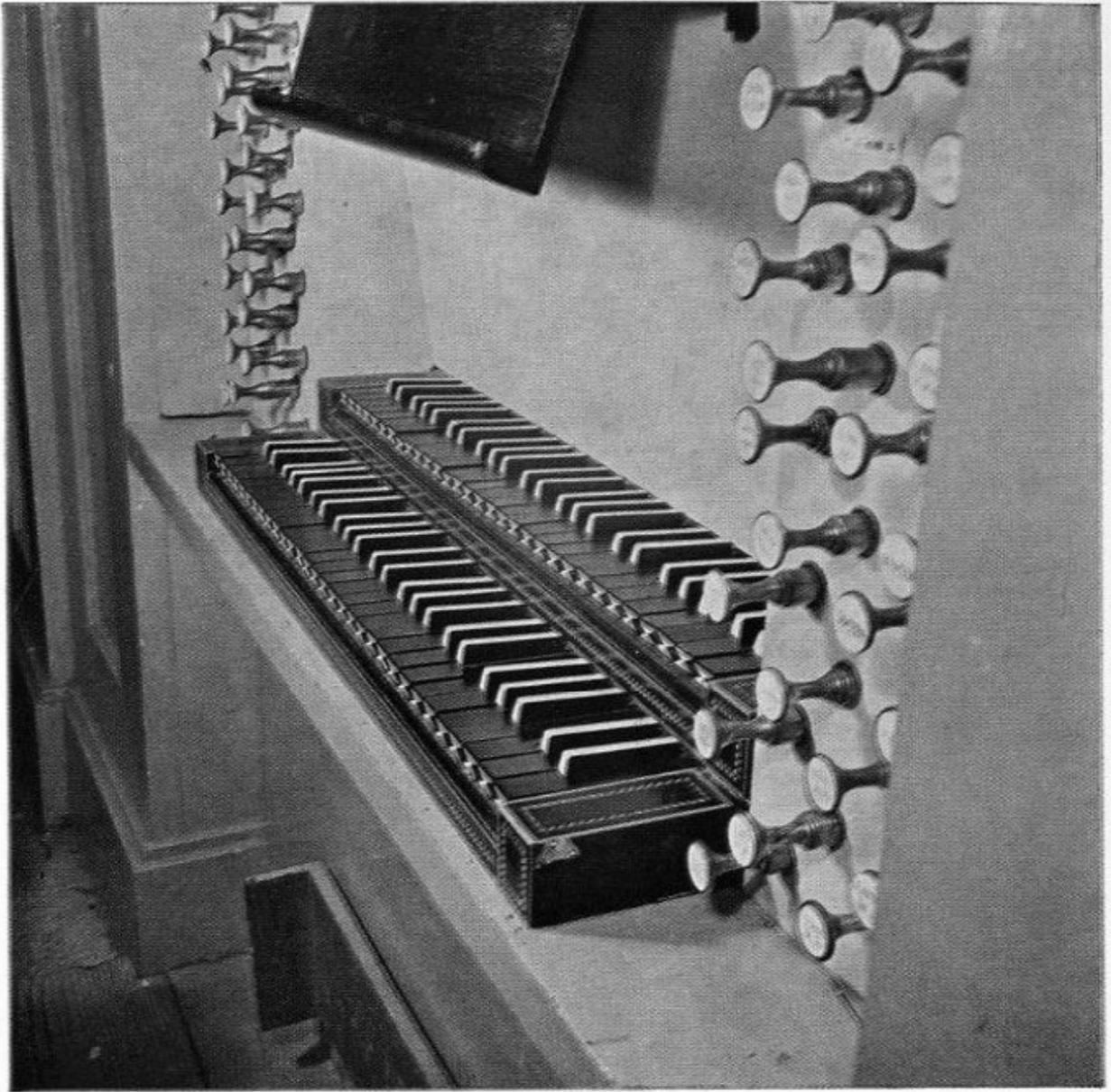
El cliente suele tener, claro es, su opinión; y también intervendrán a veces, en su caso, el donante, o el organista, o el llamado "experto en órganos"; terrores del organero los últimos por cierto, a tal punto que en los Congresos y reuniones de la I. S. O. (Asociación Internacional de organeros), les está terminantemente vedada la entrada. No quiere decir esto que no existan organistas o expertos verdaderamente competentes, ya que toda regla tiene sus honrosas excepciones, pero cierto es que no abundan. En las épocas de giros radicales de la estética imperante —y hemos vivido una hasta muy poco ha— las

distancias se ensanchan considerablemente, y surge la incomprensión radical. En la obra antes citada de Pedrell sobre el órgano de la Catedral de Toledo, transcribe el peritaje de recepción del instrumento. Tanto el experto, Lois Albero, como al decir de aquel, el organista Francisco Gómez, critican que la primera octava de bajos (Contras) tenga todos sus semitonos completos... “porque jamás an de servir ni se puede hazer consonancia en ellos por la gran profundidad del tono dellos... y si algún tañedor no entendiendo los quisiere tañer, antes perturbara el sentido de buen oydo, que no aplazga la consonancia... con siete contras se tañe cuanta musica ay y avra en el mundo... y lo conoçerá cualquiera que entienda física...” Fuese tal vez este órgano, hoy desaparecido, el primero del mundo a tener la primera octava completa, uso que no se generalizó hasta el siglo XVIII. Entonces ya se especifica en los contratos (como por ejemplo en Osma),²⁰ que el órgano será de “octava tendida”, y por contraposición, la antigua, carente de los 4 primeros sostenidos, se llama “octava corta”, u “octava capada”. Estos sostenidos no eran necesarios en aquel entonces dada la escritura de los compositores en tonos modales, y la afinación en temperamento desigual que consecuentemente impedía el salirse o el modular fuera de aquellos tonos.

Otras veces el instrumento suscita el unánime aplauso, y ello no es de extrañar que sucediera en el caso del admirable órgano de la Catedral de Granada²¹ recibido en abril de 1746.

²⁰ Apéndice XIII.

²¹ Apéndice IX.



Catedral de Toledo. Teclados del órgano del Emperador, restaurado

Los expertos comisionados por el Cabildo no regatean los elogios: dice Miguel Martínez Ravaza y Ballester "... concludo diziendo que es obra digna del esplendor de E^{ta} Yll^{ma} (Catedral)..."; Juan Guitarte: "... no ai cosa en contra que decir antes si cupiera mucho mas en aprobacion de dhos. organo y rexistros". Y Barragán hace un elogio detallado que demuestra el gran conocimiento del arte que tenían en aquel siglo. Tal satisfacción determinaría que el Cabildo acordase gratificar al organero por algunas mejoras que hizo a su costa —caso muy corriente entonces y ahora, por el afán del artífice en perfeccionar su obra— y, lo que es más, encargarle un segundo órgano.

Empero, ello no quita para que el Cabildo, celoso administrador, a un memorial florido que Fernández Dávila envía solicitando la devolución de la fianza antes de la fecha convenida, por tener que marchar a Madrid, conteste con un escueto "no ha lugar". Pasan los años, y los órganos necesitan de un apeo general. Fernández Dávila presenta un presupuesto, que el Cabildo encuentra excesivo, y entonces el organero contesta con una carta deliciosa, llena de donaire, ingenio, y con toques de ironía que —sobre todo para aquellas costumbres— se detienen a un pelo de la impertinencia. Sus argumentos son de gran justeza, y admirablemente expresados, si bien, como afirma "... asi (y aun mas escondido) es para muchos este Cas-cavel de la organería...", terminando por negarse a toda rebaja. El Cabildo lo pensaría más de dos años, pero finalmente acuerda "vista... la singular habilidad de este Maestro..." encargarle el

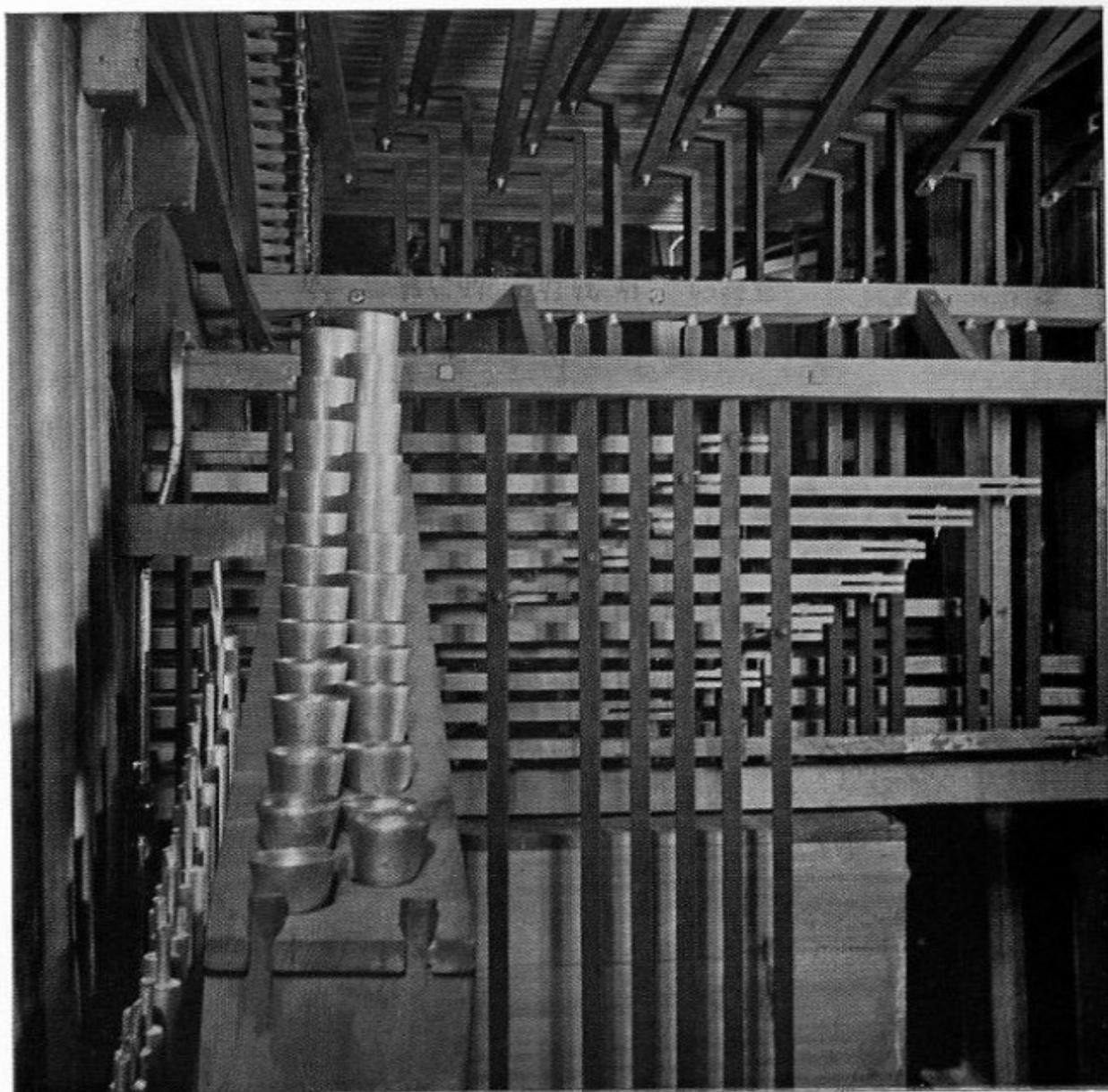
trabajo, que es recibido al año siguiente pagándole lo convenido "... mas 25 doblones en atención a los registros aumentados".

Mas no siempre discurren las relaciones por cauces tan satisfactorios en definitiva. En Osma²² el Cabildo se preocupa mucho del órgano. Se ha hecho una importante reparación en 1760; el instrumento descrito es de octava corta, si bien de bastante importancia, sin faltarle los mascarones (que abrirán o cerrarán los ojos, o la boca, por un pedal manejado por el organista) que regocijarán a los fieles y harán tener quietos a los niños. Pero en 1766 Julián de la Orden presenta un importante presupuesto para un órgano nuevo. De las copias halladas parece deducirse que ofrece dos alternativas, siendo aceptada la más económica por el Cabildo. Mas Julián de la Orden no cumpliría su compromiso, y al parecer el Cabildo encomendó la obra a Esteban de San Juan. No quedaron contentos con el órgano, y le ponen pleito, que pierden por sentencia adversa del Corregidor de Logroño. No sabemos como sería el órgano, pero lo cierto es que tanto los dictámenes de los propios organistas de la Catedral, como de los expertos que como peritos intervienen en el pleito, le son favorables (1780). Empero, el Cabildo no deja en su empeño de tener un órgano que le satisfaga, y en 1787 entra en tratos con "Dn. Josef Echeverria, Organero del Rey", llegando rápidamente a un acuerdo, firmándose la escritura y entregándole el primer plazo del pago.

²² Apéndice XIII.

Nuestra época no ha cambiado gran cosa los rasgos esenciales de esta figura del organero. Y no puede ser de otra forma puesto que sus ilusiones, sus sueños, sus desvelos y trabajos siguen teniendo la misma bella finalidad. A sensu contrario tenemos una curiosa muestra de lo que sucede cuando se quiere ignorar la índole fundamentalmente artística de su actividad. En los países de allende el telón de acero, también se construyen órganos, y no pocos. En algunas de aquellas naciones, han tolerado la existencia independiente del organero, como una de las poquísimas empresas no socializadas por el Estado omnipotente y omnipresente. Y los órganos así producidos son en más de un caso de gran calidad, que admite parangón con los del mundo occidental. En otras naciones, la organería socializada produce instrumentos de concepto y técnica detenidos por una varita mágica en los años anteriores a 1939, época negra del órgano como sabemos.

Las líneas que anteceden muestran en su perspectiva histórica la riqueza de nuestro acervo en esta rama del arte. El órgano español, actualizado, sigue teniendo valor de testimonio de la tradición. Por eso mismo agradezco mucho a la Academia que se haya dignado aceptar el regalo de este órgano para la ermita de San Antonio de la Florida. En él voy a tocar las músicas de Cabezón y de Cabanilles que tanto quiso Anglés como estudioso y como músico: alguna de ella sonó en sus funerales: que ésta mía de hoy sirva para recordarle entrañablemente y para que ese recuerdo me estimule a fin de trabajar al servicio y en honor de la Academia que ha querido llamarme a su seno.



Catedral de Toledo. Vista parcial del órgano de Echevarría,
restaurado

CONTESTACIÓN
DEL
EXCMO. SR. D. FEDERICO SOPEÑA IBÁÑEZ

Señores Académicos:

Es para mí honor muy grande recibir en nombre de esta Real Academia a don Ramón González Amezua. Se responde al honor con la gratitud y la mía es muy grande pero por ella y desde ella yo quisiera que este discurso de respuesta sonara con el mismo aire que tuvo lugar al escribirse: un aire, un tono, donde suenan, en contrapunto a dos voces la más honda admiración y la más entrañable ternura. Algo que puede parecer anécdota me sirve de punto de partida para ambas voces: Ramón Amezua me quita el simpático privilegio de ser algo así como el benjamín de esta ilustre Casa. El año 1958, cuando por vuestra bondad fui recibido como académico de número, era el más joven de todas las Academias; en los últimos años, y es bien natural, otros me han reemplazado: ahora me toca responder a un músico que es amigo, hermano menor y cuya admirable vida de músico he seguido y, perdonadme, he alentado en la medida de mis fuerzas desde que él acababa de salir de la adolescencia.

La vida y la obra del nuevo académico es un ejemplo de lo que todo tiempo, pero mucho más el nuestro, necesita como testimonio y como esperanza: la defensa y el triunfo de una vocación. Cuando el año 1940 el inolvidable P. Nemesio Otaño me presentó a Ramón Amezua, me quedé estupefacto y un como si es no es contrariado porque yo, que con 23 años aparecía como jovencísimo, como mozalbete, tanto en la crítica musical como en la Secretaría de la Comisaría de la Música, tenía delante a quien, años más joven aún, aparecía en organista y en organero dispuesto a cambiarlo todo. La carta que había recibido del P. Otaño desde París lo anunciaba como inteligentísimo y pedantísimo, pero no, no era pedantería, que tampoco hubiera sido muy culpable habida cuenta de los años y de la tarea: nada menos que renovar mejor dicho, restaurar la gran tradición organera española. Al oír González Amezua pensé, con el refrán "que de casta le viene al galgo". Pero no señor: no descende ni del famoso organero González, ni del famoso organero Amezua. Bueno, me dije para mí, será que por el origen el admirado académico, el inolvidable don Agustín, tendría cariño especial y tendremos un caso de herencia "inter vivos". Pues, tampoco, señor, tampoco: don Agustín, fiel a su época, quería por igual a la música wagneriana y a la música de salón, las dos músicas de su piano. Divertida y conmovedora realidad: fue el hijo Ramón quien llevó dulcemente la contraria al padre, acabando el padre por ser discípulo del hijo, aprendiendo del hijo la música que tan bien iba con el historiador de Felipe II y el estudioso de Lope de Vega. Y, por fin, Ramón González Amezua, organero ya,

situado en la vanguardia de la vida musical madrileña hace brillantísimamente, en tiempos de “plan antiguo” la carrera de ingeniero industrial.

El organero es, en Amezua, inseparable del organista. En su órgano casero de la calle de Moreto, en sus conciertos, el Amezua de los años cuarenta nos hizo conocer las obras de Alain y, sobre todo, el estreno en España, la música de órgano del que es hoy maestro de modernidad auténtica, maestro de compositores, maestro también de espiritualidad: Olivier Messiaen. Los programas del Amezua organista son inseparables de la tarea impresionante realizada por el Amezua organero: tocar Cabezón y Cabanilles era querer restaurar la tradición del órgano que hizo posible esa música. Lo primero, defender, restaurar, los órganos españoles que se salvaron de la destrucción: o del arreglo desconsiderado, destrucción o arreglos empujados por la realidad más antilitúrgica que ha conocido la historia del arte sacro: el gigantesco y dulzarrón órgano romántico que aplastaba por el bramido o desviaba por el sentimentalismo y lo que aplastaba o desviaba era nada menos que la participación en el altar de Dios. Amezua ha restaurado todo lo restaurable ¡y qué distintos son, con su verdadera música, los templos de “El Escorial, de Toledo, de Segovia”! Pero había algo muchísimo más difícil: destruidos tantos órganos en nuestra guerra, era necesario convencer a los clientes, de párrocos para arriba, ¿convencerlos? Algo mucho más divertido, que yo presencié alguna vez con regocijo: presentarse un superior, con su organista, ilusionadísimos con un

órgano que hiciera retemblar los cimientos y derramando cho-
rreadas de dulzura, y encontrarse con que el organero, joven-
císimo, con barba provocativa, les llevaba la contraria, no
no cedía lo más mínimo, dejándose llevar de la cólera. Ganó
la batalla porque el organero-organista, el artista es, insepara-
blemente, un técnico extraordinario. Cuando se asiste a la
inauguración de un órgano como el del Real, orgullo de
la organería europea, el ingenuo y no sólo el ingenuo, se
imagina fábrica imponente, multitud de obreros ¡qué sé yo!
Nada de eso: es un grupo muy pequeño de artesanos, el que
ayuda al artista, al organero, que jamás se repite, que calcula
no sólo cada tubo, sino el aire que va a llenar, cómo el so-
nido de ese órgano concreto es inseparable de la arquitectura
de cada templo, de su historia. Los organeros dejan de serlo,
y oficialmente, si montan una fábrica para trabajar en serie:
de aquí que en las sesiones y congresos internacionales de
organeros, nos encontremos no con el fabricante opulento y
avasallador sino con el artista insobornable, noblemente intran-
sigente; de aquí también que Amezua haya sido muy prota-
gonista en la batalla contra los llamados, muy justamente, “ca-
charrifones”, productos de la sociedad de consumo, que
pierden la batalla, porque un órgano se construye para siglos,
para siempre, mientras que el otro, como las radios, como las
neveras, como los automóviles, tienen su tiempo contado y
ese “tiempo contado” es el enemigo esencial de la obra de
arte.

En esa completa musicalidad de artista hay, no como dis-
tracción sino como actividad imperada desde dentro, el trabajo

singularísimo del nuevo académico como investigador. Ramón Amezua va a ocupar el sillón vacante por el fallecimiento de monseñor Higinio Anglés; el nuevo académico ha tenido la gentileza de invitarme a tomar parte en el reglamentario recuerdo, en mi doble condición de sacerdote y de historiador de la Música. Es verdad que la figura del patriarca de nuestra musicología es única; es verdad, consoladora verdad que, desde su muerte, homenajes escritos y verbales, exposiciones de sus obras, como la hecha últimamente en Madrid, nos dispensan de la repetición. Hay matices, sin embargo, que deseo señalar brevemente. Una vez más y como profesor e historiador de la Música: Anglés nos ofrece, a través de una vida de incansable trabajo, toda la base documental, rigurosamente científica, para levantar sobre ella una verdadera historia de la música española. Pero hay más: Anglés, vuelto sobre el pasado, catalán cien por cien, supo querer con pasión músicas como la de Manuel de Falla y así, en la excepcional necrología de un crítico musical de tal aguda sensibilidad como Enrique Franco, se señala cómo la gloria imperecedera de Pedrell es haber sido maestro, a la vez, del más grande de nuestros compositores y del más grande de nuestros musicólogos. Insisto en el matiz que puede ser más mío: Anglés supo aliar la entrega a la ciencia con una vida sacerdotal llena de entrega a la Iglesia: cuando bien pasados los sesenta, fue llamado al servicio activo de la Iglesia para dirigir el Instituto Pontificio de Música Sagrada, fue capaz de matarse desde el principio viviendo dos vidas, enfermo siempre de exceso de trabajo, pues

sin mengua de su labor investigadora, puso toda su hermosa pasión sacerdotal en la dirección de la música sagrada.

Hay dos verdades en una, cuya juntura no es paradoja: que Anglés es insustituible y que el nuevo académico es un dignísimo sucesor de Anglés. Como apéndice al documentadísimo discurso que acaban de escuchar, Amezua reúne una impresionante documentación sobre la historia del órgano español, documentación toda de primera mano, inédita, nacida del doble estímulo de su actividad de organero y de los caminos señalados, sucesivamente, por Pedrell y Anglés. Sin esta originalísima aportación documental, llevada desde hace muchos años, recogida en la historia de nuestra Academia a través de muy calurosas felicitaciones, no tendríamos, en primer lugar, la historia gloriosa del órgano español. Digno sucesor de Anglés, nos da la base para algo que no es sólo, sin más, historia de la Música, sino Historia de la Cultura Española. Sobre el apurado resumen que habéis oído podemos, inmediatamente, señalar esas comunidades de forma, de sentido, que tan felices hicieron al inolvidable Eugenio d'Ors. ¿No os parece, señores académicos, que esa poderosa y alegre, penetrante y dulce mezcla del órgano español clásico es un dato decisivo para saber bien lo que fue nuestro humanismo, nuestra Castilla del humanismo, con el paisaje de huerta y chopos que tanto quisiera el emperador Carlos? ¿No es un verdadero "hecho de cultura" el que podamos oír, gracias a Ramón Amezua, el son del realejo en la cámara de Felipe II, las teclas vivas de Salinas, que fueron cumbre de la poesía española religiosa con

Fray Luis de León? Más aún: ahora que redescubrimos el humanismo “menor” pero tiernísimo de lo mejor de nuestro siglo XVIII ¿no es también “hecho de cultura” el situar ahí, inseparablemente, una preciosa actividad organera?

Ramón González Amezua hace un gran regalo a la Academia con toda esa documentación impresionante sobre la historia del órgano español pero, además, él, organero-artista, ha querido, como los pintores y escultores, regalarnos una obra suya: este delicioso órgano que hemos oído irá mañana a formar parte de la ermita-museo de San Antonio de la Florida. Como en los tiempos goyescos de la Duquesa de Alba y de la Condesa-duquesa de Benavente, que tan bellamente nos relata en su libro la condesa de Yebes, guitarras de manolos tañidas por señores, claves con fandangos y violines con suspiros se juntan a órganos donde la consola tiene primor de mueble exquisito y el sonido, sonido cortés con acento devoto o con quiebro de casi cuchufleta. Yo, como sacerdote, podría escribir y decir ahora: “Ramón González Amezua o la generosidad”. Porque importa, terminando, resumir la silueta humana de Ramón González Amezua en una sola palabra: generosidad. Este artista, joven aún y ya patriarca de muchos hijos, tímido y, sin embargo, juntero de corazones agradecidos, artista espléndido y Mecenaz callado, es, por su bondad, por el heredado señorío hecho personal, queridísimo e indiscutido. Le doy, pues, la bienvenida en nombre de la Academia diciendo la palabra que él no quiere oír, pero que resume la historia no ya plural sino múltiple de tantos cariños: gracias.

APÉNDICE DOCUMENTAL

ÍNDICE

(se indica el año más antiguo)

	<u>Pág.</u>
I. SALAMANCA. Universidad, 1507	47
II. SALAMANCA. Catedral, 1568	49
III. EL ESPINAR (Segovia), 1582	62
IV. TORO. Colegiata, 1668	64
V. PASTRANA. Colegiata, 1704	66
VI. ORIHUELA. Catedral, 1711	68
VII. ANTEQUERA. Colegiata, 1725	74
VIII. MÉXICO. Catedral, 1734 (1693)	79
IX. GRANADA. Catedral, 1743	81
X. AVILA. Catedral, 1749	116
XI. TOLEDO. Catedral, 1755	127
XII. CUENCA. Catedral, 1758	132
XIII. BURGO DE OSMA. Catedral, 1760	138
XIV. CÁDIZ. Catedral, 1802	162

SALAMANCA, UNIVERSIDAD.

Libro de Claustros AU/5 (19 Octubre 1507 - 5 de Diciembre 1511).

Folio 13 vº y 14.

13 de Noviembre de 1507.

Que se deven facer borganos para la Capilla

Claustro de Rector e Consiliarios, doctores e diputados

E despues de lo susodicho en dicho dia mes e año susodichos dentro en el mismo Claustro estando los dichos Señores entró el Señor Francisco Osorio Rector del dicho Estudio e los bachilleres Astrada e Rodrigo de Castro e Mejía e Quintanar e el Comendador Juan e Lucas Rodríguez Tosines e Triguero Cifuentes consiliarios e diputados del dicho Estudio. El Maestro Fr. Pedro de León propuso que ya sabían cómo algunas veces se había hablado sobre si sería bien que se hiciesen unos órganos para la Capilla, que si les parecía que se debían hacer que escribirían al Maestro sobre ello, e todos los dichos señores votaron sobre ello e acordaron que se deben hacer e que el Maestro de León escriba al maestro que los ha de facer. Testigos los unos de los otros e yo el dicho Notario.

SALAMANCA, UNIVERSIDAD.

Libro de Claustros AU/5.

Folio 189.

Claustro de Universidad de 1 de Marzo de 1509.

Órganos

Hablaron sobre unos órganos que trae fechos un Maestro para la Universidad porque diz que la Universidad los mandó facer e acor-

daron que si la Universidad los mandó facer que se tomen, e cometieron al Maestro de León e Tomás de San P^o que los vean e vean el prescio que e lo refieran en Claustro. Testigos dichos

SALAMANCA, UNIVERSIDAD.

Libro de Claustros AU/5.

Folio 190.

Claustro de 7 de Marzo de 1509.

Órganos (Órganos que trajo Nicolás Pérez, Organista. Costaron 25.000 maravedises)

Este día de Claustro los dichos señores vistos los órganos que traxo Nicolás Pérez organista vecino de Toledo e visto cómo el doctor Tomás e Maestro de León dixeron que no podían baxar el precio más de a veinte e cinco mil maravedises e porque les pareció ser precio bueno e justo mandaron que el Administrador les pague los dichos veinte e cinco mil maravedises e mandaron le dar libramiento de ellos.

SALAMANCA, UNIVERSIDAD.

Inventarios de los bienes de la Capilla Mayor de la Universidad de Salamanca, desde 1577 a 1668.

26 de Enero de 1577.

Folio 6 v^o.

Órganos

Yten los organos que están en la tribuna de la dicha Capilla con sus banquillos.

II

SALAMANCA, CATEDRAL.

Caja 66 bis, legajo 3.º n.º 39.

A los muy manificos y reverendos señores Dean y Cavildo de Salamanca mis Señores

Reçebida catorce de Mayo de 1568

Muy manificos y reverendos Señores

Damian Luys maestro de Azer horganos vº de la ciudad de Badajoz. Beso las manos de vras merçedes y digo q(ue) poco cargo me echan vras merçedes para la despusiçion de buena voluntad de q(ue) tengo de servir vras merçedes. La primera semana de quaresma pasada empece una hobra de la yglesia mayor de Talavera de la rreyna pa(ra) q(ue) fue llamado, q(ue) son los horganos grandes de dos flautados, y quiriendo los señores hechalles unas flautas ynbiaron por los hoficiales de Toledo lo cual dèscumpusieron el organo y yzieron secretos de nuevo y acabado nunca se pudo tañer y no sonaba mas q(ue) de la trebuna asta la puerta prencipal y como no supieron registrar ataparon un flautado de desiseys palmos q(ue) sería con todos acerca de ducietos caños. yo q(ue)riendo nuestro Señor Dios los acabare por San Juan poco mas o menos. luego seran servidos vras merçedes mucho mijor. De lo que lo digo asi en una obra como en la otra, y al pobre Salas pido por merced sea faborecido de vras. merçedes con dineros digo aunq(ue) quede alguna Hastra por pagar porq(ue) yo q(ue) tengo yjo baron no queria echar piedra atras nadia que luego yo vi en q(ue) avia de parar como vide como vidi padre y yjos aferados con mi organo deziendo q(ue) porq(ue)

no azía yo horganos q(ue) los entendiesen todos si yo supiera lo q(ue) (e)llos entendia yo yziera los horganos conforme a lo q(ue) sabian y con todo la verdad q(ue) Salas a de ser faborecido de mi de lo que nadie piensa por(que) aca esto(y) yo y si como va la obra con q(ue) la yglesia no pierda nada. Vtras merçedes me an de azer mercez q(ue) para quando hoviernos de yr remediar esas obras an de enbiar una cartica a la villa de medina de los Toros donde tengo tomados unos organos a azer por San Juan venidero se an de enpeçar. q(ue) me ayan por escusado algunos dias porq(ue) por mi no lo quiero hazer y quanto q(ue) yo afinaría el organo a mi costa y minsion es verdad con condiçion q(ue) no pusiese nadie mano en ello y mas tres vezes no me quisieron emetir/mi auçion en cabildo e q(ue)dé arto afrontado y de burgos el tiple no faltó sino darme de palos en la carneçeria el otro por q(ue) le dixé q(ue) Salas no sabía afinar los organos q(ue) los echava a perder me dixo q(ue) por su boto en toda la vida le ponía mano y ansí Digo q(ue) por amor de Burgos yo no voy alla sino por amor de Vras. merçedes yo le are conoçer como el organo tiende menos cabo la mitad despues q(ue) yo le afinare con esto çeço Dios nr. Señor aumente vida y onra de vras merçedes por largos tiempos de talavera de la reyna a diez de mayo de 1568 años.

a cerviçio de vras mercedes

Damian Luys

SALAMANCA, CATEDRAL.

Caja 66 bis, legajo 3.º n.º 39.

Al muy manifico y Rvdo Señor Arçediano dalva y es mi Seño(r)

quanto el tono del organo yo lo are subir a los estromentos sin peligro ninguno

Reçebida diez de mayo de 1568

muy manifico y Rvdo Señor

que se cumpla lo q(ue) manda vra merçedes y acuerdese vra merces quando le dixé q(ue) aqel onbre no sabia azer organos por

q(ue) luego lo entendi q(ue) no avia aprendido por que no aprendio mas q(ue) quatro meses con bicente aleman en burgos con esto çeço y/no de/rogar a nro Señor Dios por la salud de vra merçed Dios nro Señor lle aumente vida y onra por largos tienpos fecha en esta villa de Talavera de la reyna a diez de mayo de 1568 años leal criado viejo de vra merçed

Damian Luys

SALAMANCA, CATEDRAL.

Registro de Actos Capitulares de los Años 1740, en 1741. 41 en 42. 42 en 43. 43 en 44. 44 en 1745.

Ordinario Lunes 10 de Sp^{re} de (1)741 (es un error del copista, es el año 1742).

El Sor. Cano. Lectoral hizo preste., Como avia Un Devoto, que queria dar un Organo a correspondencia De lo sumptuoso, y mag-nifico De la Ygl^a. y que para fabricarlo le avia encargado suplicase al Cav^{do}. le facilitase la Capilla del Canto; y que así mismo mediante a que El Mro. que le avia de Hazer, avia de venir de fuera, y que este necesitaria casa, que estubiese proxima a la Ygl^a. para su mayor comodidad; se le franquease Una de las que estubiesen alrededor De la Ygl^a.; Y El Cav^{do}. Enterado, Encargó a Dho. S^{or}. Diese de su parte las gracias al Deboto; y que Uno y otro se le franquearía.

Ordinario Miercoles 30 de Oct^{re}. de 1743. La casa en que vive el organero se encabeze como vacante.

El S^{or}. Canonigo Dⁿ Jorge Ruiz, uno de los Sres. contadores mayores, hizo presente al Cav^{do}. Estarse Encavezando sus casas, para las cuentas; Y que hallando que la casa En que vivio el S^r. Canonigo Magistral, luego que Dcho S^{or}. la dejó, se mandó reservar para el Organero, que avia de venir de Madrid, a hazer el organo, El que al presente la habitaba, que en este supuesto viese el Cav^{do} si se avia

de encabezar como vacante, o se le avían de cargar los alquileres; y el Cav^{do} Enterado de la proposicion, resolvió se Encabece, como vacante.

Ordinario de 12 de Junio de 1744

Proposiciones del S^{or} Prior sobre el Organo

Dcho S^{or} Prior hizo pres^{te} Quel Maestro Del Organo avia hecho repetidas Ynstancias, sobre que aviendo quedado mui Estrecho El sitio, que avia entre el Organo y Corredor de piedra, cuando llegase el caso de afinarse, no se podia, por lo que era preciso se pusiese un balcon de yerro; lo que Dcho S^{or} participaba para que el Cav^{do} determinase lo que gustare; y aviendo dicho s^{or} Dean Expresado, tenia entendido, que El organo no se afinaba mas, que de año en año, y que a Excepción de las Trompas, que estas se afinaban por la parte De afuera, lo demas se afinaba por dentro, y que para esto se podia hazer Un andamio de Encargo, que fuese perpetuo, El que avian dicho se podría hazer por ciento y cinquenta r^s vⁿ. Executando esto, no se daba lugar lo uno a que se quitase hermura (sic) a la nave, lo otro, que para que quedase con igualdad, Era preciso, Executar lo mismo al lado correspond^{te}, o correr En esta conform^d los quatro angulos, lo que Era sumam^{te} costoso; y oydo por el Cav^{do} resolvió se le ponga el balcon, si se queda como esta oy; Y que llegado el caso de ser necesario el andamio se execute.

Asi mismo Dcho S^{or} Prior Dijo: que El citado Maestro Del Organo havia insinuado viesse En que tono avia de quedar El Organo, lo que participaba al Cav^{do} para que determinase, si bien dicho S^{or} avia significado, que como quedase En el que tenia El antiguo, no Era mui poco; pues De subirle, Era preciso, que los Instrumentos que Estaban puestos a este se subiesen, y acaso no alcanzarían; y si alguna vez el Cav^{do} gustare se tocasen ambos no convendrian, y no estarian acordes; Y oydo, el Cav^{do} determinó, se Pusiese en el que tiene El Organo antiguo y Ultimam^{te} que los S^{res} Comis^{os} de fab^{ca} junto con el S^{or} Rac^{ro} Mro de Capilla lo dispusiesen.

Ordinario de 5 de Abril de 1745

Entrega del organo, y Comis^{os} para dar las gracias a su Ill^{ma}

Dho S^{or} Dean Expreso Como El Devoto, que avia ofrecido dos, o tres años hazia, que haria Un organo correspondiente a la grandeza De la Yglesia, siendo del agrado del Cav^{do} avia llamado a dho S^{or} para entregarle las llaves, Una del Ynterior del organo, que devia estar siempre con reserva, y la otra, para el uso de el, y tocarle; y que segun dezia el Maestro, Era conveniente se Tocase a menudo, pues De no usarse, se echaria a perder; y asi podra servir En las fiestas solemnes, y de Yglesia; Y respecto, que el nombre del Devoto era ya tan notorio, como su piedad; parecia justo constase a la posteridad, ser dadiva del religioso Zelo Del Yllmo. Prelado De Sta Sta Yglesia El S^{or} Dⁿ Joseph Sancho Granado, El Todo de El, dejandole perfectam^{to} acavado, y dorado, que a dadiva Tan superior Solo podrá El Cav^{do} correponder con Un perpetuo agradecimiento Encargando a sus sucesores su memoria por medio de las armas de Su Yllma. y su nombre, cuya execucion con la mayor brevedad, se podría encargar a los Sres. Prior, y Can^o Dⁿ Joseph Milano, comisarios de fabrica; y se nombrasen Comisarios que pasasen a dar las gracias a su Yllma. y las llaves se entregasen al Sor Obrero mayor; y respecto, que El S^{or} Dⁿ Juan de Monrreal se hallava con las Condiciones, con que se avia ajustado Dho organo, y la aprobacion hecha de Estar cumplidas por Dⁿ Joseph de Enebra, organista mayor de Su Mag^d En su Real Capilla de Madrid, se conserven con este acto Capítular, para su memoria; y oyda por el Cav^{do} Esta narrativa aprobó y mando se executase todo, segun avia propuesto dho S^r Dean; quien nombró por Comis^{os} para pasar a dar las gracias a dho S^{or} Yllmo a los Sres Dn Pedro Fernandez Velarde, Can^o Magistral, y Dn Manuel Salvanes, Can^o, que presentes lo aceptaron, con lo qual se fenecio, y lenvató el Cav^{do}. De que doy fe, y lo firmé.

Ordinario de 30 de Abril de 1745

Cinquenta Ducados al S^{or} Rac^{no} Organista, por afinar El Org^{no}

Dho Sr. Dean Expresó aver le dicho Dn Pedro Chavarria, Maestro, que avia hecho El Organo, que ya estaba mui bien enterado el

Sr. D. Juan Martín, Rac^{ro} Organista, De lo que Era Dho Organo, y de que necesitaba afinarle, y templarle muchas veces; en cuyo supuesto, y que no avia otro sugeto en esta Ciu^d que lo pudiese executar, mas, que Dho Sr. Rac^{ro} Organista; pues aunque El citado Dn. Pedro viniese alguna vez a Sta Ciu^d a ste efecto; esto sería tan de tarde en tarde, y la necesidad de afinarle tan precisa, que no diese lugar a esperarle; por lo que dho organo estaba entregado al referido Sr. Organista, podria correr a su cargo el cuidado De Templarle, siempre que fuese preciso, y por este Trabajo se le podría señalar la ayuda de costa, que al Cav^{do} pareciese, Teniendo presente, que al Afinador, que antes avia solo se le daban Trescientos R^s Vⁿ y que cumpliendo Exactam^{to} como lo hazia dho Sr. Rac^{ro} Organista, pues no dejaba de dar gusto, y ademas componia mui bien las obras De Musica, se le podría dar algo mas; Y Enterado el Cav^{do} mandó se diesen a dho Sr. por Este cuidado, quedando de su cargo afinar El Organo, cinquenta Ducados Vⁿ anuales En fabrica. Con lo cual se feneció, y levanto el Cav^{do}. de que doy fe, y lo firmo.

Ante mi

Juan Ysidro Romero de Salazar S^{rio}

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SALAMANCA.

Protocolo 4.039 de Joaquín Pérez de Almansa.

Folios 379 y ss.

Obligación de Dn. Pedro de Echavarria para hacer el órgano de la Catedral, 1 de Octubre de 1742.

Scrip^a. de obligazon. p^a hazer un Horgano para la Sta. Yglesia Cathedral desta Ciudad

Sepase por esta escriptura de obligacion como yo Dn. Pedro de echavarria maestro de organos de Su Magesttad (que Dios Guarde) y de la Rl. Capilla de las Descalzas, Vezino de la Villa y Corte de Madrid estantte al presentte en esta Ziudad de Salamca. digo que

haviendo tenido notticia de que el Yllmo. Señor Dn Joseph Sancho Granada por la Gracia de Dios y de la Santta Sede Apostolica Obispo desta ciudad y su obispado del Consejo de su Magesttad estaua en animo de dar a su expensas un organo que siruiese para el culto diuino en la Santa Yglesia Cathedral desta misma Ziudad formé planta y condiziones de el, en precio de ocho mill ducados con obligacion de ser el teclado de quarrentta y nueve teclas, y en caso de que el teclado y todos los registros se hiziese de quarentta y zinco teclas blancas y negras segun los organos regulares quittando las quattro hacia la equidad de Catorce mill Rs. de Vellon, y con otras zircunstancias que su pormenor se expresa en dcha. Plantta su fecha en Madrid siette de Agosto pasado deste presente año la qual para maior abundamiento y que siempre conste aquí se yssiere (sic) y su thenor es el sigte.

(A continuacion se inserta la Planta original de Pedro de Echevarría, que es idéntica —salvo algunas variantes de grafía— a lo que se inserta en la escritura, desde que comienza con la enumeracion de los registros del órgano bajo el epígrafe “Diferenzias” hasta la frase “de modo que sea una obra sin segunda”. Termina así:)

Y aciendo toda esta obra segun llebo dho., y darla a la aprobacion de las personas que se nombran para su reconozimiento y estar echa segun arte y sin tener ningun reparo me obligo a azerla en prezio de ocho mill Ducados; y a de ser de mi quenta y riesgo la Conduzion de la espresada obra desde Madrid á esa Ciudad i sentarla de mi cargo pues es preziso el trabaxarla la maior parte en Madrid por la seguridad de las maderas i estas tenerlas io hoy dia de mi satisfazion; aunque muchas piezas sera preziso el azerlas en esa Ciudad i para que se executen i el tiempo que se nezesita de poner el organo es preziso de llebar mis ofziales pues estos estan mui practicos en este arte a causa de muchos años que estan trabajando conmigo i a estos es estilo de azerlos la costa de comida i camas ademas de su jornal desde el dia que salen hasta bolber a su casa i todo esto a de ser de mi cargo, i solo se me a de dar una casa capaz para poder vibir y trabaxar durante la obra —————

tamuien digo que si este mencionado organo sin añadirle ni quitarle i con las mesmas zircunstancias i obligacion que hago de todos

los registros; y quienra el Ynteresado que se manda hazer el organo el que se haga debaxo de la Condicion de que el teclado i todos los registros del organo se haga segun todos los organos regulares que esto es de cuarentta y cinco teclas blancas y negras quintando las quatro que se le añaden en los bajos are la equidad de Catorce mill Rs. de Vellon; y lo firme Madrid y Agosto 7 de 1742 = Pedro de echauarria.

Y haviendose reconocido por su Illma. la plantta y condiciones preinserta y el diseño que Ygualmente formé; determinó hazer dho organo y para trattar de su ajuste, y demas que combiniese a la maior claridad y mejor ynteligenz^a. el que io viniese a esta Ziudad lo que tubo efecto, y despues de hauer reconocido con todo cuidado el sittio en que se hauia de poner dho organo, y echo cargo de las zircunstancias que pedía su Yllma., y qual era su animo, se trato del ajuste, y con efecto nos combenimos se ejecuttase con arreglo a las condiziones de dha. plantta en quanto a las de que se ara mencion con las demas que se combino, y en precio de settenta mill Reales de Vellon con obligazion de ser el tteclado de las mencionadas quarentta y nuebe teclas y lo arreglado a ellas en cuia Ynteligenz^a se me pide el que para la maior equidad haga la obligazion correspondiente, y viendo es justo poniendolo en ejecucion, otorgo por el thenor de la presentte Zierto y Sabeedor de lo que me corresponde, que me obligo con mi persona y vienes muebles y Raices presenttes y futuros a que desde oy dia de la fecha hasta el dia de la Asumpcion de nuestta Señora quinze de Agosto del año venidero de mill settezientos quarentta y quattro (que es quando se ha de dar concluído) ejecuttare el mencionado organo bajo las reglas y condiziones siguientes =

Diferenzias

Primeramente ha de llevar un flautado de veintte y seis y los zinco bajos primeros han de ser de madera, y los restantes de metal ———

Asi mismo a de llevar dos flautados de treze palmos ———

mas un flautado de biolon ———

otro flautado tapado ———

- mas un registro en octaba abierta —
- otro registro de dozena clara —
- otro registro de quinzena clara —
- otro registro de lleno de quatro caños por punto, y el primero ha de cantar en termino de la diez y nobena—
- otro registro de Zimbala en beinte y dozena, quatro caños por punto —
- otro registro de sobre Zimbala en tres caños por punto —
- Lleno de nasartes = ha de llevar nasarte en dozena —
- otro de nasarte en quinzena —
- otro de nasarte en diez y settena —
- otro de nasarte en diez y nobena —
- Mas medio registro de mano derecha de Cornetta Real de siete caños por punto en secreto aparte del secreto principal —
- Rexistros de lengüeteria = Primeramente una Trompeta Rl —
- Otro registro de trompeta de batalla de dos manos —
- Otro registro de dulzainas —
- otro registro de clarin de toda la mano —
- medio registro de clarin de mano derecha —
- otro medio registro de mano Yzquierda de chirimia —
- medio registro de trompeta magna de mano derecha —
- mas otro de contras de Beinte y seis unisonus del flautado de Veinte y seis con sus teclas en los pies para poderlas tañer —
- Unos tambores en termino de delasolrre, y unos timbales en termino de almirre con sus teclas en los pies —

el qual diho. organo ha de constar de las mencionadas quarentta y nueve teclas por la falta que se ha reconocido hazer las quatro que se le añaden de lo regular que son Cesolfaut sostenido en los bajos el ami bebolado (sic) fefaut sostenido y Gesolrreud sostenido con lo que se tañe con mas facilidad por ser las octabas de la mano Yzquierda largas, y para acompañar son teclas muy exenciales, y ha de llevar dos teclados mui bien echos y curiosos y que esten suabes de tañer; y todos los secretos han de ser de las mejores maderas las que esten mui secas y de toda seguridad pues en ello consiste la permanencia del organo y para este fin se ha de componer de tornillos

echizos de yerro como aora nuebamente se ha adquirido todos los mobimientos del referido organo han de ser de yerro para la maior seguridad y premanenzia de el —

Asi mismo ha de llevar zinco, o seis fuelles segun lo permitta el sittio, de forma que se entonen con mucha facilidad —

todas las conduziones del aire para que suenen los registros de las fachadas, han de hir en diferentes tablones —

Y para la colocazion del mencionado organo se ha de traer una caja segun las medidas que io diere la que ha de ttener dos fachadas y se han de tocar ambas a un tiempo de manera que en la que mira a el coro se a de poner el flautado de veinte y sis (sic) y el uno de los flautados de treze en diferentes castillos, y para su maior adorno y que se haga ermosa la fachada de la caja lleuara en el ttercer cuerpo de ella, siette y ocho castillos de caños mudos, o los que pareziere mas combenientes, tambien ha de llevar los dos registros de clarin de mano derecha, y el rejistro de la chirimia, el de la trompeta magna y el rejistro de las dulzainas —

Y en la otra fachada que mira a la segunda nabe ha de llevar el otro flautado de treze ó la contras de veintte y seis y el rexistro de la trompeta de batalla y los mesmos castillos que lleuase la fachada de hacia el coro, de modo que lo mesmo ha de ser mirar el organo por una fachada, que por la otra de cuia forma sonara el organo en el coro como en qualquiera parte de la referida santa Yglesia —

Cadretta [sic]

Esta Cadretta ha de hir colocada dentro del pedestal de la caja, y todos los registros de ella han de hir en ecos, y contra ecos de forma que con qualquier rejistro del organo prinzipal pueda el organista tañer ecos con mucha facilidad cuia cadretta ha de llevar los registros siguiettes: uno de flautado de treze y los bajos han de ser de madera tapados para su mejor acomodo = otro de rejistro de flautado en octaba que es el tapadillo = otro rejistro de dozena caños ausados = otro de quinzena ausada = otro de seis quialtera

anasarttada = otro de diez y nobena ausada = otro registro de lleno de tres caños por punto en beintte y nobena = otro rejistro de Zimbala de tres caños por punto en Veintte y dozena = mas otro registro de Zimbala de tres caños por punto en beinte y novena = medio rejistro de cornetta magna de zinco caños por punto = un rejistro de Trompeta Rl. = medio rejistro de mano derecha de trompeta magna = otro medio rejistro de mano baja de bajoncillo = medio rejistro de mano derecha de obüe = se prebiene que la Trompeta Real de dha. Cadretta que a la mano derecha ha de serbir para con el Clarin hazer ecos y asi la cornetta para hazer ecos con la cornetta prinzipal, un teclado en la misma forma que el prinzipal dos secretos y reduziones por lo consiguiente todo lo qual e de ejecuttar sin quittar ni añadir y con las demas zircunstanziyas que reseruo en mi de modo que sea una obra sin segunda como lo acreditara la esperienzia siendo de mi cargo matteriales y manufacturas como tambien el que si se echase a perder qualquier pieza, u otra cosa de las que sea preciso traer de la villa de Madrid para la ejecuzion de dho. organo, queda de mi cargo como la paga de los Jornales de los oficiales que trajere para ello, y solo ha de ser de la obligazion de dho Yllmo. Señor darne los nominados settenta mill Reales en que como ba espresado nos combenimos, los quales se me han de satisfazer segun fuere comprando matteriales, y trauajando dandose para ello por mi las libranzas y reciuos correspondientes por los que he de esttar del tiempo que se liquide la quenta y solo se han de reseruar de ocho, a diez mill Reales Vellon hasta tanto que por las personas que se nombrasen por ambas partes para el reconocimiento y luego que por ellas se declare estar dho organo segun arte arreglado a lo que queda declarado, y sin tener ningun reparo se me ha de entregar la cantidad que se reseruase siendo Ygualmente de mi cargo la deduzion de lo nezesario para la espresada obra y el senttarla quedando su Yllma en solizittar el que Ziento y Veinte arrobas de esta o de Ynglaterra en barillas con su marca que de una rositta, y de no allarse deste genero del mejor que hubiese, vengán sin que en las aduanas se pague cosa alguna, cuió Ymporte, el de los porttes, y aduanas caso deste no poderse escusar, ha de ser y queda de mi quentta la satisfacion. Asi mismo

se declara como en fuerza desta obligazion y ajuste se me haga efectiva entrega de seis mill Reales de Vellon para la compra de alguna madera y otros materiales de que en esta Ziudad e allado ocasion cuia entrega se me hace en presenzia del presentte escriuano de que le pido fee = e yo Joachin Gomez de Almansa escriuano de su Magestad perpetuo y del numero desta ciudad ante quien esta escriptura pasa y se otorga doy fe que en mi presenzia y de los testtigos ynfraescriptos Dn. Manuel Garcia Paniagua Prebistero Mayordomo Contador de dho Yllmo Señor y en su nombre puso de manifesto seis mill Reales en oro platta y algun Vn. todas monedas usuales que los sumaron y despues de hauerlos contado reciuió, y paso a su poder realmente y con efecto el dho Dn. Pedro Chauarria, e yo el otorgante a maior abundamiento asi lo confieso y como enteramente satisfecho otorgo cartta de pago en forma, y me obligo segun dho, es a hacer dho. organo bajo las reglas y condiziones que ban declaradas, y en el tiempo que queda asignado y a que si las personas que se nombrasen para su reconozimiento y aprobazion, se declarase faltar alguna zircunstanzia la e de ejecutar prontamente hasta dejar dha. obra perfectta, y sin ningun reparo y de no hazerlo consentto que a mi costta se busque persona que lo ejecutte y por su Ymporte (como si aqui fuera declarado) como a todo lo demas quiero ser apremiado por todo rigor de derecho y via ejecutiva con costtas, y para la obseruanza y cumplimiento de lo aqui conttenido doy mi poder cumplido a las Justtizas. y Juezes de su Magestad competentes y en espezial les doy y me someto al fuero Jurisdizon. y domicilio de los Sres Presidentes y oidores de la Real Cahnzilleria de la Ziudad de Valladolid al Señor Corrxor. su lugr. thene. que son o fueren desta y cada uno Ynsolidum para que como si fuera su domiciliario me compelan a ello despachando persona con dias y asignazon. de salarios a la parte donde viniese y tubiese vienes contra mi y ellos que pagare Ygualmente los que legitimamente debengare en Yr, estar y bolber hasta el efectibo pago, como si todo cada cosa o parte fuera senttenzia difinitiva de Juez competente consentida y pasada en authoridad de cosa Juzgada renunzio mi propio fuero Jurisdizon y domicilio y la ley seu combenerit de Jurisdictione omnium Jüdicum y todas las demas de mi fauor y la general en

forma y por firme assi lo digo y otorgo ante el dicho presentte
essno. en salamanca a primero de octubre de mill settezientos qua-
rentta y dos años siendo testigos Dn. Simon Guillen Dn. Joseph
Rodrigo Zapatero Presbitero y Manüel Nuñez vecinos desta Ziud.
firmo el otorgte. a quien yo el escriuano doy fee conozco = emmdo.
= Por punto y el primero = as ocho = v = s = p = x = co =
Vale =

Pedro de echauarria

Ante mi
Joachin Gomez
de Almansa

En catorce de Abril de mill setezs. quarenta y zinco parezieron
ante mi Dn. Manuel Garcia Paniagua Presbitero Maymo. del Yllmo.
Sr. Obispo desta Ziud. y Dn. Pedro de echauarria. y el primero
en nre. de su Yllma. dijo como por Dn. Joseph de enebra (sic)
organista prinzipal de la Rl. Capilla de su Magestad (que Dios guar-
de) se reconozio el organo de que se haze espresso en la escriptura
anttezte. hauiendo prezedido combenio de las parttes para ello, y
entregandole la Razon ynttegra de dha escriptura y declaro hauier
cumplido en un todo con lo que estaua obligado el dho Dn. pedro,
y este estar satisfecho de los setentta mill Rs. que se le deuian por
la misma Razon de modo que ambas partes confesaron no tenner que
pedirse cosa alguna en cuiá Ynttelijenzia y para los efectos que com-
benga lo pongo por fee y diligenzia que firmaron y firme =

*(No está firmado por nadie, pero
está en la misma página en que ter-
mina la escriptura)*

III

ÓRGANO DE EL ESPINAR (Segovia).

Archivo Histórico Provincial de Segovia.

Testamento de Doña María de Prado

.....
“Mando que de mis bienes se haga para la iglesia de San Eutropio un órgano bueno y grande porque el que tiene es muy pequeño”.

.....
El Espinar, 8 de Septiembre de 1582

Ante Miguel Arriaz. Protocolo 185, Fol. 252 a 275

Cumplimiento de la manda por su hija

En el procolo 188 del escribano Miguel Arriaz, folios 230-231, Doña María Arce Dávila, viuda del dctor Julian de Castejón dice que su madre Doña María de Prado por su testamento mandó que se hiciese un órgano bueno para la iglesia de San Eutropio. Para cumplir esta manda entrega ella al Concejo, Regidores y Curas del lugar 300 ducados que valen 112.500 maravedises, y otros 20 ducados para ayuda de costas.

El Espinar, 19 de Diciembre de 1586

El contrato

El Espinar 4 Abril 1587

Luis Avilés, cura vicario de El Espinar y Alonso Martínez de Laguna, Alcalde, se conciertan con Gerónimo de Vargas, maestro

de hacer órganos vecino de Toledo para hacer un órgano que tenga catorce palmos, el caño mayor desde la boca arriba sin pie.

—Mas ha de llevar un flautado de estaño de Inglaterra suave y abultado y corpulento.

—Mas ha de llevar unas flautas de plomo tapadas e tabas de caño mayor.

—Mas ha de llevar un chirembelado de quincenas del mismo estaño.

—Mas ha de llevar otro chirembelado de quincenas del mismo estaño.

—Mas ha de llevar un lleno muy sonado y argentado del mismo estaño.

—Mas ha de llevar toda la cañutería desde el faut primero siete caños por punto y desde allí por su orden hasta que venga a tener trece por punto hasta los triples de toda la cañería.

—Mas ha de llevar un secreto de pino de Cuenca muy seco y los registros de nogal.

—Mas ha de llevar cinco castillos de delantera y en cada castillo cinco caños que hacen por todo veinticinco caños en la delantera.

—Mas ha de llevar cinco corchetes de talla uno en cada castillo de la delantera y sus cartones y frontispicios.

—Mas ha de llevar unas puertas de marcos con sus lienzos.

—Mas ha de llevar un juego con cuarenta y dos puntos tonos y semitonos.

—Mas ha de llevar la caja de pino almohadillada y labrada a lo romano.

—Mas ha de llevar tres fuelles de valdreses doblados.

—Mas ha de llevar los registros a la mano del tañedor para que pueda registrar sin levantarse.

Entregará el órgano dentro de un año cumplido justo y asentado en la iglesia. Cobrará trescientos cincuenta ducados. Le darán la madera para la caja y también la mitad de lo que lleve un carpintero para hacer la caja.

Ante Miguel Arriaz, Protocolo 189, Folios 82-84.

IV

ARCHIVO DE LA COLEGIATA DE TORO (Zamora).

Cuentas de Fábrica de los años 1562 a 1672.

Datta de maravedis de los años 1664-65:

Afinar el org^o

Ytten settenta y dos rrs. y m^o que pago a un clerigo que afino el organo en que entraron diez rrs. de la mula en que fue el organista a Med^a del Campo y seis rrs. de llevar el organo el dia de la octaba balen 01 D 787

Horganista

Ytten doze reales que paga a Alonso Daza Mediavilla de ayuda de costta que se le dio qdo. se bino a poner a el horgano valen ... D 408

Datta de maravedis de los años 1666-67-68-69:

P^o Berndo. Mro. de organos

Mas se le reciben en datta dos mil doscientos rs. que pago a P^o Bernardo mro. de organos y vecino de Medina del Campo del gasto que se hizo en la echura del nuevo organo con que con esta cantidad se le acauo de pagar dho. organo el año passado de mil seisc^{as}. y sessenta y ocho de que dio carta de pago ante Thomas de Quiros escriuano del numero de esta ciudad que hacen marauedis 74 D 800

Mro. de organos que vino de Camora

Mas se le reciben en datta cinquenta y cinco rs. los cinquenta que dio a un mro. de organos que vino de Camorz auer y tassar el organo por orden del Sr. Abbad y Cauildo y los cinco de un adereço que hacen maravedis 1 D 870

Registro / de essppras / del Año de / 1668 / Ante
/ Thomas de Quíros.

Signatura 3766 del Archivo Histórico de Zamora.

Folio 721.

En 30 cbe

Carta de pº P. Basthasar

Pº Bernardo de Olmedo Vº de la cid. de Medina del Campo confiesa auer reciuido de la Sta. Yglesia Colegial de esta ciud. y de Balthasar su Mayormo. vezino della doscientos Ducados de moneda de vellon corriente con los quales estoy satisfecho y pagado enteramente de todos los mil que se me estaria debiendo por raçon de auer conpuesto y echo de nuevo el horgano de la dha. iglesia de que la doy carta de Pago y finiquito. En forma por no me quedar a dever Mrs. ningunos con remuneracion de las leyes de la numerata pecunia Entrega Prueba pago y las demas del caso y me obligo Que todo me será Bien Pagado y no buelvo a Pedir otra Bez Pena de lo restituir Con costas = Y Quedan ynclusos en esta carta de pago Las que pareciese aver simples y autenticas y así lo otorgó ante el preste. scribano En la dha ciud. de Toro a treinta dias del mes de ocbe. de mill y seiscientos y seseta y ocho siendo testigos Antº Rssº Joseph santos y marcos de lagunillas vzos. y estantes en esta dha. ciud. y los firmo e lo otorgo Que yo el ssno. Doy fe conozco.

*Pedro bernardo
de olmedo*

*Passo Antemi
Thomas de quiros*

V

ARCHIVO DE LA COLEGIATA DE PASTRANA (Guadalajara).

Libro de Decretos de 1704

Cabildo de 10 de Agosto.

Hizo proposicion El señor Arcediano como era de sentir que para que estubiese con adorno El pedazo que se abia bolado para sacar El organo se pusiese una zalosia... (etc.).

Cabildo de 26 de Septiembre.

Que El puntador entregue a D. Joseph Rodriguez Maiordomo de fabrica Los Mill Rs. que dieron los prebendados para ainda deponer El organo prozedidos de las sissas.—

Libro de Decretos de 1705

Cabildo de 20 de Marzo

Que se responda a Domingo Mendoza.—

Cabildo de 18 de Septiembre.

Se decreto por C^r se saquen Mill Rs. de las arcas y se presten al Maiordomo para darles a Domingo Mendoza por qta. de lo que se le debe del organo.—

Libro de Decretos de 1710

Cabildo de 14 de Abril.

Que se responda à Domingo de Mendoza esperanzandole a su paga.—

Cabildo de 4 de Julio.

Que se forme la quenta de Domingo Mendoza Organero y que se escriua a Dn. Melchor reconozca la que dho Mendoza tiene para contestar la de esta Sta. Yglesia.—

*Libro de cuentas de Fabrica desde el año 1691 hasta 1732, n.º 47.
Datta de 1704*

Gastos de componer la tribuna para El organo.

Passanse En qta. duzientos y ocho Rs. y ocho mrs. por los mismos que pago por hacer La Tribuna para el organo consta de minuta de Manuel de Mejorada 7/080

Gastos de bolar El balcon para poner el organo.

Passanse en qta. ciento y Zinqta. y zinco Rs. que tubo de costa El bolar El balcon para poner el organo consta de minuta de Manuel de mejorada 5/270

Pagado a Fran^{co}. Garcia zerragero.

Passanse en qta. zinqta. nueve Rs. que pago a Fran^{co}. Garcia zerragero por su trabajo del Herraaje que gasto en El organo y una cerradura y otras cosas. Consta de reciuo 2/006

Gasto que se hizo La noche que bino El organista Mendoza.

Passanse En qta. nuebezientos y zinqta. y dos Mrs. por Los mismos que gasto el dia que bino Domingo Mendoza y sus oficiales Hacer El organo /952

Datta de 1714

Componer Organo y Banco de la Yg^a.

Passanse en quenta mil Ducientos y veinte y quatro mrs. que pr. R^{uo}. de Ant^o Gascon euanista Consta hauerle pagado de su trabajo de Componer el Organo, Bancos y otras maderas de la Yg^a. /

Datta de 1727

Gasto de quando se compuso el Organo.

Passanse en qta. ochocientos y cinquenta mrs. que pago a Pablo Barillas por el trauajo de entonar en todo el tiempo que duró el componer el organo /850

VI

ARCHIVO DE LA CATEDRAL DE ORIHUELA (Alicante).

DIETARIO N.º 16 (1708-1713).

Cabildo de 3 de Enero de 1711 (folio 262 vº)

que se apañen los dos organos que hay en esta Sta. Ygl^a. Uno en la Plana, y otro en el Coro, asistiendo a la composición de ellos el Maestro de Capilla, y el Organista, y cometen al Sr. Sacriste dicha obra para que corra de su cuenta, e inspección, pagandose todo el gasto que se ofreciese de la fabrica.

Cabildo de 12 de Junio de 1713 (folio 453)

El organista avisa que la Ygl.^a de Cartagena ha traído un Artifice y que sería conveniente que se compusiera el organo de esta Sta. Ygl.^a. Le cometen al Sr. Canónigo Maestre que traiga al Artifice y que convoque a la Parroquia para que acuerde se pague el gasto de la composición.

DIETARIO N.º 17 (1714-1722)

Cabildo de 29 de Octubre de 1722 (folio 674 vº)

Decrev^t. etiam Visto el Memorial del Lizdo. Juⁿ. Muñoz Organista de esta Sta. Ygl.^a.: que apruevan la fabrica del medio registro de Clarines que ha costado y se ha dado por las manos 19 libras de metal, que ha sobrado de las 45 que pessaron las flautas dell Organo biejo entregadas a Dn. Pedro Alonso para dho. fin, y mas 20 pesos moneda; y que para el registro entero de Trompa Real que se necesita

de tres arrovas y media de metal y 40 pessos, que se efectue y se deja todo a la direccion del Sr. Canonigo Villafranca para que se satisfaga de la fabrica lo que aya de hazer pagando la quinta la ssa., en atencion a los gastos de la fabrica Ma^r. Unos dose o quinse pessos a cuenta de los veinte que se costearon en el registro de Clarines, y que se den 30 libras paracomprar el estaño para la fabrica de la Trompa Real, y que se recobre de la fabrica Mayor; y para que dho. Dn. Pedro Alonso passe a la Ziu^d. de Murcia a correr esa deligencia, por q^e. se le ha acavado la racion se le da presencia el tiempo que necesitare pues se da en Beneficio de la Ygl^a. y assi mismo que se le hagan presente los ocho dias que estubo en Ayora a dependencia del Yll^e Cavdo.

DIETARIO N.º 18 (1723-1726)

Cabildo de 21 de Febrero de 1726 (folio 254 vº)

Registros del organo.

Haviendo oido la suplica echa por el Maestro Artifice que ha hecho los registros nuevos del organo de esta Sta. Ygl^a. y compuesto todo aquel, por la que manifiesta estar todo concluido y ...rado, y querer partirse a Valencia, donde le llaman a toda prisa, y suplica se le acabe de dar satisfaccion pues de otra forma no puede executar su biaje: Decrev^t. que cometen a los Sres. Arcediano y Vilanova Mayordomo par que se acave de pagar lo que se le queda deviendo de los efetos mas promptos, tomando recivo del todo lo que el cau^{do}. ha restraído p^r. recobrarlo en la fabrica mayor.

DIETARIO N.º 20 (1732-1741)

Cabildo del 15 de Febrero de 1734 (sin foliar)

Decreverunt que dan comission al Sor. Guillen para que ajuste como le parezca con la trinidad la venta del organo de esta Sta. Yglesia, y que se traiga el realejo de la Santa Yglesia de la ciudad de Murcia para que en interin que se trabaja la obra del nuevo organo de esta Sta. Yg^a.

Cabildo de 1 de Marzo de 1734

Decreverunt Que dan comission al Sr. Vigo para que ajuste las pagas que le pareciese el Organo de esta Sata Yg^a. con los Religiosos Trinitarios y que no conviniendose se ponga donde bien visto fuese a dicho señor Vigo.

Cabildo de 22 de Julio de 1734

Decreverunt Que los tres Pesos del gasto de bajar el floron que estava en el techo de la Yg^a. junto al organo, y colocado en la sacristia, lo pagase el lizenciado Oliva del dinero de Sacristía.

(Consultados los Libros de Cuentas de Mayordomía de estos años nada hay en ellos del pago del órgano nuevo de 1734: las actas hablan de la Fábrica Mayor, pero según el archivero D. Monserrate Abad los libros de Cuentas que tiene el archivo respecto a la fábrica de la iglesia no comienzan sino mucho más tarde, ignorando si los antiguos existieron o se destruyeron.)

ACUERDOS CAPITULARES, LIBRO 48 (1841-1853)

Cabildo de 30 de Diciembre de 1851

Que se componga el Organo.

E. Sr. Aburquerque espuso que es notoria al Cabildo la necesidad de desmontar, limpiar y afinar el Organo de esta Sta. Ygla., y que teniendo á su disposición una cantidad suficiente para dho. objeto sin gravamen de los fondos de fabrica ni de Cabildo, lo hacía presente para si gustaba esta Corporación determinar se efectuase dha. composicion del organo, valiendose al intento del Organero Dn. Jose Agüera establecido en Murcia; y se acordó: Se verifique lo propuesto por el Sr. Alburquerque, y al efecto se dio comision al Sr. Vea para que cuide de que se haga todo lo espresado con la mayor perfeccion, y quede el organo en el mejor estado segun lo exige la buena musica de que se compone.

Cabildo de 18 de Abril de 1879

El Sr. Penitenciario expone la necesidad de componer el organo y presenta "un presupuesto de reconstrucción del expresado instrumento enviado por el Organero D. Aquilino Amezua", acordándose dar cuenta al Sr. Obispo de la necesidad de ello.

Cabildo de 2 de Mayo de 1879

El Sr. Dean informa "que S. E. I. se digno conformarse con todo lo dispuesto por el Cabildo, añadiendo solamente se pidiese un plazo mayor para el pago al Organero D. Aquilino Amezua, y habiendo manifestado el Sr. Penitenciario que este plazo estaba ya concedido, se resolvió que dicho Sr. Penitenciario avisase al Sr. Amezua para que se presentase cuanto antes en esta Sta. Iglesia á emprender la reconstrucción proyectada en su Organo".

Cabildo de 14 de Mayo de 1879

Leída el Acta anterior fue aprobada, pero á petición del Sr. Lectoral se acordó que conste en el acta el contrato con todas sus condiciones celebrado con el Organero que ha de componer el de esta Sta. Iglesia...

Las condiciones pactadas con el Organero son las siguientes: importe de la composición 29.000 reales. Se pagaran en cuatro plazos, el primero a la mitad de la composición, el segundo al terminarla; ambos plazos seran de 8.000 rs. cada uno; el tercero al año despues de terminada la composición, y el último dos años despues de acabada la obra. Estos dos últimos plazos se pagaran por cantidad igual ó sea de 6.500 rs. cada uno. Pero si el estado de fondos de la fabrica permitiera que el pago se hiciera antes de los dos años, se verificará en el más breve plazo.

Cabildo de 1 de Octubre de 1879

El Sr. Rocamora presentó y leyó un nuevo proyecto de composición del Organo y aumento de registros y manifestó al Ylmo.

Cabildo si queria oir al Pbro. D. José Disquet Maestro de Capilla y Organista de esta Sta. Iglesia. Así lo acuerdo el Yltmo. Cabildo, y despues de oir á dicho Sr. que expuso la conveniencia de la reforma, se acordó ponerlo en conocimiento del Exmo. Sr. Obispo, ver si el Organero hacia alguna rebaja en el presupuesto presentado y abrir una suscripción con dicho objeto en la que apareciera la Corporación con alguna cantidad para dicho objeto.

Cabildo de 14 de Octubre de 1879

El Sr. Obispo aprueba lo anterior y dona 1.000 rs.; el Cabildo acuerda aparecer con una suscripción de 2.000 rs., y dan comisión al Sr. Arcediano y Penitenciario para abrir la suscripción "para la composición del organo que ascenderá a 12.000 reales".

Cabildo de 15 de Enero de 1880

Se dan al Organero "los dos mil reales convenidos", 1.300 del fondo de oficinas y los 700 restantes de las arcas en concepto de adelanto. Que se abra la suscripción ya mencionada.

Cabildo de 27 de Enero de 1880

Se leyó la solicitud del Factor que ha compuesto el Organo de esta Sta. Ygl^a. en la que pide que inspeccione é informe D. Juan Ducardo sobre el expresado organo, y se nombra una comision compuesta del Sr. Chantre y Sr. Maestrescuela para que en su presencia el Organista de esta Sta. Y^a Don José Ramón vuelva a inspeccionar el organo y si lo cree oportuno admita tambien la inspección é informe del expresado Ducardo.

Cabildo de 5 de Febrero de 1880

Se oyó a la Comisión mombrada para reconocer el organo y oir al Factor y dijo que los defectos notados por los Peritos eran reconocidos por dicho Factor: y en su virtud que no consideraba el Organo en estado de ser recibido hasta que dichos defectos se compusieran

del modo posible, y entonces se le cumplirá con lo convenido, y que se guarde el papel del contrato y el dictamen de los peritos.

Cabildo de 14 de Febrero de 1880

Sobre la compostura del organo.

Se leyó un proyecto que presentaba el Organero de perfeccionamiento de la composicion del organo y el Cabildo acordó que la Comisión que viene entendiendo en este asunto, en union con el Fabricero atendieran el nuevo contrato con la condicion, entre otras, de que no se abonarían los dos plazos restantes de la composicion hasta verificada esta de perfecciona^{to}.

Cabildo de 20 de Julio de 1880

Se nombra al Sr. Chantre y Arcediano para que revisen y examinen el órgano, y en ausencia del organista D. José Ramón, que lo examine su sustituto y hombre de confianza Sr. Ducardo para que el organero pueda ausentarse.

VII

ARCHIVO DE LA COLEGIATA DE ANTEQUERA (Málaga).

ACTAS CAPITULARES, LIBRO XIX

Cabildo de 18 de Agosto de 1725

Afinador de Organos se recieue.

Memorial de Fran.^{co} Perez de los Reyes Maestro de afinar organos, ofreciendose a seruir templando afinando y limpiando los organos desta Sta. Ygl^a., y suplicando se le de titulo de tal afinador, el q^e supone lo acreditará en los lugares donde no es conocido para q^e le confien obras; visto, y con la experiencia de lo bien q^e los afino en este pres^{to} año, y con noticia de su habilidad, y aplicacion acordaron conceder y concedieron el nombramiento q^e pretende, y q^e se le despache titulo en forma.

ACTAS CAPITULARES, LIBRO XX

Cabildo de 8 de Mayo de 1734

A propuesta del Sr. Prepto., y noticia de esperarse oy de Granada los nuevos Organos que de quenta de las fábricas se han costeadado para el servicio d esta Sta. Ygl^a., y q^e para colocarlos, es nezesario embarazar el Choro con andamiada, golpes, obra de Albañileria etc. por tpo. de algunos meses, en el q^e no es compatible la celebracion de los Divinos Oficios; se confirio sre. el lugar donde se forme el Choro, durante dha. obra, y se acordó se mude en la conformd. q^e en lo

antiguo, se formaba para las oras de la tarde por mas cercano al Altar Mayor, y distante del ruido de dha. obra.

Cabildo de 28 de Junio de 1734

El Sr. Prepto. dio noticia de el estado de los Organos q^e ha solicitado de qta. de las Fabricas para el servicio de esta Sta. Ygl^{a.}, y que de las cantidades en q^e estan ajustados con sus Artifices se deven porciones de mas de ocho mill Rs. Y que haviendo su Sria. dado sus qtas. preuiendo accidentes q^e pudieran embarazar, ó deferir la conclusion, y perfc.^{on} de dhos organos, auia incluydo en su data de quentas todo el importe para dexar (antes de el passo de su S^a al Decanato de Malaga) dhas cantidades de restos á dispos.^{on} de este Cab^o y persona q^e destine p^{ra} q^e las pague a dchos Artifices en la conformidad q^e devan perciuirlas segun lo pactado tpo. de sus obligaciones; y enterados dchos. Sres. dieron gracias especialiss.^{mas} a su S^a. por su zelo y acordaron se entreguen dhas cant^s a los Sres. Leon y Roldan, nombrandoles Comissarios pra. la persep.ⁿ de ellas, pago y aplicacion á los sugetos q^e las han de hauer, y para solicitar dha conclusion, y perfc.^{on} de organos: como y assimismo para q^e satisfagan de el mismo ó de otro dinero (interin q^e ay Sr. May.^{mo} de dhas fábricas) la costa de las andamiadas, q^e son nezesarias para la colocacion de dhos organos, la que no incluyo dho Sr. Prepto. en sus qtas., aunq^e lo intento con los Artifices, por lo q^e deueran satisfacer las fabricas, y Sr. su May.^{mo} q^e fuese, y en este estado se disolvio este Cab^o de que doy fe = Joseph del Valle Zerrato, Srio. n.^o

Cabildo de 3 de Julio de 1734

En este Cabildo su S.^a el Sr. Prepto. con relacion de lo propuesto en el inmtto. antezte. y de lo acordado en el sre. estado de los organos pra. esta Sta. Ygl^{a.}, y medios pra. su concluss.^{on} hizo entrega de ocho mill. quatroz.^s quar.^{ta} Rs. en monedas de plata importe de los restos q^e se deven con un papel quenta de el por mayor ajustado con los Artifices, y de las partidas pagadas a buena qta. p^r. sus recibios (q^e assimismo entrega su S^a.) de q^e resulta deverseles dha. cantidad de restos, y aceptandose por dhos Sres. y reysterando gracias al

dho. Sr. Prepto., acordaron, q^o los Sres. Leon y Roldan, Commiss.^{os} nombrados en el referido Cab^o, se entreguen dhas, cantds. y de ella den reciuo al Sr. Prepto: Y q^o respecto de no deverse pagar por aora, y hasta q^o cumplan sus obligaciones dhos. Artifices, y hayan colocado en perf.^{on} los organos, q^o se redusca á algunas de las Arcas, ó Faca de esta S.^{ria} tomando las llaues dhos. Sres. Commiss.^{os} por quienes se solici (sic) el pago de la obra de los Andamios, no comprendida en dha cuenta, supliendola en la conformd. q^o se acordo en el citado Cabildo, en cuio estado se disolvio este de q^o doy fee.—Joseph del Valle Zarrato, Srio, n.^o

Cabildo de 17 de Julio de 1734

Propta. del Artifice de los Organos.

A propuesta en nombre de el Artifice de los Organos de los inconvenientes q^o pueden resultar (estando como han de estar precisamente. su entonacion en la bobeda de la nave del Sagrario) de q^o el entonador no este inmediato; conferido, y presente la costa q^o se haze indispensable de ver sittuado al tal entonador, parecio por mayor numero de votos, q^o los Sres. Comisarios cercandose con el Artifice, y enterados le den el orden q^o tubiesen por mas conbeniente.

Cabildo de 4 de Septiembre de 1734

Sre. Organos.

Noticio el Sr. Dn. Joseph Roldan, hauer concluydo el M.^o Burgueño la obra de albañileria de q^o estaba hecho cargo para el asiento de los organos, y q^o era llegado el caso de satisfacerle el resto que se le devía, y se acordó q^o con efecto le pagara dho Sr. de las cantidades q^o estan a su cargo destinadas pra. dhos. organos.

Cabildo de 25 de Septiembre de 1734

500 Rs. pra. los Organos.

Que al Relig.^{so} Artifice de los Organos se den a buena cuenta de pago quinientos Rs. de el dinero q^o existe depositado para este fin.

Cabildo de 29 de Enero de 1735

Ayuda de costa al Artifice de los Organos.

Memorial del P.^o Fr. Fran.^{co} Alexo, Obseruante de Sr. Sn. Fran.^{co} Artifice de los nuevos organos, alegando la gran costa q^e le ha ocasionado la notoria fatalidad del año por motivo para alguna ayuda de costa q^e le sufrague á su viaje; visto, y conferido, se acordó q^e sobre los trescientos Rs. q^e se le consignaron de las fábricas por via de gratificacion, se le completen á cinquenta Pesos, que son quatroz.^s y zinqta. Rs. y q^e esta cantd., y la de seisz.^s tr.^{ta} y quatro Rs. y m^o q^e se han gastado en los andamios, y otras menudencias para el asiento, y perfeccion de dhos organos, y se han tomado de la prt. cantd. depositada para la paga de dho. Artifice y demas operarios, a q.^{nes} llega el caso de satisfacer el todo, se suplan del Caudal de la fabriquilla interin q^e se arbitra medio para reintegrarla de las fabricas: y p^r q^{to} la dha fabriqlla no tiene efectos prompts para el pago de los un mill ochenta y quatro Rs. y m^o que montan las dos partidas, se libren contra el Patr.^{to} del Sr. Math.^o de Ribera en qta. de la mayor cantd. q^e deve á dha fabriquilla de las perdidas antiguas de sus Capll.^s

Cabildo de 12 de Febrero de 1735

Sre. entonador pra. los organos.

Se confirio sre. la nezesidad de entonador para los nuevos organos, y parecio q^e el Campanero de Meml. al Sor. Gobor. del Obpdo. pidiendo en fabricas algun situado por ser el individuo que a menos trabajo y costa puede cumplir dha oblig^{on}. respecto de la situacion de los fuelles en el mismo quarto de su avitacion.

Cabildo de 2 de Abril de 1735

Tallista de los Orgnos. pide ayuda de costa.

Mml. de Berdo. Asensio pretendiendo por gratuita remuneracion alguna ayuda de costa por lo q^e ha executado en la Caja y talla de los nuevos organos, en q^e se supone ha perdido su trabajo y visto se difiere á otro Cab^o, y se concluyó este, de que doy fee.—Joseph del Valle Zerrato, Srio. n.^o

Cabildo de 15 de Octubre de 1735

Se volvió a tratar de la pretension de Berdo. Asensio Maestro de Tallista (sic) sre. ayuda de costa por lo q^o alega ha perdido en la obra de los organos, y con informe de Maestros q^e han reconocido y apreciado la obra, y la juzgan de mas valor, q^e el q^e reciuio; parecio se le gratifique con trescientos Rs., los q^e se paguen de efectos de las fabricas como gasto tan propio de los de sus destinos; y por el Sr. Prepto. como Administrador de elas se ofrecio el apronpto., y pago con tal q^e si por algun accidente no se le bonificase la cantd. como las libradas antezedentemte. al artifice de dhos. organos, y gastadas en el asiento de ellos, andamiadas, puertas, varandas, etc que todo se cerca á un mill quatroz.^s Rs. se le ha de reintegrar y satisfacer á dho. Sr., q^e si llegare tal caso, se librara la cantd. en la Masa q^e la ocasion se hallase mas desembarazada de las q^e tiene arbitrio el Cab.^o

Cabildo de 19 de Noviembre de 1735

Sre. inaplc.^{on} del Org.^{ta}

A propuesta del Sr. Prepto., se confirio sre. el mal uso de los organos, por la inaplicacion del Org.^{ta} y con reflexion al detrim.^{to} q^e padece Alaxa, q^e ha costado tantos desvelos, y mr^s, Juzgandolo punto de la mayor gravedad, se acordo se toque ex profeso en dho Pleno citado Cab^o pra. discurrir, y probeher de remedio, en q^e con Maestro científico se aplique al uso de las teclas con los aperciu.^{tos} combenientes.

ACTAS CAPITULARES, LIBRO XXI

Cabildo de 26 de Febrero de 1746

Memorial de fr. Juan Porttero de la observancia franciscana, q^e ha aderezado el organo viejo desta Sta. Ygl^a, pretendiendo..... se le libre alguna ayuda de costa, parezio se reconozca por Artifice, que se halla en esta ciud. y se vea si ha cumplido la obligacion que hizo...

VIII

CATEDRAL DE MÉJICO.

Composición del órgano “español”, lado de la Epistola, construido en España por D. Jorge de Sesma y enviado a Mejico en 1693; posteriormente reformado en 1734 (añadiendo la Cadereta exterior) por el organero D. Joseph Nazarre, vecino de la capital mejicana —autor asimismo del órgano del lado del Evangelio de la misma Catedral—, construido en aquellas mismas fechas.

Teclado principal. 51 notas, registros partidos al modo usual 25 bajos 26 tiples:

Flautado de 26	Flautado de 26
Flautado mayor	Flautado mayor
Flautado nave	Flautado nave
Violon	Violon
Octava clara	Octava clara
Octava nazarda	Octava nazarda
Fabiolete	Flauta traversa
Espigueta	Espigueta
Docena clara	Docena clara
Docena nazarda	Docena nazarda
Quincena nazarda	Quincena nazarda
Diez y setena clara	Diez y setena clara
Diez y setena nazarda	Diez y setena nazarda
Diez y novena clara	Diez y novena clara
Veinte docena clara	Corneta magna

Corneta de eco
Lleno
Simbala
Sobre simbala

Corneta de eco
Lleno
Simbala
Sobre simbala
Tolosana

Chirimia nave
Bajoncillo
Trompeta Real
Bajoncillo
Clarín en quincena
Orlo
Clarín en quincena

Trompeta magna
Clarín claro
Clarín claro
Clarín claro
Trompeta magna
Chirimia
Obue
Obue
Trompa Real
Clarín claro

Cadereta interior

Octava clara
Docena clara
Diez y setena
Diez y novena
Lleno
Violon

Flautado mayor
Octava clara
Docena clara
Tolosana
Corneta de ecos
Lleno
Violon

Cadereta de espalda (sobre el mismo teclado)

Octava clara
Quincena clara
Veinte docena

Fabiolete
Quincena clara
Diez y setena clara
Corneta magna

Datos debidos a la amabilidad de D. J. Jesús Estrada, organista
Titular del Auditorio de México, D. F.

IX

ARCHIVO DE LA CATEDRAL DE GRANADA.

ACTAS CAPITULARES, LIBRO 28¹

Primer órgano

Cabildo de 10 de Septiembre de 1743 (fol. 2.º)

Se expone la necesidad de los órganos, y se acuerda se llame a Maestro inteligente que los reconozca y vea si se pueden componer los existentes o hay que hacerlos nuevos.

Cabildo de 13 de Septiembre de 1743 (fol. 2 vº)

Que haga el reconocimiento el organero que se haya en la ciudad en el convento de S. Francisco.

Cabildo de 3 de Octubre de 1743 (fol. 7)

Que lleven al Sr. Arzobispo dictamen y diseño del organero. Que se informen de otros maestros inteligentes (fol. 8).

Cabildo de 12 de Noviembre de 1743 (fol. 13)

Se está terminando la obra del órgano del Convento de S. Francisco por el organero que ha reconocido los de la Catedral, y se pide que tomen una decisión antes de que el Maestro se ausente.

Cabildo de 16 de Noviembre de 1743 (fol. 13 vº)

Que se haga el aderezo de los 7 D Ducados, y que no se gaste en organos hasta que se concluya la obra del Sagrario.

¹ Separamos las notas referentes a cada órgano, pues entre la terminación del primero y los comienzos del segundo hay algunas que podrían prestarse a confusión.—Ante su número, damos un resumen de lo que trata cada Cabildo, agregando entre comillas algunas referencias literales.

Cabildo de 29 de Noviembre de 1743 (fol. 16)

El Arzobispo ve los diseños y se muestra conforme.

Cabildo de 6 de Enero de 1744 (fol. 25 vº)

Se lee "un informe por escrito ... dado y firmado por Dn. Pedro de Chavarria Mr. de Organos que se halla executando el de la Ygl^a. de Salamanca sobre la planta y diseño, y la propuesta echa por el Mro. que se halla en esta Ciud.", y a su vista se acuerda pedir nuevos informes sobre los mismos.

Cabildo de 22 de Febrero de 1744 (fol. 39 vº)

Se lee un informe "del Maestro de Sevilla", y acuerdan que la Comision trate con el organero del ajuste, exponiéndole los reparos que se deducen de los anteriores informes.

Cabildo de 17 de Marzo de 1744 (fol. 44)

Se trata de las fianzas que ha de constituir el organero, hasta una cantidad de 10 D Ducados.

Cabildo de 28 de Marzo de 1744 (fol. 45)

"El mro. de Organos Dn. Leonardo Fernández" pretende un socorro por haber tomado casa y comprado materiales para el organo. Se le concede un anticipo de 3 D Rs., a devolver si no se queda con la obra y a cuenta de lo que cobrará por ella.

Cabildo de 14 de Abril de 1744 (fol. 49)

Los Comisarios "informaron como el Mro. pedia 11 D Ducados por el (organo) sin hacer baja alguna en dho. precio, aunque dhos. Sres. hauian tenido con el repetidas instancias sobre este particular. Y asi m^s pretendia que en dho. precio no abia de incluirse el organo viejo = Y abiendose leído un papel de dho. Mro. con las condiciones con que hauia de hazer el pago de la dha cantidad y a que plazos, y asi mismo se leio otro papel de dho. Mro. en que ese contenia por menor toda la obra y registros que hauia de llevar el organo nuebo...", acuerdan a la vista de todo que de el organero relación jurada de materiales, calidad y precios, así como de jornales que ha de pagar en

el año y medio en que se compromete a hacer la obra para tomar un resolución.

Cabildo de 17 de Abril de 1744 (fol. 50)

El Maestro de la obra del retablo de San Juan de Dios presenta un diseño de la caja del órgano, a la vista del que había ofrecido el organero por un precio de 4 D 400 Ducados, y el de San Juan dice "que el nunca executaria por si la Caja en la forma que estava, pues está sin primor alguno, y con respaldo hacia fuera de el Choro, y nada correspondiente a obra desta Sta. Ygl^a." Pero si el Cabildo le manda ejecutarle así, ofrece una rebaja de 1.400 ducados, aunque según su diseño "hauiendo de ser a dos hazes iguales" puede tener de 4. a 5.000 reales más de coste.

El organero (fol. 50 v^o) presenta la relación que le pidieron y ofrece ante el Cabildo hacer el órgano bajando el precio de 15 D Ducados que pedía, cambiando el órgano viejo por 600 ducados que le daría el Cabildo. A su vista, se acuerda pedir nuevas plantas a otros maestros para decidir a la vista de ellas.

Folios 52 y 53: Incluyen un Memorial autógrafo de Leonardo Fz. Dávila en el que, en cuanto a la caja, dice al Cabildo que tome desde luego la proposición del tallista de San Juan de Dios, pues les es tan beneficiosa; y en cuanto al órgano, que se aviene a cobrar lo que despues de hecho tasen los expertos hasta un máximo de 15.000 ducados. A todo lo cual se sujeta por dos causas, una por que habiendo empezado la obra se halla ya con 18.000 reales "a espensas de mi crédito, el que aprecio en mas de quanto pueda perder en la obra = el otro, porque la obra logrará del veneficio de la estacion presente, que es la mas oportuna para construccion y seguridad de los secretos (que es en lo que consiste lo solido y existente de esta obra)".

Cabildo de 28 de Abril de 1744 (fol. 54)

Se lee el anterior memorial, y se acuerda prosigan las conversaciones.

Cabildo de 8 de Mayo de 1744 (fol. 58)

A la vista de los diseños y proposiciones del organero y del Maestro de San Juan de Dios, el Maestro Mayor de la obra del Sagrario presenta un informe.

Cabildo de 22 de Mayo de 1744 (fol. 63)

Se decide el ajuste del órgano y de la caja por separado.

Cabildo de 7 de Julio de 1744 (fol. 70 vº)

En cuanto al pago, que tanto el organero como el que haya de hacer la caja se pongan de acuerdo previamente con el Mayordomo.

Cabildo de 10 de Julio de 1744 (fol. 71)

Se lee un memorial del organero con nueva proposición sobre la caja, y se le compara con el diseño del de San Juan de Dios.

Cabildo del mismo día (fol. 72)

Nuevo adelanto al organero de 1.000 reales, que se unen a los 300 ya adelantados; y nueva comparación de proposiciones en cuanto a la caja de organero y del tallista del retablo de San Juan, decidiendo que los vean maestros inteligentes.

Folio 73. Se intercala, con letra distinta al redactor de las actas, pero sin fechar ni firmar, las condiciones del ajuste del órgano, que son las siguientes, literalmente:

“La 1.^a El ajuste total del organo con su caja, en el precio liquido total son 157 D Rs = La 2.^a Que a de executar dha obra dentro de año y medio = La 3.^a Que se a de arreglar para su construccion, asi por lo tocante a Cañuteria y Caja, a los Diseños que ultimamente tiene presentados al Cabildo. Como mas por extenso consta de los referidos diseños = La 4.^a Que por el Cabildo se le an de entregar por modo de antizipacion, o de entrada veinte y siete mill Rs. para la compra y prevencion de materiales conduzentes a la referida obra: Y asimismo durante el mismo año y medio en cada una de sus semanas a razon de mill Rs. para la paga de oficiales, y operarios, las quales semanerias, an de empezar a correr desde el día 1º de Agosto, y la

cantidad de los veinte y siete mill Rs. de entrada se me an de librar luego que este otorgada la escriptura asi por mi como por mi fiador = La 5.^a Que si durante el año y medio o antes de finalizarse la obra de dho organo, Dios dispusiese de mi vida, mi fiador y herederos, puedan nombrar y nombren por su parte persona, o personas, inteligentes que juntas, con las que nombrare el Cabildo, vean y reconozcan lo por mi frabricado, y constando estar arreglado y conforme a la instruccion que dejo formada la tasen por su legitimo precio juntamente con los materiales que se hallaren; para que siendo tambien de la misma bondad y proposito para la continuacion del mismo organo se regule todo en la misma tasacion, y liquida esta asi en lo fabricado como en los materiales se liquide al mismo tiempo las cantidades que yo ubiese percibido para q^e si excediesen estas a la tasacion sea de la obligacion de mis herederos, y de mi fiador la paga o exceso de la cantidad q^e asi fuese, como al contrario si la cantidad de la referida tasacion fuese maior que la percivida por mi aya de pagar el Cabildo la demasia de su Ymporte = La 6.^a Que durante el año y medio no e de pedir otra cantidad alguna mas que las dhoas de entrada y semanerías por hauerme de componer con ellas para la fábrica y construcción total del dho. organo = La 7.^a Que por quanto la Cantidad de entrada y semanerias en el referido año y medio importan 105 D Reales, y el todo del precio del dho organo 157 D Rs. me restan de tomar 52 D Rs. los quales no he de percibir hasta tanto que este aprobado reconocido, y rezibido por el Cabildo el organo = La 8.^a Que finalizado que sea el dho organo, y despues de pasado un año se an de traer Maestros por parte del Cabildo y Organero, que los rexis-tren, y reconozcan para que examinando su vondad y Ley. Y asimismo si esta conforme a las plantas y Diseños, e instruccion q^e tiene formados; y estando desta calidad lo a de rezevir el Cabildo y le a de despachar el libramiento de la cantidad de zinquenta y dos mill Rs. que se le resta, y se han de cancelar la escrip.^a, o es.^{ras} de obligacion que asi el como su fiador tienen hechas, y con el tiempo de dho año despues de finalizado el organo de la cantidad que se le resta le a de entregar 12 D Rs. a quenta de lo q^e a de perzevir, y mas 5 D Rs. que completan la cantidad de 10 D Ducados que habria de tomar dentro del año y medio. = La 9.^a Que al tiempo y quando

los Maestros reconozcan y aprueben dho organo, lo an de valuar, y tasar, y si dha tasacion no llegase a la cantidad, de lo que se revaje a de ser responsable a la cantidad por una vez ó por mesadas ó por tercios, y si acaso excediese no a de poder pedir dho exceso por hauer sido voluntario para su maior credito, mas ermosura, y Ayre de la misma obra dejando al arbitrio del Cabildo la estimacion y aprecio que hiziese, y formase deste adelantamiento y exceso. = La 10.^a Que despues de finalizado el organo durante el primero año inmediato an de ser de su cuenta todos los aderezos, maiores y menores, y refinós que nezesitase dho organo.”

Cabildo de 25 de Julio de 1744 (fol. 75)

Se lle un memorial del organero Dávila y a él se le adjudica tanto el órgano como la caja.

Cabildo de 1 de Agosto de 1744 (fol. 75 vº)

Que se haga la escritura del ajuste. Que empiece a cobrar las semanerías, pero no la entrada hasta tanto no firme la escritura.

Cabildo de 3 de Agosto de 1744 (fol. 76)

“Sobre la escritura p^a la obra del organo.

“Se trata del llamamiento dado que el Pertiguero dio fee estar hecho sauer para oír las condiziones de la escrip^a q^e se hauia de otorgar para la obra del organo las que se trajeron al Cabildo por los Sres. Comisarios, y huiendose leydo por el Sr. Chantre las referidas condiziones que son del tenor siguiente = *Aqui las Condiziones* =

En su vista y dadas las gracias a los Sres. se acordo por parte maior que se remitiesen por dhos Sres. este correo por saber si el fiador de dho Maestro se obligaba o no bajo las referidas condiziones = Asi mismo se Acordo el q^o dho Maestro solicite un discipulo suyo que reside en Toledo, y que asegura tener comprehendida su idea en caso de fallecer dho Maestro antes de concluir la obra si el Cabildo entonces lo obfiere se obligue a continuarla areglandose a la propia idea del Maestro, y con las fianzas correspondientes a lo que faltare de dha obra = El Sr. Prior pidio la expresion de que suspendia su voto en este asunto = Doy fee = Rubio S^o.

Cabildo de 20 de Abril de 1746 (fol. 185 vº)

Se ha concluido el organo

Cabildo de 26 de Abril de 1746 (fol. 187 vº)

El Cabildo manda reconocer la obra

Cabildo de 6 de Mayo de 1746 (fols. 189 vº y 193)

A la vista de los informes de Mathias Barragan, primer organista, del organista del Sacromonte y del de la Capilla Real, por escrito, y del oral del racionero organista, y a la vista de un memorial de Fz. Dávila en el que pide "alivio" para sus gastos, se acuerda que "desde oy se empezasse a contar el año" que segun lo estipulado havia de ser de la obligacion del organero los reparos, hasta que despues del año se reconozcan de nuevo".

Folio 190: Reconocimientos autógrafos de Miguel Martínez Ravaza y Ballester, y de Juan Guittarte, a los que se refiere el anterior Cabildo.

Seleccionamos algunos párrafos del primero:

"Primeramente, en sus flautados de veinte y seis, dos de á treze, violon, Ymperial, y Tapadillo, toda aquella profundidad firmeza, entereza de tono, que exige tal especie de registros, para que sobre ellos, como base y fundamento se pueda colocar toda la demás Musica de que consta organo de tan singular estructura. En sus llenos y composiciones de el, un Tono de excesiva magnitud al que se observa comunmente en iguales registros; Despues la lengüeteria de una igualdad sin imitacion, con una igual prontitud en sus lenguas, y una Voz de summa sonoridad; circunstancias que hazen este genero de Cñuteria singularmente recomendable por concurrir juntas rara vez. Finalmente, toda la variedad de rexistros de imitaciones, como son Corneta Real, Violetas, Saboyanas, flauta dulce y trabe-sera, Obue, Violines, y Bajoncillos, con toda aquella respectiva perfeccion que pueden tener á aquellos Instrumentos á cuiá imitacion se terminan = por todo lo qual concluio diciendo que es obra digna del esplendor de E^{ta}. Yll^{ma}. y de eterno aplauso de su Artifice, pues

ha sabido llenar el concepto de un organo en todas sus partes perfecto"..... (firmado el 29 de Abril de 1746)

En el mismo papel, debajo, y firmado por Don Juan Guitartte el mismo día y año, se dice:

"He visto este parecer el que conformando^e. con todo el digo que no ai cosa en contra que decir antes si cupiera mucho mas en aprobacion de dhos. organo y rexistros".....

Folios 191 y 92

Reconocimiento autógrafo de Barragán, en el que despues de afirmar que ha asistido a la obra desde su comienzo y de que ha pasado toda la vida entre organeros, afirma:

"Y asi digo que la madera de que se hizieron los secretos (Que es el primer fundamento) seria de mas de Beinte años, y de esta se fue sacando la mejor q^e no tuviera nudos ni malas betas, por lo que aseguro no faltara ni se menoscabaran dichos secretos, estos se hicieron con tal primor que por acá no se savía; de lo que ha resultado una fortaleza de biento, que aunque se hechen seis registros de lengüeteria, flautado y contra de beintiseis y de treze, no decaeze... Los metales se buscaron los mejores y mas caros asi mismos los baldreses y demas materiales que todo paso por mi mano..... Esto lo puedo dezir con bastante conocimiento, pues tengo bistos todos los organos de Madrid, Valladolid, el zelebre de Palencia, y otros muchos de Castilla que es donde ay organos, que por acá son carracas..... Hasta ahora no e visto organo que no tenga repasos, repasos es pasarse el ayre de una canal a otra, y suena el caño que sigue, y esto lo remedian haciendo bujeros en las canales para quitar fuerza al ayre desto resulta no durar los fuelles, Pues Señor este no tiene tal cosa y asi duran de caer los fuelles un ofertorio..... La prontitud de la Lengueteria es de lo que no se puede ponderar pues al menor mobimiento de las teclas responde con perfecta afinazion, esto es que otros hasta que baja toda la tecla no da su tono fijo, el flautado de Beintiseis en los organos que lo tienen que son pocos, los diez o doze primeros vajos no los a oydo nadie, pues en este lo mismo se oye el primero que el ultimo, en los zélebres de Sevilla no se ha

oydo tal flautado y esto lo se de el racionero Monserrate, de Nebra segundo organista el que me dijo le gustaba mas el de Sn. Francisco de esta ciudad que el de Sevilla. Tambien Quando estubo el Sr. Dean de Sevilla en esta ciudad, dijo que se alegrara fuera su organo como el de Sn Geronimo; y a otros que he preguntado han dicho lo mismo, pues creo alguno dira berdad. Y ió creo q^e asi será pues obra que ha tenido quatro maestros no puede ser buena, es cierto que es desconsuelo despues de aber gastado Docientos mil ducados y mas de Beinte años q^e no sea cosa mui especial... De lo que infiero que todos estos organeros que tenemos son Ygnorantes, pues no se pasan en ber las dos alas de lengueteria que estan debajo de las contras tan distantes del secreto que ay trompeta que tiene cinco baras de conducto y dan con una prontitud que parece estan encima del secreto; a poner esta lengueteria tan retirada no se a atrevido nadie, ni ay organo que la tenga, tambien la suabidad de los teclados en organo tan grande, la bariedad de registros tan especiales y dificiles pues todos los organeros huyen de estos registros de Pabellones cortos, como son saboyana, regalía, orlos, clarin Ymperial, que como aya alguno que ponga las lenguas a los ultimos tiples dize que tiene grande habilidad, su flauta dulce y trabesera es registro que no hay en parte alguna, porque tiene un secreto en el modo de templar que en no sabiendolo lo echaron a perder. La colocacion que tiene dentro esta con mucha comodidad para afinar sin trabajo..... (sin fechar)

Cabildo de 11 de Julio de 1747 (fol. 254 v^o)

El organero recuerda que ha cumplido ya un año desde que hizo el primer órgano y se reconoció, y que necesita el dinero que le falta por cobrar para comprar metal para el segundo órgano que le han encargado y está haciendo.

Cabildo de 21 de Julio de 1747 (fol. 257 v^o)

Informan del primer órgano al año de su construcción el Maestro mayor del Sagrario, el segundo organista y el Maestro de Capilla favorablemente. El Sr. Obispo da tambien su parecer sobre algunos aspectos.

Cabildo de 11 de Agosto de 1747 (fol. 260)

Se responde al Sr. Obispo, y se gratifica al organero por algunas mejoras que hizo a su costa con 6.D Rs.

Segundo órgano

Cabildo de 10 de Mayo de 1746 (fol. 193 vº)

Trataron si convendría hacer otro órgano

Cabildo de 13 de Mayo de 1746 (fol. 194 vº)

Deciden que es conveniente

Cabildo de 20 de Mayo de 1746 (fol. 195)

El Sr. Obispo asiente al proyecto

Cabildo de 24 de Mayo de 1746 (fol. 196)

Piden presupuesto al organero (que acaba de concluir en Abril el primer órgano)

Cabildo de 27 de Mayo de 1746 (fol. 196 vº)

El organero lo deja en el mismo precio que el primero, pero quedándose él con el órgano viejo "por el alto costo de los metales"

Cabildo de 1 de Junio de 1746 (fol. 197 vº)

Le conceden 25 doblones de "socorro" al organero

Cabildo de 7 de Junio de 1746 (fol. 198)

El Cabildo trata del asunto, pero sin resolver nada

Cabildo de 18 de Junio de 1746 (fol. 199)

El organero se reafirma en lo dicho: mismo precio y órgano viejo o, en su lugar, una recompensa de 6.000 ducados de vellón. Afirma haber perdido dinero en el órgano anterior y pide una ayuda.

Cabildo de 21 de Junio de 1746 (fol. 199 vº)

El Cabildo también se reafirma en lo dicho y pide a la Comisión que ajuste al órgano nuevo.

Cabildo de 25 de Junio de 1746 (fol. 200)

Se acuerda con el organero el mismo precio que en el órgano anterior.

Cabildo de 28 de Junio (fol. 201)

Se acuerda el modo de pago, que no se especifica (tal vez porque no se diferencia del primero en casi nada)

Cabildo de 1 de Julio de 1746 (fol. 201 vº)

Los Comisarios traen ante el Cabildo las nuevas condiciones, que tampoco se especifican. Pero "se acordó por todos votos que la condición Dezima que se puso en la escriptura antezte. se excluiese el particular que en ella se expresaba de Gratificar al Mro. concluido el organo; y por lo que tocaba a la seguridad de las fianzas, lo diferia el Cabildo al cuidado de los Sres. Comisarios; y que los reparos que propuso el Sr. Maestre escuela en orden al maior bulto de las voces de algunos rexistros del organo concluido (en conformidad de lo que estaban inteligenciados dhos. Sres. Comisarios) diese las providencias combentes. para su remedio antes q^e se quitara el organo viejo y se empezase el nuevo, y que dhos Sres. Comisarios diesen quenta a Su Yllma. llevandole el papel de las referidas condiciones y el que anteztemente. se hauía traido el Cabildo firmado por el My^{mo} de fabrica para que vistos por su Yllma. y teniendo su aprovacion y confiriendo en el contenido de ellos pasaran inmediatamente. a otorgar la referida escriptura = Doy fee.

Cabildo de 12 de Julio de 1746 (fol. 204)

Se ha arreglado el órgano anterior de algunos defectos que se le apuntaron.

Cabildo de 16 de Julio de 1746 (fol. 205)

Mandan al organero que acerque más los ecos para que se oigan mejor, acuerdo tomado ante el informe del Maestro de Capilla que ha cotejado los dos órganos, el primero concluido y este en proyecto.

Cabildo de 5 de Septiembre de 1747 (fol. 263 vº)

Le libran al organero 4 D Rs. para la compra de materiales del órgano que está haciendo.

Cabildo de 17 de Noviembre de 1747 (fol. 278 vº)

El organero se queja de que le han registrado su casa continuamente porque allí tiene plomo de la obra. Se ofrece como afinador de los órganos.

Cabildo de 22 de Febrero de 1749 (fol. 330 vº)

Reconocimiento del órgano, ya terminado, al igual que el anterior según lo acordado en Cabildo de 26 de Marzo de 1746, que se leyó.

Cabildo de 25 de Febrero de 1749 (fol. 331 vº)

Admítase el segundo órgano, a la vista de los informes dados por Fr. Fernando de San José, organista de los Jerónimos, de Fr. Pedro del Smo. Sacramento, del Maestro de Capilla y del organista de la Catedral. Desde hoy empieza a contar el año de la obligación.

Cabildo de 17 de Marzo de 1749 (fol. 333 vº)

El organero quiere cobrar lo que le resta antes del año de la prueba. Se le deniega.

S^r ILL^{mo}

La maior onrra y fortuna que âsta âora me ha echo V^sha sido la de aver azertado a servir a VS S^{ma} en la fabrica de los organos, = dije onrra por que el blazon de que io he adquirido de que un Prinzipe como VSL me eligiese aviendo tantos facultativos que mas que io mereziesen este favor, es para mi la dicha a que pudiera con el Maior anelo aspirar = Y dije fortuna por aver llegado a concluir otras obras; pues asi en Sevilla como en otras partes no lo ha (sic) conseguido los Artifices ni aun a costa de su vida, = elevando mas este favor que V^s me ha echo; el no aver dado a VSI^{ma}, el menor motivo de disgusto en el tiempo de su construccion, en la que no he podido alcanzar mas mi insuficiencia pues ha poder S^r (asi como

en este segundo organo he discurrido otros dos rexistros mas que en el primero) hubiera executado quantos me hubiese ditzado el discurso, sin hatender âmas objeto que el de complazer a VSILL^{ma} nostante la estimacion que le consta aver adquirido los metales:

Y pues io S^r, no tengo mas en que servir a VSIL^{ma} con su beneplazito y Lizencia determino S^r restituirme a la corte; en donde tendra VSI^{ma} un esclavo â quien mandar siempre que le considere de alguna utilidad en su servicio; como tambien un Panejirista que publique sus grandezas; Y pues la maior, mas piadosa y digna del esplendor de VSI^{ma} es la de el tamaño que solizito; (pues â el poderoso se ha de pedir mucho o nada) por tanto suplico â VS^{ma} me conzeda el sin segundo favor de mandar seme den los Veinte mil R^s Vellon que se me havian de dar â el año de concluido el organo, quedando como queda la fianza de los Diezmil Ducados, para seguro de quales quier defecto que pueda acaezer (el que creo que asi como en el antecedente organo no ha suzedido en este no hacaecera; y *para que VSILL, quede satisfecho del sistema Y estilo que deve guardar* el sujeto que fuese afinador; dejo S^r ese papel en el qual espreso pormenor los reparos menores que son â los que esta ôbligado *el que VSI^{ma} nombre*; y aunque en muchos a^s no se nezesitara maior reparo nonstante quedan tambien esplicados; con toda formalidad; Y solo prebengo a VSI^{ma} que en quanto a el cuidado del segundo organo durante el año; no determine VIL^{ma} = pues dejo io sujeto de mi satisfacciôn que lo cuide así como lo ha executado en el otro sin que en zerca de cuatro a^s aia havido que llegar ni aun solo âlambre = concluido Sr. Y si mi falta de estilo no hubiese esplicado el conzepto con las dignas voces que a VSIL^{ma} corresponde, le suplico me âdsuelva como abra tenido que perdonarme VSIL^{ma}, a quie N^o S^r g^{de} para gobierno Y custodia de esta su S^{ta} Yglecia.

BLP^{es} de VILL^{ma}

Leonardo Ferz Dabila

[Lleva en cabeza una anotación que dice]:

En 17 de Marzo de 1749

No ha lugar

Rubricado

[El "papel" que menciona Leonardo Fernandez Davila dice así]:

Señor

Debe el afinador, primeramente templar los organos, todas las prinzipales festividades de N^o S^r Xpto, Pasquas, Y asi mismo los clasicos de N^{ra} S^{ra} Vocazion de Iglesia Y dia de Sⁿ Pedro =

Es de su cargo componer Y azer nuevo cualquier caño asi mudo como cantante como no pase del tamaño de octava general, y pasando se le deve consignar a proporzion de la obra =

Debe tambien componer qualesquier fuelle que se reviente por descuido del entonador; pero no deve azerle nuevo de todo Valdresaje, sin que se le satisfaga su trabajo; estos son repasos menores y los Maiores son los que he dh^o, se le deven satisfazer, como tambien los hapeos si llega el caso con el tiempo = asi Sr lo siento y entiendo en mi conziencia por lo qual lo firmo en Marzo de 749.

Dⁿ Leonardo Ferz Dabila

rubricado

Cabildo de 23 de Mayo de 1749 (fol. 342 v^o)

Presenta fianzas para cobrar antes del término de un año lo que le resta. Le apodera el organista Barragán.

Cabildo de 4 de Junio de 1749 (fol. 343)

Ante las nuevas fianzas, se le dan 10.000 reales; y los restantes 10.000 se le pagarán cuando el órgano sea reconocido y aprobado al término de un año de su construcción.

COMPOSTURAS Y REPARACIONES EN EL SIGLO XVIII

ACTAS CAPITULARES, LIBRO 31

Cabildo de 9 de Marzo de 1765 (fol. 72)

Se leyó una carta del organero Leonardo (Fz. Dávila) dirigida al Sr. Polaina sobre el reparo de los órganos (posiblemente la que se transcribe seguidamente)

Organos.

Señor Chanttre, y mui S^{or}. mio; A la apreciable de V. S. (y hecho cargo de su contenido con la maior meditacion) devo decir que despues de estimar como devo la onrra que el Iltmo Cavildo se digna hacerme; para corresponder en algo della, quisiera (si fuesse posible) hacer a S. I. una visible demostracion, a fin de persuadirle, a que los quatro mil Ducados que pido, por los apeos, renovacion, aumento, y afinacion de los Organos, no tan solo es precio supremo, sino es una valuacion tan arreglada, que merece el escrupulo de infima; Mas como este particular, no es asunto Philosophico, Iuridico, ni Theologico, no estraño que el Iltmo Cavildo, dude en el premio que merece este trabajo; pues aun yo siendo facultativo, y con la circunstancia de haver construido estos Organos; para determinarme à ello me ha sido preciso reflexionar la obra, y apelar en ella a elegir un medio proporcional entre perdida, y ganancia: Y en este supuesto, no serà estraño que yo dude si el recurso de la revaja, nace de haver parecido a el Iltmo, precio exorbitante, ò de la regular precaucion que deve haver en los ajustes, para conseguir en ellos la combeniencia posible; por lo que yo pudiera inferir, que si huviesse considerado ser menor la Obra, y por esta razon huviera pedido menor cant^d, quedara en su fuerza el mismo recurso; Yo quisiera que el Iltmo Cabildo retrotraiesse à este tiempo, el de, quando consumó el ajuste de la construccion de estos organos, como tambien la prudente duda conque procedio (en quanto a el justo precio que merecian) la que desvanecio su Iltma tan a su satisfaccion luego que los viò y oiò, le mereci la honrra de darse por bien servido, y lo mismo creere suceda si llega el caso de lo que aora se trata; porque aunque abrà, quien (atendiendo solo a

la voz, apeo) discurra que esta hecho todo con demostrar los Organos, quitarles el polbo, y afinarlos; devo decir que no esta aqui el trabajo è intteligencia, pues esto lo puede executtar un mediano facultativo; sino es, en conocer de que principios nacen aquellas imperfecciones, que o por el tiempo, o por lo que enseña la experiencia, o lo que se adelanta en los Imbentos han ocurrido, y estas corregirlas haciendo unas de nuevo, renovando las otras, segun, y como conoce el Artifice alla en su interior deven quedar; por que hay mucha diferencia de sonar un organo agradable a todos, a sonar con la perfeccion que deve, pues estos quilates aun se ocultan a muchos facultativos: Y assi, como las Pinturas en quien todo su agrado consiste en los coloridos, comparadas con un borron del racionero cano, no tienen estimacion entre los intteligentes; no obstante parecer bien a tanttos: asi (y aun mas escondido) ès para muchos este Cascavel de la organeria: Y enfin, yo pudiera hacer esta obra por menor cant^d, pero no me acomodo de esto, porque en las obras jamas se dice por los Dueños de ellas que se ciñó, â el precio el Artifice; sino es solamente la hizo fulano; y en este supuesto, o han de quedar los organos a mi satisfaccion, ò me he de privar del gusto de servir al Iltmo Cavildo el tiempo de diez y seis meses poco mas o menos (en el que con los registros y otras piezas que llevaré travajadas de Madrid) mi aplicacion, y operarios, creo desempeñar mi obligacion; y me daré por muy contentto, si en dho tiempo lo consigo; siendo asi que es notorio que lo que yo trabajo en un dia, no lo abanzan otros en dos; Y si esto es arrogancia digalo el organo de S^{ta} Cruz de esta Ciudad que construi en solo seis meses, y confirmenlo los de esa Santa Iglesia Catedral fabricados en seis años; habiendo gastado la de Sevilla en los suios, veinte mui largos (y en lo que es variedad de registtros, notoria es a todos la diferencia, como tambien la de su costo) Es quanto devo exponer a V. S. por cuio digno conductto espero se participe esta narracion al Iltmo. Cavildo.

Nxo. Señor Gue. a V. S. mu.^s a.^s Madrid de Abril de 1762.

BLM de VS^a SMS y Afecto

Leonardo Ferz Deabila

(rubricado)

Sr. Chantre

Cabildo de 17 de Marzo de 1765 (fol. 72 vº)

Leonardo Fz. Dávila pide 40. mil reales, y vista la necesidad de repararlos y la singular habilidad de este Maestro, se acordó se trate de asistir a dicha propuesta.

Cabildo de 23 de Marzo de 1765 (fol. 73 vº)

El Arzobispo aprueba la propuesta del organero.

Cabildo de 4 de Mayo de 1765 (fol. 80 vº)

El "organista" Leonardo en fuerza de su ajuste que tiene hecho para limpiar los organos se ha presentado en esta ciudad.

Cabildo de 4 de Junio de 1765 (fol. 83)

Le dan al organero 600 reales a cuenta.

Cabildo de 23 de Mayo de 1766 (fol. 48 vº)

Conclusión del refino de los organos. Dávila insta a que reconozcan su obra.

Cabildo de 27 de Mayo de 1766 (fol. 149)

Lo reconocen d. Fernando Polaina y demás organistas, lo aprueban y el Cabildo le paga lo convenido mas 25 doblones en atención a los registros aumentados.

MEMORIA, Y NOMINACION DE LOS REGISTROS, CON QUE SE
CONSTRUYERON LOS ORGANOS DE LA SANTA IGLESIA ME-
TROPOLITANA DE GRANADA.

Por el artifice Don Leonardo Fernandez Davila, año de 1746.

Y assimismo de aquellos registros, que se han transmutado por duplicados en otros especiales, y de mayor armonia, con motivo de averse apeado, limpiado, aumentado, y corregido este año de 1766. por el mencionado Artifice,

Quien lo ofrece, con la mas rendida veneracion, al Illmo. Sr. Dean, y Cabildo de dicha Santa Iglesia, por la direccion de los Sres. Commissarios D. Marcos Torrijos, Canonigo Dignidad de Thesorero, y Don Diego de Cardenas, Canonigo Lectoral.

En Granada en la Imprenta de la SSma. Trinidad.

Flautado de 26. Contrás.

1 Por fundamento de la diversidad Armonia (y para que en muchas ocasiones sea esta mas estraña, respecto la conjuncion de algunos Registros) tiene el Organo uno llamado Flautado de 26. compuesto de 49. Caños, colocado en la fachada principal, al que se le agregan un juego de Contrás de el mismo Numero, ò longitud.

Flautados de 13. dos.

2 Al Flautado dicho succede otros dos de à trece, uno en lo interior del Organo, y otro en la fachada menor, que consta cada uno de 49. Caños, que son 98.

Flautado Violòn.

3 A estos se le sigue un Flautado de madera unisonal, llamado Violòn, que contiene 49. Caños.

Flautado Imperial.

4 Tiene otro Flautado, su nombre Quinta Real, ò Imperial, que consta de 49. Caños.

Flautado de Tapadillo.

5 Sobre este ay otro Flautado, su nombre Tapadillo, compuesto del mismo numero de 49. Caños.

Compuestas de lleno.

6 Las compuestas de el lleno de Canuteria, ò cortaviento, se componen de las misturas siguientes. Dos Octavas Generales, que componen 98. Caños. La Docena, que consta de 49. La quincena, que

incluye 49. La Diez y novena, que se forma de los mismos 49. Caños. El Registro llamado Lleno consta de 196. Caños. La Cimbala 147. La Recimbala 147. Todas las voces, ò Registros mencionados producen en su conjuncion el Lleno, por cuya causa los dispuse entre tiros, ò Registros, para la facilidad del manejo, y mayor promptitud.

Corneta Real.

7 Siguese la Corneta Real de el Organo, que consta de 168. Caños.

Nasardos.

8 El Registro llamado Nasardos se forma de 147. Caños.

Claròn.

9 Y el Claròn, que es de mano izquierda para dar mas rumbo à los Nasardos, se compone de 75. Caños.

REGISTROS DE LENGUETERIA.

Trompeta de Batalla.

10 En la elipse izquierda està colocada en la fachada un Registro de Trompeta de Batalla, que contiene 49. Caños.

Clarin de dos manos.

11 Y en la correspondiente un Clarin de dos manos, compuesto de los mismos 49. Caños.

Trompeta Magna.

12 Debaxo de el dicho, canta la Trompeta Magna, que se compone de 24. Caños.

Chirimia.

13 Y correspondiente à esta, està el Registro llamado Chirimia, que contiene 25. Caños.

Violeta.

14 En el Cubo, que hace medio à la caja (debaxo de los residuos de los Registros, Trompeta de Batalla, y Clarin) canta el Registro Violeta, que se compone de 25. Caños.

Orlos.

15 Debaxo de este, està colocado un Registro de Orlos de dos manos, compuesto de 49. Caños.

Clarin Imperial.

16 En el peto concabo de la mano izquierda està colocado el Clarin Imperial, este canta en quinta, y se compone de 24. Caños.

Saboyana.

17 En el peto combexo de la mano derecha canta la Regalìa, ò Saboyana, este es de madera, y se compone de 24. Caños.

Lengueteria Interior.

Trompeta Real.

18 Una Trompeta Real, que se compone de 49. Caños.

Flauta travesiera.

19 Un Registro de Flauta travesiera consta de 48. Caños.

Obùe.

20 Otro Registro de Obùe, que incluye 24. Caños.

Imitacion de Violines.

21 Despues canta la Imitacion de Violines, dos Caños por punto, que consta de 48. Caños.

LA CADERETA EXTERIOR CONSTA DE LOS REGISTROS SIGUIENTES.

Flautado Violòn.

22 Por fundamento tiene un Flautado Violòn Unisonus al de trece, que consta de 49. Caños.

Octava.

23 Una Octava General, que se compone de los mismos 49. Caños.

Docena.

24 Siguese despues la Docena, que incluye 49. Caños.

Quincena.

25 A esta succede la Quincena, que obtiene otros 49. Caños.

Diez y novena.

26 Despues se sigue la Diez y novena, que se compone de 49. Caños.

Lleno.

27 El Registro llamado Lleno se compone de 147. Caños.

Cimbala.

28 A este se agrega la Cimbala, que se incluyen los mismos 147. Caños.

Corneta.

29 La Corneta de dicha Cadereta consta de 120. Caños.

Tolosana.

30 El Registro de Tolosana se compone de 72. Caños.

Claròn.

31 El Claròn incluye 75. Caños.

Lengueteria.

Trompeta.

32 Una Trompeta Bastarda de dos manos, tiene 49. Caños.

Clarín.

33 El Clarín se compone de 24. Caños, que es el que corona dicha Cadereta.

Chirimía.

34 La Chirimía incluye 25. Caños.

CADERETA INTERIOR DE ECOS.

Tapadillo.

35 Tiene por Basa un Flautado de Tapadillo, que consta de 49. Caños.

Quincena.

36 Mas otro Registro de Quincena, compuesto de 49. Caños.

Lleno.

37 Siguese el Registro lleno, que incluye 147. Caños.

Corneta.

38 La Corneta se compone de 120. Caños.

Lengueteria.

Trompeta.

39 Tiene una Trompeta de Realejo, que se compone de 49. Caños.

Clarín.

40 Un Clarín, que tiene 24. Caños.

Chirimía.

41 Una Chirimía aorlada con el que se dà fin, consta de 25. Caños.

Todos los Registros mencionados son los mismos, que constan en las condiciones, que presentè à V.S. Illma. y en su virtud tuve la honra, que me mandàra ponerlas en practica, como lo he executado con quanto esmero me ha sido possible. Mas atendiendo à la mayor perfeccion de la Obra, sin mas objeto, que el de tener la dicha de servir à V.S. Illma. me pareciò aumentar los Registros siguientes, que son:

Contras.

42 Un juego de Contras de à trece, las que estàn colocadas en el costado interior de el Organo.

Tambor.

43 Un Tambor, y un Tymbàl.

Flauta dulce.

44 Un Registro doble de Flautas dulces, que consta de 48. Caños.

Violeta alta.

45 Un Registro de Violeta de madera plateado, que es el que está colocado en la fachada, y forma el peto izquierdo, consta de 25. Caños.

Chirimía Tiple.

46 Otro Registro de Chirimia alta, también colocado en fachada, que forma el peto concabo de mano derecha, consta de 24. Caños.

Bajoncillo.

47 Un Registro de Bajoncillo, colocado en quatro Castillos de la fachada menor, consta de 25. Caños.

Clarin.

48 Otro Registro de Clarin, colocado en el Cubo de enmedio de la fachada menor, consta de 24. Caños.

Tapadillo.

49 Un Registro de Flautado de Tapadillo, colocado en la Cadereta exterior, consta de 49. Caños.

Trompeta Magna.

50 Otro Registro de Trompeta Magna puesto en la misma Cadereta, consta de 24. Caños.

Tapado.

51 Un Tapado de mano izquierda, colocado en la Cadereta interior, consta de 25. Caños.

Flautado Violòn.

52 Otro Registro de Flautado Violòn de mano derecha puesto en la dicha Cadereta, consta de 24. Caños.

Con que respecto los Registros mencionados, es el todo de los Caños, que incluyen Organo, y Caderetas 3954.

REGISTROS QUE SE HAN TRANSMUTADO POR ESTAR DUPLICADOS.

Clarones.

Dos Clarones.

Trōpeta Magr.

Una Trompeta Magna.

Violin.

Un Violin.

REGISTROS NUEVOS, Y ESPECIALES, EN QUE SE TRANSMUTARON LOS QUATRO REGISTROS ANTECEDENTES.

Vetula.

Un Registro llamado Vetula.

Violeta interior.

Un Registro de Violeta interior.

Tenor de Chirimìa.

Un Registro de Tenor de Chirimía.

Trompeta Universal.

Dos Registros muy especiales de Trompeta Universal en Tono de 52. siendo assi, que el mayor Registro, hasta oy discurrido, y

puesto en los Organos, canta en Tono de 26. que es su mitad de entonacion.

AUMENTO.

Baxos.

Los Baxos correspondientes à un Enflautado Violòn, de que carecìa en la Cadereta interior del primer Organo.

Flauta Travesera.

Se ha hecho nueva la Flauta Travesera del mismo Organo; por no tener, la que avia, el Tono, que en el Buque de esta Iglesia se necesitaba.

Se han invertido las dos Arcas de viento de la Cadereta de el primer Organo, para que con mas facilidad se puedan Registrar en qualquiera tiempo.

FIN.

ARCHIVO CATEDRAL DE GRANADA.

Documento separado.

1811.

Granada, y Cabildo 5 de Julio de 1811

(Hay un sello con escudo "JOSE NAP. I. P. L. G. de Dios Rey de España y de L. Ind.")

"Sello quarto, quarenta maravedis, años de mil ochocientos y once")

Guardese esta contrata para que sirva de regla, y conocim^{to} al tiempo de la conclusion de esta obra, y p^a el reconocimiento p^r. Peritos, que deverá entonzes hacerse. Dr. Arozamena Secret.^o (rubricado).

Digo yo Dⁿ Juan de Santiago q^e al presente me allo en esta Ciudad q^e estoi Convenido con el Iltmo. Sr. Dean y Cabildo de esta S^{ta} Yglesia y en su nonbre con el S^r Dⁿ Josef de Robles Canonigo y Dignidad de Maestre Escuela de ella y Comisionado por dho. Iltmo. Cabildo en conponer afinar y dexar con toda perfercion el Organo del lado del Evangelio q^e hace bastantes años se halla sin poder usar de el con bastante detrimento del Culto y decoro de esta S^{ta} Iglesia en la cantidad de catorce mil r^s y se me an de entregar la tercera parte al enpezar la obra otra parte en su mediacion estando corriente el Flautado de 13 y fachada principal y la otra tercera parte quando se acabe toda la Obra y se apruebe por los Peritos q^e el Cabildo nombre sin cuya aprobacion no la e de percibir y para q^e en todo tiempo conste y se me pueda obligar a su cumplimiento quiere dho Sr. Comisionado se expresen las obligaciones en q^e me constituyo con toda especificacion y q^e de este papel firmado de ambos y en todo Conformes, una copia quede en poder de Dho. S^r y otra en mi poder firmando ambas los dos. Y poniendo en execución dho. convenio desde luego me obligo a todo lo siguiente.

Primeramente en las Contras de 26 se encuentra desigualdad en el lleno de su voz, tardas en responder, poca arrogancia y fuerza en su tono, se deveran poner prontas con ygualdad, dandole toda la fuerza q^e deven tener, poner sus pisas, y movimientos con firmeza, sin q^e se desprendan, como sucede, en usando dhas. Contras y afinarlas con todo esmero bajo las Reglas q^e pide el Arte =

Y^t el primer Registro q^e es Flautado 26 se halla en todo la misma desigualdad y faltas y algunos caños no dan Voz; devera ponerse pronto el movimiento de la Tecla ygal y afinado =

Y^t Flautado de 13, Flautado Violon, Flautado Ynperial, Flautado tapado Octava y Docena tienen yguales faltas deven conponerse y quedar perfectos =

Y^t Los Llenos se les advierte poca arrogancia y es porque muchos caños de la Compuesta no dan tono deveran cantar todos y afinados =

Y^t Flauta Dulze, Corneta R¹, Nasardos y Tolosana tienen defectos de alguna consideracion pero estan en los secretos o Plantillas de

cada uno con total desafinacion se deven enmendar con toda solidez pues si no se encontrara la mucha desafinacion a poco tiempo de su Conposicion =

Lengueteria Exterior e interior

Y^t Clarin R¹, Clarin de Camp^a, Tromp^a Magna, Chirimia, Violeta, Viola, Clarin en quincena, Chirimia Alta, Regalia, Dulzaina, Tromp^a R¹, Oboe Tromp^a Ynperial se les encuentra unas Voces gangosas muy tardas desiguales poca arrogancia total desafinacion y algunos reparos q^o son de mucho cuidado y para dexar esta lengueteria Perfecta se devera Cerrar de Canillas asta el Tono justo mudar la mayor parte de las lenguas arquearlas con la mayor exactitud ponerlas muy prontas muy arrogantes muy suaves y afinarlas con perfeccion =

Y^t Este organo principal tiene su teclado con las grandes faltas de meter mucho ruydo muy duro y desigual y para dexarlo bueno se necesita quitar las anillas de Alambre y ponerselas de Baqueta para evitar el ruido como se halla en los Organos de primer Orden tiene su Reduccion con mucho ruydo pesadez en los ejes molinetes y tornillos se deven acer barios remedios para dhos. defectos = tiene su secreto con las faltas en primer lugar los muelles de las Ventillas muy duros deven aflojarse sin q^o les falte fuerza para tener bien cerradas las Bentillas y echo todo esto quedara el teclado sin ruido suabe é ygual = tiene el Secreto Barios repasos q^o son de toda consideracion, torpeza en los Registros y barias salidas de aire estos defectos deberan conponerse con todas las Reglas e Yndustrias del Artifice (sin que sean las que sirben de perjuicio como son barias sangrias q^o se allan en muchos Organos q^o por estas y otras Yndustrias semejantes se hallan arruinados e inserbibles) tiene tambien sus tablonos segundos tablonos y conductos para todos los Registros estos con muchas salidas de aire y Repasos todo del mismo cuydado y Remedios otros para el Secreto =

Cadereta Ynterior

Y^t Flautado Violon Tapadillo quincena flautines llenos Corneta Contras Tromp^a de Realexo y Clarin de M^o D^a todo esta defectuoso

en el lleno de voz prontitud suavidad y afinacion todo deve quedar corriente poniendo siete Conductos y un Caño q^e faltan en dho. Clarin =

Y^t tiene este segundo Organo su teclado Reduccion y Secreto con Repasos y defectos aun q^e leves pero deveran quedar perfectos tienen una arca donde esta cerrada toda la Musica con un movimiento a la Rodilla para acer ecos tiene defectos grandes todo quedara corriente.

Cadereta exterior

Y^t Flautado Violon tapadillo Octava docena Lleno Corneta Flauta travesera flautines Tolosana Claron Tromp^a Bastarda y Clarin de fachada lo mismo q^e la anterior = tiene este tercer Organo su teclado pisantes y Reduccion puesto con poca seguridad como se advierte en usando dho Organo q^e se quedan cantando muchas teclas. se ara un examen y compostura permanente segura y igual como en el Secreto por Barios repasos y defectos grandes q^e tiene = se compondran los cinco fuelles con todo esmero que es lo principal p^a esta Obra = Para todo lo dho. y que tenga buen efecto se deve apear toda la Musica de los tres Organos para linpiar el polvo Exterior de todos los Caños como de las Contras dar voz a todo linpiar el polvo Exterior de la Caja e ynterior de los Tablones Secretos Reduccion y Conducciones plantillas y Secretillos para poder quitar los Repasos y demas defectos y otros que entonces se descubriran y estando todo a satisfaccion del Artifice se enpezara a poner cada Registro por su Orden dando voz segunda voz y se ara el Circulo como se deve en el Flautado de 13 dexandolo perfecto = Todo lo qual a de quedar con las condiciones siguientes =

1^a Suabidad de teclados todo lo Posible respecto a como estan y con el menor ruido posibles 2^a Suabidad de Registros 3^a Prontitud y firmeza en las pisan de Contras y demas movimientos 4^a Fuerza en las voces 5^a prontitud en las Voces. 6^a Suabidad y dulzura en las boces. 7^a no haber reparo alguno 8^a Perfecta afinacion 9^a que a de ser aprobada la Obra estando concluida por los Peritos q^e el Cabildo tenga por conbeniente 10^a q^e si resultase alguna falta

Leve o Grave en dha. prueba la avra de dexar perfecta el Artifice =

Vaxo cuyas Condiciones y en la Cantidad Referida de 14 r^s me Obligo en toda forma con todos mis bienes y por aber à conponer dho. Organo del lado del Evangelio y dho. S^r Comisionado lo acepto a à nombre de su Cabildo y firmamos este papel por duplicado en Granada à 28 de Junio del Año de 1811 =

Josef de Robles
(rubricado)

Juan de Santiago
(rubricado)

[por la letra de la firma, se advierte que es manuscrito del propio Juan de Santiago]

ARCHIVO CATEDRAL DE GRANADA.

Documento separado.

1874.

RELACION de los trabajos practicados en el órgano que ocupa el lado del Evangelio en la Sta. Yglesia Catedral de Granada, por los artistas constructores Pedro Roqués é hijos, en el transcurso de nueve meses y doce dias, desde el 14 de Noviembre del año anterior, al 26 de Agosto del presente.

Primer.^{to} Fuelles nuevos con su movimiento, armazones, bálvulas de resuello, indicador, avisador de campanilla, y la mayor parte de los conductos de madera de aquellos a los tres juegos de secretos.

2.^o Desmante general de todo el órgano hasta dejar tan solo las cajas ó prespectivas con los caños de imitación y los mayores del *Flautado de 26 y Contras*.

3.^o Arreglo de los secretos deshaciendo completamente los del primero y segundo teclado, á los que se les ha puesto nuevos los tornillos de sujeción en las tapas, todos los enganches de las ventillas, anillas, guías, muelles, las muchas pieles que necesitan, asi como todas

las maderas de las arcas del viento dando a éstas mas capacidad que las anteriores; haciendo especial mención de la reparación hecha en el interior de las canales para evitar en lo posible los muchos repasos de viento que tenían y arrancar las pieles de las ventillas volviendolas á reparar de nuevo, obteniendo con esto un resultado satisfactorio.

4.º En los tres teclados se han puesto guías nuevas ajustadas á todos sus agujeros, para evitar el mucho juego que tenían contrario á la pulsacion, y el ruido que producian al ejecutar en ellas.

5.º Se ha construido un teclado pedal por el sistema aleman con doce notas naturales y sostenidos; y aun cuando las *Contras* solo son ocho tiene el recurso de marcar el bajo de las restantes con la reunión al teclado. Su mecanismo es asi mismo completamente nuevo, compuesto de escuadras de metal, molinetes, enganches y barillajes.

6.º Las reducciones del 1.º, 2.º y 3.º teclado y las de las *Contras* y reunion á los pedales, son nuevas, con exclusion de algunas maderas que se han aprovechado, estrechandolas algun tanto, y poniendo nuevos todos los torillones con sus suelas en los ejes, bráculos, guías enganches etc. y en las barillas, roscas de metal con sus embrillas de suela para la graduación de los teclados de modo que puedan manejarlo los SS.^{es} organistas; consiguiendo con esto poder tenerº siempre dichos teclados á la misma nivelación.

7.º En la imposibilidad de poder comunicar un movimiento de buenos resultados desde el teclado pedal á las *Contras* por estar los secretos del 2.º teclado bajo una madera que sostiene la perspectiva, obstruyendo la entrada al interior del órgano, ha sido preciso atrasar la colocacion de dichos secretos á alguna mas distancia de su teclado, con lo que se ha proporcionado entrada al movimiento de las *Contras*, siendo necesario hacer un mecanismo distinto al que tenia en el 2.º teclado de doble báscula, con lo cual ha mejorado mucho la pulsacion, siendo mas suave y rápida que anteriormente.

8.º Los movimientos de los tiradores á la mano, aunque no han variado de sistema, ha sido necesario hacer nuevos todos los listones tirantes, asi como los pasadores de hierro, con el fin de aliviar algun tanto el mucho juego que tenían en los ejes y aberturas, y haciendo un cambio entre ellos para su mejor simetria.

9.º Se ha construido una caja ó arca de expresion nueva, de mas capacidad que la antigua, con cuatro persianas y su movimiento facil al pie, con un resorte por el cual puedan dichas persianas quedar abiertas.

10.º Para que diese algun resultado el registro llamado *Campanillas*, puesto que conforme estaba no podia funcionar sino a fuerza de mucho golpe en el teclado, ha sido preciso hacer su mecanismo nuevo de báscula con martinetes y su movimiento hasta el tirador, lo que ha dado un resultado bastante bueno por su precision, pudiendo ejecutarse con rapidez y muy ligado; sin que por esto dejen de con- testar los sonidos. Si por el uso ocurriera alguna perdida en el movi- miento, queda el recurso de unas tuercas con rosca para tenerlo siempre en el mismo estado de precisión.

11.º En todos cuantos tablones canalizados para la conduccion del viento de los secretos hasta los tubos ó caños ha sido necesaria alguna reparacion, si bien en algunos esta ha sido en mayor escala; pues en particular en los de las lengüeterias interior y exterior, y alguno de los Flautados que es nuevo del todo; habiendo suprimido muchos que por sus malas cualidades para la colocación de los caños, han sido sustituidos con conductaciones de plomo.

12.º Los conductos de metal de los secretos á los tablones, y de estos á los caños, y que en su mayor parte estaban mas ó menos dete- riorados, han sido compuestos muchos, pero la mayor parte son nue- vos y de plomo, pues sabido es que la mezcla de estaño y plomo para las conducciones, es de malos resultados por ser susceptibles á que- brarse por una pequeña alteracion que sufran los extremos á que estan sujetos.

13.º La colocación de los caños del teclado primero, y aparte de los del segundo y tercero, se ha variado para obtener mayor espacio de uno á otro caño, con lo cual conservarán mejor la afinacion y tim- bre de voz; para esto ha sido necesario hacer nuevos muchos de los sostenes de los caños, y arreglar los demas.

14.º A todos los caños de Flauta se les ha embocado y dentado minuciosamente, soldandoles orejas á cuantos los necesitaban, y en los cortes hechos en la antigua afinacion haciendo ahora tronera á

los caños grandes, y cortando en redondo a los demas, con lo que han tomado un caracter de voz mas sonoro y fuerte.

15.º En los caños de lengüa ha habido necesidad de aplanar todas sus lenguas y canales, y darles mayor sujecion contra la nuez, mudandoles la mayor parte de los resortes, y añadiendo en algunos juegos algunos caños por ser muy cortos de diapason.

16.º La lengüeteria interior del teclado primero que se componia de *Trompeta Real* y *Clarín en 15ª* mano izquierda, y *Trompeta Universal* y *Clarín* en derecha; de muy poco efecto por ser los sonidos unisonos en ambas manos, ha sido sustituida por tres juegos ó registros correlativos exceptuando la primera octava de la *Trompeta de 26* que es repetida, que son: *Trompeta de 26* en ambas manos. los 25 bajos mayores de madera y el resto de estaño fino. *Trompeta Real* ó *de 13*, y *Trompeta de 4* ó *Bajoncillo*. Estos registros son nuevos, escepto la *Trompeta Real* y los 12 segundos bajos de la *Trompeta de 26*, sin embargo que á todos se les ha soldado nuezes de plomo de nuevo sistema, y colocado nuevas canales lengüas, resortes y pies; con lo que se ha logrado poner al órgano una lengüeteria interior como corresponde á la magnitud del templo; para ello ha sido necesario hacer algunos tablonos nuevos y remediar otros, haciendoles tomar mayor cabida de viento; siendo tambien su colocación distinta y mas comoda para su afinacion.

17.º Se ha variado completamente la armonia de los *Llenos* haciendola en reiteraciones que produzcan mejor efecto, dando por resultado la supresion de algunas filas de caños pequeños, que debilitaban á los mayores y nunca conservaban una buena afinacion.

18.º En la caja de espresion, se han sustituido algunos registros de poca importancia y de mal caracter de voz por los que hoy se titulan: *Clarinete bajo* en izquierda, *Clarinete* en derecha, y *Flautado de 13*. Los suprimidos son, *Lleno* en ambas manos, *Flautines* en derecha, y el mal llamado *Trompeta* en izquierda que tan solo hera un *Clarín Angosto* de pésima voz. A estos como á la lengüeteria interior, se les ha mudado todas las nueces, canales, lengüas y resortes del sistema moderno.

19.º En el teclado tercero, ó *Cadereta* exterior, se han hecho algunas modificaciones en los registros de *Lleno*, *Corneta*, *Clarín* y

el llamado *Vétula*; sustituyendo la *Flauta*, que no daba resultado ninguno por su mala construcción por un *Flautado de 13* en derecha.

20.º Se han construido nuevos mecanismos á los registros de adorno, de *Tambores*, *Pájaros*, *Gaita*, y *Trémolo*, siendo nuevos los caños y aparato de los *Pájaros*, así como los de la *Gaita* y el *Trémolo* que no existía en él órgano.

21.º Explicando lo más principal de lo concerniente á la reparación del órgano, se suprimen minuciosidades que los S.^{es} inteligentes revisores de la obra, ya tienen conocimiento.

Todos los caños sobrantes tanto de *Flauta* como de lengüa, quedan á disposición de la Il.^{tre}. Comisión nombrada por el Exmo. é Ilmo. Cabildo, para la reparación del órgano.

Siendo el órgano uno de los instrumentos más propensos á sufrir alteraciones en los cambios atmosféricos por los diferentes metales de que se compone especialmente en la afinación, creemos hacer las observaciones siguientes:

1.^a Es indispensable afinar la lengüetería por lo menos cuatro veces, en las cuatro estaciones del año, recorriendo todos los caños que se encuentren poco ó mucho desafinados, con el fin de que siempre conserven la misma igualdad en los sonidos; sin perjuicio de hacerlo si fuera necesario algunas más veces, siendo en la misma forma; y solo se arreglarán salteados, aquellos que por otra causa imprevista se hagan notar por su mala voz ó mucha desafinación, mirando si lo motiva alguna mota ó movimiento del caño á uno ú otro lado; a debiendo tener muy presente para que la afinación sea más duradera, el hacerla cuando el tiempo esté sin propensión á cambios repentinos.

2.^a Si en los teclados se observa movimiento en alguna tecla se procurará igualarla observando que siempre tenga el mismo calado, así como la reunión del teclado pedal y *Campanillas*. Siendo causa de entorpecimiento en los teclados y pedales, el polvo, gotas de cera etc.; es indispensable la limpieza que debiera hacerse muy á menudo; así como en la conservación de los fuelles por sus pieles; y si en algu-

no de los ejes y cadenas se notára ruido extraño, se le untará con un poco de grasa.

Granada, 27 de Agosto de 1874

Pedro Roques
(rubricados)

Manuel Roqués
Juan Roqués

Vista la memoria que precede á este nro. informe, y examinada escrupulosa y detenidamente la obra hecha por los SS. Roqués en el Organo del lado del Evangelio de esta Sta. Yglesia Catedral, estamos conformes con todo lo arriba expuesto; no queriendo pasar en silencio, que el trabajo prestado por dichos SS. que ademas de ser esmerado, minucioso y concienzudo, es un trabajo improbo que ha mejorado y enriquecido al instrumento por su sistema de fuelles, potentísimo, preciosos mecanismos, sustitucion de registros muy importante; reparacion y modificaciones de suma utilidad en los mecanismos y registros antiguos, colocandolo á un grado de brillantez y á una altura mucho mas elevada que la de su primitivo y original estado: por lo cual merece ntra. completa aprobacion, como lo hacemos constar unánimemente p.^r el presente que damos en Granada á 27 de Agosto de 1874. =

Bernabé Ruiz de Henar Miguel Lozano Bernabé Ruiz y Vela
y Alvarez (rubricados)

X

CATEDRAL DE ÁVILA.

ACTAS CAPITULARES DE 1749

Folio 63 v. *Cabildo extraordinario de 17 de Julio*

2. Que se compongan los órganos.

(D. Salvador Martínez Malo, organista primero de la Catedral, expresa al Cabildo la necesidad de componer los dos órganos. Así lo acuerdan, trasladándose la celebración de los oficios a otra capilla.)

Folio 65 v. *Cabildo de 24 de Julio*

5. Que se compongan los órganos.

(D. Andrés Segovia, Obrero, da cuenta de haber tratado con D. Antonio Muñoz, organero vecino de Avila, sobre el ajuste de la obra y reparo de los órganos y el realejo. Se obliga a hacerlo) “con las condiciones que presentó en la cantidad de cinco mill Rs. vn. Y tambien propuso como en esta ocasion seria conveniente aumentar en el órgano grande algún registro que hace falta en el; Y entendido por dhos. Sres. y habiendose tratado y conferido en razon de ello, se acordó que dho. Sr. Dn. Andrés mediante la comisión que le está dada ajuste la expresada obra en la forma que mejor le pareciera y que se le de principio a ella desde luego; y que asi mismo si le pareciese y lo tuviese por conveniente, con asistencia y dictamen de el Organista, ajuste tambien el Registro o registros que pareciese añadir en dho organo grande, respecto de haber expresado el referido Mro. lo executara con la maior cobeniencia, y a toda satisfacion; con que se lebantó el Cabildo”.

30 de Julio

4. Comisión para el ajuste de registros del Organo.

“El Sr. Dn. Andrés Segovia, Canónigo y Obrero de esta Sta. Iglesia, dió cuenta haber tratado con Dn. Antonio Muñoz, Mro. Organero, sobre el ajuste de los dos registros de trompeta real y Dulzaina, que parecía conveniente añadir al Organo grande, y como aunque había llegado a ofrecerle la cantidad de dos mill rs. vn. no quería vajar de la de dos mill y quinientos lo que participaba al Cabildo para que se sirbiese determinar lo que fuese de su agrado..... Se acordó que Dho. Sr. Dn. Andrés, en la forma que lleba entendido ajuste con el expresado Maestro la referida obra de dhos. dos registros, tomando informe y dictamen de Dn. Salvador Martinez Malo, Organista de esta Sta. Yglesia, para que se ponga la obligación y condiciones conque la aia de hacer, y dejar a toda satisfaccion y como sea correspondiente”.

ACTAS CAPITULARES DE 1750

Folio 32 v. *Cabildo de 1 de Abril*

9. Que se compongan los fuelles de los órganos.

(El mro. organero pide por ello 2.000 reales de vellón).

Folio 46. *Cabildo de 22 de Mayo*

3. Que se pague al Maestro organero la obra en los dos órganos.

(Y que el Sr. Arcediano ajuste la composición de los fuelles).

Folio 63 v. *Cabildo de 17 de Julio*

3. Se pague al Maestro Organero Antonio Muñoz cuenta del arreglo de fuelles de los órganos, y se cite y tratar gratificación.

(Importa la cuenta 1.028 reales de vellón).

Folio 64. *Cabildo de 22 de Julio*

3. Suspende por ahora resolución a propuesta de gratificación al Maestro organero.

Folio 37. *Cabildo de 25 de Junio*

4. Se cite y determinar pretensión de Antonio Muñoz, Maestro organero, que aspira a dicho cargo en esta iglesia; y se informe del mismo el Sr. Arcediano de Avila, como Obrero, tanto del memorial que presenta como de su obligación de cuidar de los órganos en el año que ha pasado desde su composición.

Folio 37 v. *Cabildo de 30 de Junio*

1. Que antes de conceder título al Mro. Organero Antonio Muñoz, se trate de sus obligaciones.

Folio 40 v. *Cabildo de 9 de Julio*

1. No ha lugar por ahora a pretensión del Maestro organero de asignación de salario.

(Antonio Muñoz manifiesta que) “se obligará a traer corrientes los organos de esta Sta. Iglesia afinandolo todas las primeras clases la lengüeteria, y cañuteria, y componer sus voces traiendolos limpios por dentro, y fuera poniendo los materiales que sean necesarios, dandole luz y entonador, asignándole por su trabajo y ocupación el salario de mill y Cien reales vn. en cada año, de lo que ará la obligación correspondiente.

(El Cabildo no accede a tenerle fijo, y le dice que si trabaja en los órganos en adelante le pagará “lo que sea competente”).

ACTAS CAPITULARES DE 1772

Folio 63 v. *Cabildo de 8 de Julio*

2. Se cite (a D. Salvador Martínez Malo, primer Organista) y tratar de limpieza y afinamiento de órganos.

(A causa de las obras en las vidrieras, había caído polvo).

Folio 64 v. *Cabildo de 10 de Julio*

1. Comisión para realizar obras de afinado y compostura en los órganos de esta Iglesia.

(El organero que propone D. Salvador Martínez Malo es Isidro Gill, Maestro Organero vecino de la villa de Zerbillego de la Cruz).

ACTAS CAPITULARES DE 1774

Folio 91 v. *Cabildo de 23 de Noviembre*

2. Se tendrá presente ofrecimiento de Material de un maestro organero.

(Se trata de Francisco López, vecino de la ciudad de Palencia, que con fecha 3 de Noviembre escribe ofreciendo “un nuevo registro que asta ahora no hai memoria lo tenga organo alguno de las Stas. Ygas.”)

ACTAS CAPITULARES DE 1790

Folio 59 v. *Cabildo de 4 de Junio*

3. Que Don Raimundo Martín, Organista 2.º, toque los días festivos el órgano de la capilla de San Segundo con la gratificación anual de 300 reales.

ACTAS CAPITULARES DE 1796

Folio 53. *Cabildo de 15 de Junio*

3. El Sr. Obrero Mayor se informe del manubrio que intenta hacer el Organista del Barco para esta Iglesia. (?)

OBRA DEL ORGANO DEL EVANGELIO EN EL CORO

ACTAS CAPITULARES DE 1827

Folio 51. *Cabildo de 20 de Junio*

2. Se cite y tratar sobre órganos, y su reparación.

Folio 51 v. *Cabildo de 22 de Junio*

4. Comisión al Sr. Obrero para construir un órgano.

El Sr. Obrero informa que la Fábrica tiene recursos “para construir de nuevo a lo menos un organo”, y el Cabildo acuerda “se lleve

adelante la construcción de dicho órgano, para lo que se da comisión a dho. Sr. Obrero valiéndose para ella, su revisión y acierto, de los mejores Maestros y de las personas que hay inteligentes en el particular dentro de la misma Corporación, pues que el Cavildo desea se haga una cosa del maior mérito”.

Folio 61 v. *Cabildo de 20 de Julio*

4. Que se cite para mañana con precisa asistencia para deliverar sobre el informe que ha dado el Sr. Obrero acerca de la construcción del organo.

“El Sr. Dn. Juan Manuel de Rengifo Canonº y Obrero a conseqª de la Comision que le está dada por el Cavº para la construcción de un nuevo Organo, manifestó había tratado con Maestro inteligente para verificarlo, el qual se hallará en esta ciudad: y el resultado es que su coste llegará a cinquenta y cinco mil rs. cuiá cantidad podra realizarse sin tocar a las rentas corrientes de la Fábrica; estando pronto á hacer la Escritura correspondiente de construirle bajo las condiciones que se estipulen como de recibir el dinero en los plazos que se señalan: todo lo cual ponía en consideración del Cavº para con su acuerdo proceder a la formazion de la espresada Escritura y no causarle perjuicio en la dilacion; y conferenciando sobre lo espuesto, y visto los pocos Sres. que havia, acordó que se cite para mañana con precisa asistencia de terminar.

Folio 63. *Cabildo de 21 de Julio*

1. Que se habilite Certificado al Sr. Obrero para que realice la Escritura con el Maestro que ha de construir el organo nuevo.

“Estava citado este Cavº extraordinario con precisa asistencia por los motivos que en el anterior se indican, para que oiendo el informe del Sr. Dn. Juan Manuel de Rengifo Canonº y Obrero, de quanto ha adelantado en la Comision que le esta conferida para la construccion de un nuevo organo, pueda el Cavº deliverar lo que estime conducente: y reproduciendo lo que tiene ya espuesto añadio que aunque havia insinuado tendría de coste cinquenta y cinco mil rs. ha podido oy lograr el que no llegue a más de cinquenta (mil) sin alterar las condiciones que tenia tratadas con el Maestro, lo que ponía en con-

siderazion del Cav^o para que siendole de su aprovacion, le habilite el Certificado correspondiente para poder pasar sin detencion al otorgamiento de la Escritura en la forma y terminos que tiene indicados; y enterado acordó que por mi el Secretario se le de la Certificazion que pide a fin de que realice la Escritura vajo las condiciones que ha propuesto dho. Sr. Obrero añadiendo que una de ellas será de obligacion de dho. Mro. componer el organo que queda bajo el pro. (¿presupuesto?) y en los terminos que lleva entendido; con lo que se levantó el Cav^o.”

Cabildo de 5 de Noviembre

1. Que se traslade el Coro y oficios divinos a la Capilla de San Segundo durante el desmante del órgano.

ACTAS CAPITULARES DE 1828

Folio 57. *Cabildo de 11 de Julio*

4. Comisión para que se venda la caja vieja del órgano.

CATALOGO DE DOCUMENTOS. 1845, n.º 12

[(Son varios papeles sueltos, con el siguiente título: “Composicion de Organos. Enero 29 de 1845”). Los copiamos por el orden que me parece más lógico y con numeración nuestra.]

1. Dn. Eulogio Gra. Artifice y Maestro Organero residente en esta Ciudad, invitado por el Sr. Canonigo y Obrero Mayor Dn. Santos Obejero, para que revisase los dos Organos de esta Sta. Iglesia para su composicion: y enterado de toda la obra diese mi parecer de ella y su costo, y habiendolo verificado, paso a demostrarlo en los terminos siguientes:

Habiendo reconocido el Organo nuevo le he hallado con una completa desafinacion motivada del mucho polvo, y asiento de la obra, como igualmente muchos caños de cortaviento inutilizados con la pelusilla del valdes de los secretos. En el Arca de ecos con motivo de haber hecho asiento la obra se han despegado todos los conductos de dho. registro, por lo cual para remediarlo, es necesario levantar

los conductos de la Corneta clara; levantar dos tablonces de conduccion que consta cada uno de veinte y nueve conductos de estaño pegados con estopas, y cola como igualmente los conductos de dha. Corneta clara. Los espresados dos tablonces son la conduccion de dos registros de lengüeteria interior, igualmente levantar el registro del lleno; pues el antedicho registro de Ecos se halla colocado detras de los espresados registros. Ademas la lengüeteria exterior hay varias trompetas que no dan voz natural, y otros no dan voz: en la interior se halla en el mismo estado: ademas la Trompeta Real, y bajoncillo que por una mala colocacion estan caídos unos sobre otros, esto es necesario colocarlos en unos riostres de madera para que queden fijos, y guarden la afinacion. La lengüeteria del teclado de abajo tambien tiene bastantes Trompetas sin voz, en particular el registro llamado Favot (sic) no guarda afinacion.

Para poder hacer toda esta obra con el esmero que corresponde, es indispensable el aprear todo el Organó, por cuyo trabajo se me dara tres mil reales, siendo de cuenta del Cabildo darme un oficial de Carpinteria por todo el tiempo que dure la Obra, como igualmente se si necesitase algo de herraje, ó carpintería; y de la mia valdes, cola, estaño, alambre, canillas, y lenguas. Y para que conste lo firmo en Avila y Enero 23 de 1845. Eulogio Garcia.

Organó viejo

Habiendo registrado este por orden del mismo Sr. Obrero, le hé hallado en una total destruccion, y para su composicion es indispensable hacer la obra siguiente:

Primeramente desmontar todo, quitarle todo el polvo, recorrer todas sus conducciones de aire, igualmente toda su maquinaria, su cañonera, componer los cuatro Fuelles por disiparse todo el aire, hacer la entonacion de maquina segun se halla en el Organó nuevo, con arreglo al sitio que ocupe el viejo, componer el teclado poniendole uñetas nuevas, de modo que quede como si fuera nuevo, teniendo entendido que he de poner zocalos nuevos á la Trompeta Real interior; pues segun está no guarda afinacion, y se conoce segun construccion deve ser del organó anterior á este, obligándome á dexarle en igual tono que el organó nuevo.

Por toda esta obra se me daran seis mil reales, siendo de cuenta del Cavildo el oficial de Carpinteria, y lo demas que se expresa en el informe del organo nuevo, é igualmente de mi cargo lo que se espresa en el informe anterior.

Concluída toda esta Obra, me ofrezco á que reconocida por sujetos inteligentes, merezca su aprobacion.

Avila y Enero 23. de 1845.

Eulogio García

2. [Papel sellado en seco con la siguiente letra: "Isabel 2.^a P. L. G. D. Dios y la Const. Reyna de las Esp." Tiene un timbre a la izquierda que dice: "Sello 4.^o Año 1845. 40 m^s."]

Noticioso el Ynfrascripto Obrero mayor de esta Santa Yg^a por el Maestro de Capilla y Organista de ella del deterioro y desafinamiento de los organos de la misma, y de que D. Eulogio García, vecino de la Villa de Torres, Partido de Alcala, Provincia de Madrid, artífice y Maestro Organero, se hallaba en esta Ciudad, mandé se sirviese reconocerlos, incluso el organito titulado Realejo, y haviendome procurado este de su virtud el informe que se acompaña su fha. 23 del corriente que principia "D. Eulogio García, y concuye con la citada fha. y su firma", del que di parte a mi Yllmo. Cavildo en el celebrado ayer veinte y cuatro del dha. fha., tubo a bien autorizarme para celebrar y concluir el ajuste de composicion tanto del Realejo como de los Organos viejo y nuevo. De su virtud, haviendo conbenido el D. Eulogio en aceptar las condiciones que en el citado informe estampa, con las que estoy conforme salbo la pequeña variacion qe se dirá, usando de las facultades que dho. Yllmo. Cavildo me concede Digo que por este me obligo a nombre de la Fabrica de esta Santa Yg^a. a dar al espresado D. Eulogio Garcia por la compostura del Realejo y de los dos organos espresados la cantidad de ocho mil ochocientos rs. en la manera y bajo las condiciones siguientes.

1.^a Ha de principiar la espresada Obra, ó compostura en la inmediata primavera por el Realejo, y concluída será reconocida por Peritos, y en premio de su trabajo prebia la aprobacion en la obra, le he de dar trescientos rs.

2.^a Aprobado que sea la obra del Realejo, ha de principiarse la del Organó viejo, para lo que se le dará el Carpintero y demás que exige en su precitado Ynforme, y concluída recibirá en premio cinco mil quinientos rs. previa su aprobacion por los peritos.

3.^a Concluirá la obra con la compostura del organo nuevo, y se le dará carpintero y demás que cita la condicion segunda, y en premio de su trabajo recibirá solo tres mil rs.; despues de reconocida y aprobada la obra.

4.^a El pago de los ocho mil ochocientos rs. que importa la compostura de todo lo referido no se ha de hacer hasta concluída la obra, a escepcion de lo que necesita el D. Eulogio para su manutencion y materiales. A la seguridad de esta obligacion que firmamos por duplicado sugetamos respectivamente nuestros bienes habidos y por haber. Avila, Enero veinte y cinco de mil ochocientos cuarenta y cinco.

Nota.—Por un olvido involuntario, se omitió la condicion de que pasado el año de la composicion de dhas. Obras, se presentará en esta para hacer un nuevo reconocimiento dejando la competente fianza. fha. ut supra.

Santos Fernz.

Obejero

Eulogio Garcia

[Esta última *Nota* está escrita en distinta letra a la del contrato].

3. [Papel con el mismo sello y timbre que el anterior].

Habiendo el Maestro Organero Dn. Eulogio Garcia hecho presente al Sr. Gregorio Mediavilla Obrero Mayor de esta Catedral que, hallandose en el caso de dar principio á la obra de los organos bajo las bases estipuladas en la escritura de convenio que con el Yllmo. Cavildo de la misma celebró con fha. de veinte y tres de Enero del presente año, comenzaria, si así le pareciese conveniente, por la composicion del Realejo, pasando despues á la del organo viejo, y concluido éste á la del nuevo; lo cual puesto en conocimiento del Yllmo. Cabildo así lo aprobó:

En su consecuencia, creyendo el mencionado Sr. Obrero necesario y oportuno citar a los señores maestro de capilla, organistas y al Dn. Eulogio á una reunion en la escuela con objeto de oír lo que se les ofreciese sobre la materia, el organista Dn. Gabriel llamó la atencion advirtiéndole la necesidad imperiosa que habia de dar diferente colocacion al registro de una de las trompetas, por la imposibilidad que ofrecia su afinacion, y por otros motivos; añadiendo que de no dársele donde indicó (en lo cual y todo lo que Dn. Gabriel espuso, el Organero estuvo conforme y acorde) no quedaria la obra, en parte, con la perfección á que se aspira.

Supuesta la utilidad de esta prevencion, se preguntó al Organero por el coste que podria tener dha. obra nueva, y contestó la realizaria por la cantidad de seiscientos rs. vn.; cuya suma no parecia excesiva con tal que la obra quedase bien ejecutada. Sin embargo el Sr. Obrero hizo presente al Dn. Eulogio la estrechez de fondos en que se hallaba la Fabrica, vino á convenir en que se le diesen quinientos rs. mas de lo que debe percibir por la primera contrata, conviniendo todos unánimemente en ello, quedando de este modo concluso el contrato.

En su virtud, el Sr. Obrero hizo presente al Sr. Dean como Presidente del Yllmo. Cabildo, esta adición al primer contrato, por las ventajas que resultaban á la iglesia, y enterado mereció su aprobacion: y para que conste y á los efectos que convengan lo firmaron en Avila á cinco de Abril de mil ochocientos cuarenta y cinco.

<i>Juan Garcia Tegero, Dean</i>	<i>Gregorio Mediavilla</i>
<i>Fra.º Perez Gaya</i>	<i>Gabriel Sanchez</i>
<i>Eulogio Garcia</i>	<i>Manuel Arriba</i>

4. Yllmo. Sr. Dean y Cabildo de la Sta. Yg.^a de Avila.

Los que abajo firmamos, habiendo sido avisados por el Sr. Dn. Gregorio Mediavilla, Obrero Mayor, para que examinásemos, é informáramos sobre la obra que ha echo D. Eulogio Garcia Mestro Organero, en los tres organos de esta Sta. Yg.^a despues de haberlo practicado decimos lo que sigue =

El Organo chico, ó Realejo, queda corriente. En el biejo del Coro nos parece debia durar mas el aire de la entonacion, y en algunas voces encontramos algun defecto; sin embargo el organo queda usual como se esta experimentando, y aunque corto de teclado, y falto de bajos para abrazar bien el coro en todos los tonos, de esto no tratamos, y si solo de la obra que dicho Mro. prometió y ha cumplido, en el modo posible, mejorando de posicion un registro, y en lo demas haciendo serbible lo que estaba destruido.

El organo grande queda corriente, pues algun defecto, que será mui dificil corregir completamente tambien queda enmendado en buena parte; por último decimos que deverá pasar un invierno, y un verano, para saber si la obra de todos los tres organos guarda, ó no, la firmeza debida.

Dios g^e á V. S. Yllma. m. a.

Avila 24 de oct^e de 1845

Fran.^{co} Peres Gaya

Manuel Arribas

Gabriel Sanchez

5. (De este Certificado de terminacion de obras se guardan dos papeles, al parecer borradores, sin fechar, y con una terminación diferente, que señalamos como a) y b)).

Dr. D. Joaquin Zaonero Prebendado y Sr^o Capitular en esta Sta. Ygl.^a Catedral de Avila.

Certifico que D. Eulogio Garcia Mro. Organero ha compuesto el Organo nuevo y biejo y el Realejo que el 1^o consta de 40 registros y el 2^o de 32. Los ha limpiado, afinado y hecho algunas mejoras en ellos, cuales son: en el nuevo conductar la Corneta de Ecos (que al hacer asiento la obra se habia desconductado) y dar mejor voz al Registro de Fagot: y en el biejo mudar la entonacion de Palancas que tenia en manezuela haciendo la maquina nueva y colocar la Trompeta de Batalla en mejor Posicion para su afinacion:

a) á cuyas obras quedo responsable despues de un año de efectuadas: Y a peticion del int.

b) dado el presente Certificado por mandato del Yllmo. Cavildo a instancias del interesado para los fines convenientes.

Avila,

XI

TOLEDO, CATEDRAL.

ORGANO DEL EMPERADOR EN LA PUERTA DE LEONES,
O PUERTA NUEVA.

ACTAS CAPITULARES, LIBRO 70

Martes 27 de Mayo de 1755

ORGANOS

Juntos capitularmente los dichos señores y habiéndose propuesto que el Cabildo se sirviese resolver, si al levantar la Custodia el día del Corpus se ha de tocar el Organo que está sobre la Puerta de los Leones, que se ha compuesto: Acordaron que con efecto se toquen los tres órganos en las ocasiones que antes se tocaban los dos, en adelante: mandando por la enfermedad de Dn. Joachin Martinez, que asista el Organista de Maytines, y toque a disposición del Maestro de Capilla y del Organista Mayor. Y juntamente acordaron que siempre, que entre año haya proporción, se toque el de encima de la puerta de los Leones, para no dar lugar a que el no uso le entorpezca.

Viernes 7 de Mayo de 1756

ORGANO QUE ESTA SOBRE LA PUERTA DE LOS LEONES

El Señor Déan dizo, que el Maestro de Capilla havia pedido a S^a mandasse, que el Organo, que está sobre la puerta de los Leones,

se tocase algunas veces, para no dar lugar a que con el no uso vuelva a echarse a perder, y diciéndose estar acordado esto mismo por acto capitular de 27 de Mayo de 1755. Acordaron se renuebe esta orden dando decreto al Maestro de Capilla.

ORGANO DE ECHEVARRIA DEL CORO

ACTAS CAPITULARES, LIBRO 71

Miércoles, 4 de Mayo de 1757

Organo

El Sr. Dean dió cuenta al Cab. de que con motivo de haverse de empezar a poner el Organo nuevo en el Choro, se ha deseado el pequeño que servía para tocar en los Maytines, y si para esto se usó el grande hai la contingencia de que se desafine, y destemple casi todos los días, y por consiguiente la precisión de haver de provarle antes que empiece el Choro; y además el entonador de Maytines se queja de que no puede entonar el organo grande, y que haviendolo tratado con el Mtro de Capilla y el Organero, no se ha hallado mejor arbitrio que el que se suba a la tribuna donde estaba el Organo uno de los de mano, que llaman realejos, y dchos Sres. lo aprobaron.

Lunes 17 de Julio de 1758

Andamio para poner el Horgano

Juntos capitularmente los Sres, Dean y Cab^a a tercia propuso el Sr. Dean que estando ya concluido el dorado de la caja para el Organo, se hace preciso, según las medidas que ha tomado el Horganero formar un andamio fuerte que cubra la Nave, para que con más comodidad se pueda empezar a ponerle, dejando libre el paso de ella para que el Cab^o determine lo que fuese de su agrado, conferido y votado en la inteligencia de que no se ha de impedir el paso de dcha Nave. Acordaron se ejecute como viene propuesto.

Viernes 11 de Noviembre de 1763

Organos que se afinen diariamente y se compongan los registros, de forma que tengan el uso correspondiente

El Sr. Dean hizo presente a dchos Sres., que hace algunos días se ha advertido lo destemplados que están varios registros del Organo Nuevo a causa de que necesitan componerse, como han informado a S.S^{ria} los Organistas, para que se sirvan dar la providencia que juzgaren más conducente a su remedio: Y conferido, y votado, diciendo el Sr. Obrero Maior, que no es del cargo del afinador, que paga la Obra, el componer ningun registro, sino es afinarlos solamente bien que esto se necesita hacer con frecuencia, por los muchos registros que tienen, y que de el no uso de ellos, y la facilidad con que se destemplan se sigue la disonancia, que viene dicha; advirtiéndole que la obligación del Mtro que le hizo fue por dos años despues de su construcción repararle de qualquiera contingencia que ocurriere en él, cuio tiempo ya se ha cumplido: Y conferido, y votado: Acordaron, que si fuere necesario se compongan los registros, que lo necesiten para que a sus tiempos se use de ellos, y se prevenga al dcho afinador que diariamente los afine para que en adelante se evite el inconveniente que viene dicho.

ORGANO DE LA CAPILLA DE SAN PEDRO

ACTAS CAPITULARES, LIBRO 76

Visita de la Capilla de San Pedro. Sobre providencias dadas en ella.

17 de Agosto de 1765

Organo nuevo el coste que tendrá

Posteriormente se vió otra proposición de la Contaduría 8 de este mes, con el Informe de los dchos Sres. Mayordomos de Hacienda, a quienes se encargó el reconocimiento y averiguación de la necesidad, y coste de un Organo, y dos puertas para la Sacristía de

dcha Capilla; en la que se hace relación por menor del Plan de Condiciones con que se ha de hacer dicho Organo del que se vio el diseño, y figura que ha de tener la Caja, y que su coste ascenderá a 5 // 300 rs. quedandose con el organillo viejo, en cuya inteligencia, y la de estar arreglado todo como asegura D. Joaxhin de Oxinaga Organista, es de sentir la Contaduría se lleve a efecto la obra de dicho Organo, para cuya colocación se hace preciso, que por la Cofradía Sacramental de dicha Capilla se de providencia para que se desembarace la Tribuna en que está toda la Madera con que se forma el altar para la festividad del Corpus, y tome la correspondiente para que se guarde fuera de dicha capilla, a causa de no ser fácil ponerle en el sitio que ocupa el viejo: Y conferido y votado Acordaron conformarse con dicha propuesta, y que se execute con la intervención de los referidos Sres. Mayordomos como tambien las expresadas Puertas para la Sacristía; y así mismo que se haga la diligencia de la Mesa, o Bufete que se necesita para ella.

ORGANO DE VERDALONGA PARA EL CORO

ALTAS CAPITULARES, LIBRO 89

15 de Marzo de 1794

Organo nuevo

Tambien propuso (el Sr. Dean) que enterado su Eminencia de la necesidad que había de hacer un órgano nuevo, se ha executado, y llegado el caso de que se coloque en el sitio que ocupa el que mira a la Capilla de San Pedro, y que no habiendo inconveniente por parte del Cabildo, se dispondrá dicha colocación prontamente. Y acordaron se execute cuanto mejor pareciere al Sr. Dean de acuerdo con el Sr. Obrero.

ORGANOS DE LA CATEDRAL DE TOLEDO

Reparación de Roqués

Legajo del Archivo de la Catedral de Cádiz, sin número, titulado /"Cadiz/1870/ Construcción del órgano nuevo/. Documento nº 21/5º

(Según el documento nº 16 de este legajo, se le escribe de Cádiz con fecha 19 de Mayo de 1868, y el Obrero de Toledo contesta con esta carta de fecha 25 de Mayo de 1868)

“El Organero que compuso los Organos de esta Catedral se llama D. Pedro Roqués, reside en Zaragoza, y recibe la correspondencia sin más que añadir a su nombre Artífice Organero. Aquí llenó cumplidamente su compromiso, apeando y limpiando los dos órganos del Coro, y añadiendo en el pequeño los registros convenidos; *pres-tándose además a poner corrientes (gratis) algunos registros del Or-gano Llamado de Leones*; habiendo dejado los tres órganos, en con-cepto de los organistas, en estado inmejorable; por lo que, y por las buenas noticias que de su honradez e inteligencia me dieron antes de encargarle la referida compostura, puedo asegurar que el Roqués es en su oficio uno de los mejores Artífices y que puede encargársele cualquiera obra con seguridad, de que la hará con perfección.—El Obrero, Vinuesa.

XII

CUENCA, CATEDRAL.

Libro de cuentas desde 1758 a 1813.

Quanttas de los dos años fruttos de 1758 y 1759 y maravedises de los siguientes 1759 y 1760

Datta de granos pr salarios de Ministros en dhos años de 58-59

Organero... Y tt. se abonan ? que pagó a Juan Ruiz Fresneda Maestro Organero q^e fue de esta Sta. Ig^a. por el salario que debió haver como Ministro moderno en todo el año de 1758. Así mismo se abonan ? que igualmente satisfizo y pagó al enunciado Juan Ruiz Fresneda comotal organero pr. el salario q^e le correspondio haver en los años de 1759 y 1760 al respecto de 24 E en cada uno

Cuantas de los años frutos 1760 a 1768, y de años maravedises 1761 a 1769

Datta de granos de 1760 a 1769

Organero... Y tt. se abonan 212 E 4,3 de Trigo que pagó a Juan Ruiz Fresneda, organero que fue de esta Sta. Iglesia, y a Julian dela Orden, que le sucedió. al primero 24 E por el salario que tenía señalado y correspondientes al año de 1761; y al segundo 188 E 4,3; las 20 E 4,3 desde 23 de Febrero de 1762 que entró a servir dicho empleo hasta fin^o de Diz^{re} de él; y las 168 E restantes por los años de 1763-1764-1765-1766-1767-1768 y 1769, consta de recibos que presenta 212 E 4,3

Gastos extraordinarios y cuentas oficiales

Gastos causados en reparar el daño de el fuego ocurrido en el año de 1767. En la noche del 17 al 18 de Febrero de 1767 ocurrió un incendio en el coro de esta Sta Iglesia, que consumio mucha parte de la silleria alta y vaja (que havia poco tiempo se havia puesto) el organo maior, y la maior parte del organo menor, y respiró por una de las Bobedas y de la Nave maior; Y para reparar este daño... (hicieron venir a)... D. Ventura Rodríguez Maestro Arquitecto y de el Rey..... (Etc. Entre los gastos relacionados con el incendio, hay uno interesante:)

Y tt. se abonaron a Josef Martin Maestro Arquitecto de esta Ciudad ... coste que tuvieron las dos cajas que hizo para los dos organos.— Por las dos Cajas de organos a 6 D 600 r, 13 D 200 r

Coste del organo maior. Y tt. se abonan 115 D 500 Rs que pago el Then^{te} de Sr. Obrero en esta manera; 113 D — Rs a Julian de la Orden Mro Organero por los mismos que tubo de coste el organo maior que hizo nuevo para esta Sta Iglesia, y en los dichos 113 D — Rs se incluyen 3 D — Rs que se le dieron de ayuda de costa y por via de gratificacion; y los 2 D 500 Rs restantes a Bernardo Melero y Juan Manuel Melero Maestros doradores por haver dorado y plateado las contras de dho organo; consta de los Libramientos de los SS^{res} Comissarios; Zertificacion de lo acordado p^a la ayuda de costa y rezivos 115 D 500 Rs.

Coste del organo menor. Y tt. se abonan 51 D 400 Rs que en virtud de cinco Libramientos y ordenes dadas por dichos SS^{res} Comissarios pagó al dho Julian de la Orden por el costo que tubo el organo menor que tambien hizo en esta Sta. Iglesia, con arreglo al ajuste y contrata que con él se practico, incluso el coste de adelantamientos; consta de dhos libramientos y recivos puestos en ellos 51 D 400 Rs.

Dorado de las caxas de los dos organos. Y tt. se abonan 17 D 300 Rs que pagó a Bernardo Melero y Juan Manuel Melero Maestros doradores de esta Ciudad los 14 D — Rs por el dorado de las cajas de los dos organos, 800 Rs por el de las caderetas; y los 2 D 500 Rs restantes por el dorado y demas que trabajaron en las contras,

y adorno puesto en ellas en el organo menor por la parte que mira a la Capilla de Sta Catalina, y en todo se incluye el coste de los materiales y jornales, conforme al ajuste que se hizo con dhos maestros; consta de ordenes de los mismos SS^{res} Comissarios y rezivo a su continuaz^{on} 17 D 300 Rs.

Organero. Y tt. se abonan 3 D 053 Rs 17 ms que satisfizo a Julian de la Orden Mro Organero en esta ciudad por las obras que se le encargaron é hizo en los organos de esta Sta Iglesia; en esta manera: En los años de 1762 y 1763 por lo que se ocupó en desmontar y limpiar el organillo p^a las Salves asegurar la tabla y frontis de el, y por la obra que hizo en los dos organos de el Coro, como por menor se expresa en el recivo y orden del Sr. Obrero, incluyendose en estos los materiales que puso — D 770 Rs

En el de 1764 al dho organero por el trabajo que tubo de haber hecho nuevo el rexistro de dulzainas y trompeta magna, con lo demás que se expresa en el recivo que presenta — D 200 Rs

En el año de 1765 pagó al dho Mro Organero por el ajuste hecho con él, del desmante de los dos organos maior y menor, y algunas obras nuevas que hizo en ellos, dejandolos corrientes, con aprobacion de los organistas; consta de recivo q^o presenta ... 2 D 000 Rs

En el de 1770 consta que pagó al mismo Julian de la Orden por el coste de un andamio que hizo para afinar los dos órganos nuevos que se colocaron en el coro; como parece de recivo que presenta — D 0 83 Rs 17 (m)

3 D 053 Rs 17 (m)

Cuentas de los años frutos de 1769 y 1770 y de los años maravedises de 1770 y 1771

Datta de granos

Organero... Y tt. 48 E que pago a Julian de la Orden Mro Organero de esta Sta Iglesia, por el salario que devio haver en los citados dos años, al respecto de 24 E en cada uno: Consta de recivos: Y en las quantas siguientes no se Datara este salario, por que se le aumento en maravedises 48 E

Gastos extraordinarios y quantas oficiales

Varias obras egecutadas en la Iglesia. (Se le pagaron al Joseph Martin Maestro maior de obras de esta ciudad) Por retejar todos los tejados de la Ig^a, trabajo de poner el Organo maior, asegurar la cornisa de piedra con yerros, rozar donde mandó el organero, conste de dos yerros para la cadereta, cubrir esta, haciendo asiento y atriles para el organista 2 D 300 Rs; Por la caja de las contras correspond^{te} a la del otro organo 2 D 200 Rs; Por la cubierta de los fuelles de dho organo maior — D 300 Rs; Por los dos retablos (Etc.)

Y tt. pagó a dho Joseph Martin coste de la caja para el organillo que se hizo para la festiui^d del Corpus (Etc.)

Cuentas de los años frutos de 1771 a 1772, y años maravedises de 1772 a 1773

Data de granos.

Organero. A Julian de la Orden Mro Organero por la prorrata de 24 E de Trigo que gozaba cada año desde 1 de En^o hasta 30 de Julio de 1772 en que por el Cav^o se le consigno se la de en dinero y se datará en adelante 13 E 11.,

Data de maravedises

Salarios de Ministros.—Organero. Y tt. se abonan 2 D 344 rs 8 ms pagados a Julian de la Orden Maestro Organero por el salario de 150 ducados que se le consigno por acuerdo de 31 de Julio de 1772 y q^o no gozase del de trigo que antes tenía; y son los — D 644 rs. prorrata hasta fin de Diciembre de 1772 y los 1 D 650 rs por el año entero de 1773. Consta de Recivos 2 D 344 rs 8 (m)

Gastos extraordinarios y quetas de oficiales

Organillo p^a la funcion del Corpus. Y tt. se abonan 3 D — Rs pagados a Julian de la Orden Mrs Organero por el coste del organillo nuevo que hizo para llevarlo en las procesiones en los dias del Corpus y su Octava consta de R^o 3 D — Rs

Sin otras incidencias, sigue Julian de la Orden cobrando sus 150 ducados anuales de la data de maravedises. En las cuentas del 81 al 84 (frutos) y 82 al 85 (maravedises), aparece junto a Julian de la Orden un tal Fernando Molero, quien a partir de 1785 (frutos) y 1786 (maravedises) aparece como único organero con el mismo salario que su antecesor. Este Fernando Molero es sucedido, en las cuentas de años frutos de 1789 a 1812 y de años maravedises de 1790 a 1813 por José Molero y Simón García como organeros, y más tarde por Fernando García (1789-1801), José García (1801-1807) y Simón García (1807-1813), los tres con el cargo de afinadores. En los gastos extraordinarios de este mismo período se cargan 33 D 066 Rs, que se pagan a los tres "por los adelantos reparos y demas obras egecutadas en los organos grandes, e de la Salve y mas organos de esta S.I."

ACTAS CAPITULARES DE 1762

Cav^o a 16 de En^o de 1762 savado

Mem^{les} de unos organeros

Leieronse dos Mem^{les} uno de Julian de la Orden, Vez^o de Barchin, Mar^o Organero, en que da q^{ta} aver muerto Juⁿ Ruiz, que tenía el encargo de refinar los órganos en esta S^{ta} Igl^a, por lo que, y auer estado en su compañía, muchos a^s; suplicaba al Cav^o le tuviese pres^{te} para la nominacion de este empleo: Y otro de Jaime de fuentes, vez^o de Mira; en que haze la misma representación; y el Cav^o enterado de dha sup^{ca} acordó se suspenda por un mes esta Resoluz^{on}, y p^a ella se de cedula ante diem, tomando cada sr. Capitular los Informes, que les parezca conven^{tes}, assi de dhos dos Pretendientes como de los demas q^e concurran.

Cav^o a 20 de Fe^o savado

(Vuelve a Insistir Julian de la Orden, y el Cabildo vuelve a dar cédula ante diem para el día 23 de Febrero). Interesan dos cosas: a Julian dela Orden se le llama "Maestro organero ya titular del Obis-

pado por nombramiento del Sr. Obispo”, y nos enteramos que el fallecido Juan Ruiz Fresneda era “organero del suplicante”.

Cav^o a 23 de Feb^o

Nombram^{to} de Organero p^a afinar y componer los de esta Sta. Ig^a.

Cav^o pasó a conferir sobre este expediente, que era el primer punto contenido en la cedula antez^{te}: Y haviendo votado, precedido el informe que cada Sr. avia tomado de los dos Pretendientes a este empleo, unanimem^{te} acordó nombrar para el de afinar y componer los de esta Sta Ig^a a Julian de la Orden, Vz^o de Barchin. como sugeto practico, y que tenia algun manejo de ellos por haver trabajado en diferentes ocasiones con Juan Ruiz Fresneda, su antecesor, con el mismo salario, y Condiz^{nes} que este lo tubo, añadiendo el que precisam^{te} aia de vivir en esta Ciu^d, y q^o en el caso de ausentarse de ella, sea obligado a pedir licencia al Sr. Dean, sin que para este atinro (sic) no se guarde la regla de los ochos dias, que dho. sr. puede conceder a los demas, otorgando la obliga^{on} correspondiente para su observancia.

XIII

ARCHIVO DE LA CATEDRAL DE BURGO DE OSMA.

[Legajo cosido a mano con ocho documentos. El índice que hay escrito en la primera página menciona sólo seis, ocultando el que está en cuarto lugar —y que numeramos 3 bis para no alterar el orden de este índice— y el último de todos, que no es más que un borrador del 2º, escrito por la misma mano.

La primera página tiene el título y el índice siguiente:]

Papeles concernientes al organo antiguo de esta Sta. Ygl^a.

Memorias de las diferencias del organo mayor fol.	1º
Mexoras de la obra que en el hizo Betolaza	2
Aprobacion de dha. obra hecha por Lucas Tarazona	3
Modo de vaxar medio punto a dho. organo	4
Condiciones para el dorado de la Caja	6
Condiciones de Julian de la Orden p ^a un organo nuevo	8

(Documento nº 1)

Memoria de las diferencias del organo maior de esta Sta. Iglesia es la siguiente

	Caños
1 flautado de veinte y seis en la fachada	44
2 flautado de trece en la fachada y a dentro	44
3 otro flautado de trece tapado y se llama quintanadina* ...	45
4 otro flautado tapado en octava del trece	45

5	otro flautado enoba (en octava) del de trece caño abierto.	45
6	diferencias de llenos una docena clara	45
7	quincena clara	45
8	Registro de lleno quatro caños por punto	180
9	Registro de Cimbala cinco caños por punto	225
10	Un registro de Nasarte ausado	45
11	Medio registro alto de corneta, seis caños por punto** ...	144
12	Medio registro vajo de bajoncillos	021
13	Medio registro alto de clarin	024
14	Un registro de Trompetas Reales	045
15	Medio registro alto de pifano dos caños por punto	048

Tiene el organo grande mill y quarenta y quatro caños sin paxaros ni atabales.

Diferencias de la cadereta

1	flautado en oba (octava) del organo grande	045
2	otro flautado de medio arriba tapado en unisonus del	
3	organo grande	24
4	un registro de nasarte tapado	45
5	otro registro de lleno quatro caños por p ^o	180
6	otro medio registro alto de corneta llena tres caños por	
7	punto	072
8	otro registro de dulzaynas	045

Los mascarones se templan por un yerro que en oyo tienen y un conducto que ahí tienen corresponde al de Arauia (¿Arabia?)

A la parte de la mano derecha en el suelo devaxo del teclado principal ay un secreto con seis bastillas adonde se reparte el viento a los atabales que estan por gesolreut ... 2

* Es de advertir que esta quintanadina da dos voces en un caño que son octava y quinta desde lo mas arrioso (?)

** Flautados, docenas 2, quincena, decisetena, decinovena.

Un angel con su rueda	1
Un paxaro arriba organo grande	1
El mascarón que está a la parte de los tiples está por gesolreut	1
Dos paxaros a la parte de los tiples —Cadereta mano derecha.	
Otro secreto tiene a la parte de los vaxos con tres venti- llas se comunica al baston de los baxos y a dos paxaros que están en el secreto del Realejo, y al angel que está	2
a la parte de los vaxos. Dos clarines que están arriba en el remate del organo con su secreto pegado al conducto principal	1
Se conocerán los conductos a quien corresponden por las ventillas que estan en el suelo con sus secretos aparte.	
Otro registro ay que no consta de caños que es el tem- blante el que los señala el rotulo que al lado tiene.	

Diferencias del realexo que está a la parte de la epístola

1 Un flautado tapado en otaba	45
2 Un flautado en quincena de organo grande	45
2 Otra diferencia en quinta y es tapado y ausado	45
Otro registro de lleno	45
Otro registro de cimbala un caño por punto	45
Trompeta bastarda	45

(Documento nº 2)

Memoria de las mejoras que tiene el organo de esta Sta.
Ig^a. de Osma, en dos partidas, las unas por las ordenes
que le han participado, y las otras precisas y necesarias

— — — — —
Las que se han executado por las ordenes son como las
siguientes,

Primeramente, durante el armamento de la Caja de dho.
org^o. asistí en tiempo de sesenta y seis días, muchos días

- 220 rs. enteros, y tambien medios, y quando menos tres visitas en cada día.
- Mas hize nueva planta en la que me ha seguido mucho trabajo para colocar y afinar en lo estrecho que quedan los dos flautados de la fachada como tambien las contras, por no aver lugar por la parte de dentro se han afinado por la de fuera subiendo y bajando cada caño de por si asta que quedaron con la voz que corresponde a cada uno.
- 166 Mas dos tablones que puesto en los ochavos que hazen frente con las contras, y *acomodar los caños en el estrecho que están como tambien las contras.*
- 178 Mas tres dias que me ocupe en las medias cañas y otros dos con los pintores sin embargo del perjuicio que tube en el dorado de la caja.
- 266 Mas el poner los dos angeles con ruedas y nuevos casca- beles, conducto y reduccion.
- 152
-
- 1.282 Mas en todo el Buelo que tiene a la parte de los Fuelles por aber poco sitio para nueve registros que he puesto con mucho trabajo y piezas. ha sido causa de la nueva planta.
- 166
- 15 Mas he puesto quince reales para Madera de los tiradores.
- Las que he executado por la precisa*
- 78 Mas porque me parecía conveniente añadir a cada fuelle quatro dedos mas de lo condicionado.
- 146 Mas he puesto seis caños nuevos de a cinco quartas para el flautado Biolon que no le tenia el organo viejo.
- 200 Mas el eco de Clarin nuevo de veinte y quatro tromp^{tas}. por estar inutil del Clarin viejo.
- Todas estas mejoras Balen dos mill y nobenta rrs. de vellon.
-
- 40 Mas por aforrar de Tabla a la Cadereta
- 08 Poner tapas a los vajos de Biolon

60	Mas el armazon a los fuelles de mucho trabajo
06	Mas una escalerilla
<hr/>	
2.001	Viaje de Ida y Buelta
60 ½	onze dias de la Pirmera Cavalleria a 5 rs. y medio cada dia
64 —	el Propio por las Chapas
70 —	de Buelta
<hr/>	
194	120 rs. del Errero

(Documento nº 3)

He visto y reconocido Yo Lucas de Tarazona el Organo de esta Sta. Iglesia, con vista de las condiciones, y he hallado que há cumplido enteramente en ponerle lo que en ellas contiene: deviendo de advertir que en los rexistros de lengua y algunos de cañuteria deve repararlos, y igualarlos de voces a satisfaccion de los organistas como les tengo prevenidos. Los Atabales los ha de poner en el a la mire, de modo que atabaleen.—Algunos de los rexistros y movimientos están fuertes para el usso de los organistas, será factible que con el Calor del Verano se suabicen, y no siendo assi, deverá suabizarlos para el mes de Septiembre, y al mismo tiempo se verá si permanece la afinacion, ono: éstos no son defectos sustanciales: pero para descargo de mi conciencia los debo prevenir, y no por esso se le dexará de satisfacer, dejando alguna seguridad para lo que pueda ocurrir: assi lo siento en esta Sta. Igl de Osma á 15 de febrº de 1760.

Lucas de Tarazona

(Documento 3 bis)

Señor

Fran.^{co} Xavier Betolaza Mro. Org^o, residente en la Ciudad de Burgos, puesto a los pies de V. S., y dize respecto de aver Cumplido con su Oblig.ⁿ, en todo y Aprobado su obra por Lucas de Tarazona Maestro de la Facultad y al Presente satisfechos los Musicos de esta Sta. Iglesia, Por los muchos gastos que se le han originado, antes y ahora al presente como el Propio que despachó por los materiales por la orden que le participaron los Sres. de la Contaduria, y quinze dias demas que se ha retenido por dha. orden. Assi mismo las Mejoras de dos mill y Un reales que tiene en dho. org^o, Como consta en el Memorial que tiene presentado y para mayor Brevedad propuso a su costa ante los Sres. de la Contaduria y su Secretario se despachara un propio al referido Tarazona para que tanteara dhas. Mejoras a lo que no dieron su consentimiento, y respondieron que para el mes de Sebpre., le satisfarian, por que suplica a V. S. se digne llamar a otro Maestro para el reconocimiento de dhas. mejoras las quales en justicia se le deben y Mandarle pagar en que recibirá Mrco (?) —

(Documento n.º 4)

Modo Para Bajarle medio Punto al org^o de esta Sta. Iglesia de Osma =

Primeramente, se han de añadir piezas a 23 caños de metal del flautado de 26 que estan en la fachada y uno nuevo.

It. assi mismo se han de añadir 18 Caños de flautado de 13 que tambien estan en la fachada y uno nuevo.

Itt. se ha de hazer un caño para Csolfaut el Bajo de la Octaba, Otro para nasardo en 12^a, otro para nasardo en 15^a, otro para nasardo en 17^a, otro para 12^a, otro para 15^a, otro 19^a. Y se advierte que con los que sobrasen se ponga el tapadillo y se quite el flautado Biolon. —

It. se han de hazer 13 Caños para el primer punto de las dos Cornetas.

It. se han de añadir piezas a 25 caños que están en la fachada de la Cadereta y se han de hazer seis caños y dejarlo todo corriente.

Todo lo qual importará 1760 rs. de Vellon.

Se ha de lebantar el arca de los ecos tres palmos y darle el mobimiento por la tapa de arriba; y el Timbal re sol re de las flautas que sobran de los vajos del flautado violon =

(Documento n.º 5)

Condiciones para el dorado de la Caja del horgano de la Catedral de S. Pedro de Osma son como siguen:

(Manuel Cabrerizo, vecino de la ciudad de Osma, se compromete a ejecutar la obra, que se especifica en 7 apartados o condiciones, en la cantidad 4.400 reales, siendo los andamios de su cuenta si le dan las tablas y madera necesarias. El pago, 2.400 reales al contado, y los otros 2.000 restantes concluída que sea la obra y aprobada. Tambien se obliga a terminarla para el 15 de octubre, y la firma ante el Notario y Secretario Bernardo de Torres Sanz, junto con otros dos.

A la vuelta del documento, tres recibís de Cabrerizo, por los cuales nos enteramos del año:

25 de Agosto	de 1759,	2.400 reales
27 de Octubre	de 1759,	1.000 "
24 de Noviembre	de 1759,	1.000 ")

(Documento n.º 6)

Condiciones q. yo Julian de la Orden vezino de la Ciudad de Cuenca y Mº mayor de la Sta. Iglª Cathedral, y su Obispº ago para el organo q. se pretende azer en esta Sta. Iglª de Osma.

P.^{to} Un secreto nuevo enbarrotado repartido en 51 puntos de madera antigua con sus tapas y registros necesarios.

Tm. Quatro fuelles de 9 pal.^s de largos, y 4 y medio de ancho, con seis pliegues en el encostillado forrado por valdeses.

Tm. Un teclado de Huesso con los sostenidos, y bemoles de evano con enbutidos, para ello se a de azar tabla de reduccion de molinillos para su mejor usso.

Tm. se a de azer movimientos de hierro con los tiros a la mano del q. tañe.

Registros de flautas

Pte.

Ha de llevar por fundam. ^{to} un Registro de flautado de entonacion de a 13 pal. todo de metal colocado en la fachada de la caja todos los que cupiesen en los castillos y en este registro como en todos los demas se deve entender q. llevan los quatro sostenidos en los bajos para la octava larga, y por los tiples a de llegar a delasolrre, y dicho registro consta de	51 caños
	caños
Otro de tapado violon con los 6 baxos de madera unisonus del flautado de treze consta de los mismos Caños	51
Otro de octava tapada todo de metal, los mismos caños	51
Otro de octava avierta todo de metal, los mismos caños	51
Otro de octava como el dicho	51
Otro de Dozava los mismos caños	51
Otros dos de Quinzenas unisonus. Caños	102
Otro de lleno de à 4 caños por punto entrando la primera fila en veinte dozena, y las demas filas guardando las reglas de composicion q, consta de	204
Otro de diez y novena. Caños	51
Otro de Cimbala de 4 caños por punto unisonus del lleno ...	204
Otro de Sobre cimbala de 3 caños por punto. Caños	153

Nasardos

Otro de octava en nasardo. Caños	51
Otro de Dozena en nasardo. Caños	51
Otro de Quincena en nasardo. Caños	51
Otro de Diez y Septena en nasardo. Caños	51
Otro de Diez y novena en nasardo. Caños	51

145

mano derecha

Otro de Trompeta Real. Caños	26
Otro de Trompeta magna. Caños	26

Cadereta Ynterior se a de azer secreto nuevo y teclado correspondiente con lo demas

Otro de Tapado violon de ambas manos	51
Otro de octava tapada. Caños	51
Otro de Quinzena. Caños	51
Otro de lleno de 3. caños por punto entrando la primera fila en veinte y dozena. Caños	153
Otro de Corneta de Mano derecha de 5 caños por punto con la primera fila en octava. Caños	130

Lengueteria

Otro de Trompeta Real de ambas manos. Caños	51
Otro de Clarin de mano derecha con guía de tapado violon. Caños	52
y este registro de clarin, con la corneta an de estar dentro de un caxon para azer eco con ellos.	

Cadereta exterior. Se a de azer Secreto nuevo

Otro de Octava avierta. Caños	51
Otro de octava tapada. Caños	51
Otro de Quinzena	51
Otro de lleno en veintidosena de 3 caños por punto. Caños ...	153
Otro de Trompeta Bastarda de ambas manos. Caños	51

Contras

se a de azer un juego de contras de á tres caños por punto el mayor de entonacion de 26 el segundo de á 13 y el

tercero de $6 \frac{1}{2}$

Ms. un tambor en de la solrre de entonacion de á 13.

Otro en almirre.

Ms. Una rueda de casvaceles, y otra de Campanillas, y assi contras como tambores y ruedas an de estar en lo interior del organo.

ms. los Barbones se quedaran donde se estan.

Y toda la obra espresada con las condiciones referidas me obligaré à azerla en precio de siete mil ducados tomando en quenta todo el metal q. tiene el organo revaxando su valor del precio de los siete mil ducados, y a de ser todo de mi cuenta escepto las maderas q. necesite y los materiales se me an de dar puestos en esta villa para travaxarlos siendo a mi cargo la compra, y la conduccion a la fábrica, dandome cassa y servicio para el tiempo que dure la obra, y en esta forma lo firmo en la villa del Burgo á 14 dias del mes de Nobiembre de 1766.

Julian de la Orden

Se deve entender que queda de mi obligacion el venir a los dos años a reconocerlo, y ver si necesita algun reparo para dexarlo todo corriente.

[Junto a los papeles cosidos anteriores, bajo el título de "Papeles concernientes al organo antiguo de esta Sta. Ygl^a", hay otra serie de papeles sueltos. En tiempos debieron estar cosidos formando legajo, pero se descosieron para enviarlos al Secretario de la Inquisición de Navarra en Logroño a causa de un pleito con el organero Esteban de San Juan, tal y como se anotó en un papel que queda junto con alguna correspondencia y otros papeles que ahora copiamos.

Hay una primera hoja con el título del primitivo legajo y el índice de los documentos que contenía. Dice así:]

Papeles concernientes á la obra, y reparos dé los dos organos de esta Santa Iglesia.

Condiciones de Dn. Julian de la Orden fol. 1 y 2º.

Adición a dhas. condiciones, y obligacion de dho. Julian (de la Orden) fol. 3 y 4.

Condiciones, y obligacion de Esteban de S.ⁿ Juan fol. 5.

Adicion y nueva obligacion del mismo fol. 7.

- Cuenta con el organero San Juan fol. 8.
- Razon de lo que pago el Sr. Prior a dho. organero Sn. Juan fol. 9.
- Declaracion del Mro. de Capilla, y organista en orden á los dos organos fol. 9.
- Condiciones y obligacion de Lorenzo Forcada para la caja del organo fol. 10.
- Razon de las mejoras de dha. Caja y declaracion del Mro. Won (?) sobre ello fol. 12 y 13.
- Cuenta con forcada fol. 14.

[De todos estos papeles, sólo quedan tres, los dos de Julián de la Orden (folios 1 al 4) y la cuenta del folio 9, pero ambos papeles no parecen originales, sino copias. Los damos a continuación.]

Condiciones del organo principal

Para colocar la obra, y que quede con la maior perfeccion y de-saógo, se hace preciso poner los fuelles en el arco inmediato, y el cerramto. de la Caxa se ha de sacar por la parte de atrás al plomo del varandado de hierro, y de este modo se gana todo el terreno que ocupan los fuelles: advirtiendó que á la caxa por la fachada no se ha de mober del sitio en que oy está = Para colocar los fuelles (que han de ser quattro) se ha de dar el desembarque de la Escalera al lado del Coro, para que el organista pueda entrar a tocar, sin tener que dar la buelta por dentro del organo, pues oy ocupa la entrada mucho sitio, y de este modo queda desenbarazado para organo y fuelles.

Rexistros de Flautados y lleno

Primeramente un rexistros de flautado de á 13 palmos todo de metal que consta de quarta. y nueve Caños, este se ha de colocar en la fachada	49
Otro de Tapado de Violon con cinco bajos de madera, que consta de los mismos caños	49
Otro de Octava tapada, consta de los mismos caños	49
Otro de octava avierta, consta de los mismos caños	49

ro de Decena, consta de los mismos	49
Otro de Quincena, consta de los mismos	49
Otro de Diezinueve, consta de los mismos	49
Otro de lleno de cuatro caños por punto, entrando la primera fila en veinte y dosena, y las demas segun las reglas de Mu- sica, consta de	196
Otro de Cimbala de tres caños por punto entrando la primera fila en quinta de la primera fila del lleno, y las demas correspondientes, consta de	147
Otro de Sobrecimbala de tres caños por punto, de las especies mas remotas, que dá el diapason, consta de	147
Otro de Nasardo en docena, consta de	49
Otro de Nasardo en Quincena, consta de	49
Otro de Nasardo en Diezinueve, consta de los mismos caños.	49

Todos estos registros son los que componen el lleno del organo; entendiendo que son todos iguales de ambas manos sino en las compuestas, que lleba retroducciones =

Cornétas

Primeramente un registro de Corneta de á seis Caños por punto, entrando la primera fila en Nasardo ausado unisonus del flautado de á 13, y las demas guardando las reglas de composicion, consta de	144
Otro de Corneta como la antecede. que ha de estar en un Caxon para el éco, consta de	144
Estas Cornetas han de estar en secreto á parte elebado del principal con los mobimientos en los pies, para hacer el éco y contraeco =	
Otro de flauta travesera de madera de dos caños por punto de mano derecha consta de	48

Lengueteria Exterior

Primeramente un registro de Trompeta de Batalla de ambas
manos, todo colocado en la fachada haciendo la voz igual

a un lado, y otro, consta de	49
Otro de Bajoncillo en mano izquierda al que le sigue en mano derecha otro de Trompeta magna, colocados vajo las mismas lineas de la trompeta, constan de	49
Otro de Clarin en Quincena de mano Izquierda al que le sigue otro de mano derecha de clarin claro, colocado vaxo las lineas de los dos de arriba, constan de	49
Otro de Dulzayna de ambas manos, consta de	49

Lengueteria interior

Un registro de Trompeta Real de ambas manos, consta de ...	49
Otro de Chirimía de mano izquierda; al que ha de seguir en mano derecha otro de Trompeta Magna, que constan de ...	49
Se advierte que la Trompeta de Batalla ha de tener el movimiento en las rodillas con argollas de hierro =	

Cadereta interior

La Cadereta exterior, que oy tiene, no es tan util como la interior, por no poderse colocar en ella los flautados correspondtes. para los acompañamientos, y tambien estar expuesta a maior quebranto, por la continuacion del piso del organista, por lo que se introduce mucho polbo, y la desafina; y assí es mas conveniente hacer Cadereta interior con los registros siguientes =

Primeramente un rexistro de flautado biolón unisonus del flautado de á 13, todo de metal consta de 49 caños	49
Otro de Octava tapada consta de	49
Otro de Quincena, consta de	49
Otro de lleno de tres caños por punto en veintidocena, consta de	147
Otro rexistro de Corneta de mano derecha de cinco caños por punto, entrando la primera fila en octava, y las demas como corresponde, consta de	120

Lengueteria

- Un rexistro de Trompeta Real de ambas manos que consta de. 49
Otro de clarin de mano derecha con guia de tapado violon
puestos en una Arca para hauer la imitacion de violines,
consta de 48
Previenses que la fachada de la cadereta exterior que oy
tiene, se ha de quedar para adorno =

Estos son los rexistros, que debe tener el organo para
su maior lucimto. atendiendo las circunstancias de esta Sta.
Iglesia: y para darles a todos el maior fondo, y seriedad se
ha de hacer un juego de contras de entonacion de veinte y
seis palmos, agregandole otro juego de contras de á trece
palmos, que constan de 24 caños 24

Estos han de estar colocadas dentro del organo, y las
que oy tiene de madera en la fachada, se han de quedar en
la misma forma que estan, que solo sirban de adorno, pues
de quitarlas se descomponía la Caja =

Los Barbones se han de quedar con su voz, como oy
están.

Se ha de hacer una rueda de campanillas =

Otra de Cascabeles =

Un tambor en delasolre =

Otro en almirre =

Para colocar toda la obra expresada es preciso hacer secretos
nuevos: el principal, y el de la cadereta han de ser embarrotados,
repartidos cada uno en quarenta y nueve puntos, de madera antigua,
con los rexistros de nogal, los movimientos de hierro y los tiros a
la mano = Se han de hacer teclados nuevos de hueso, con los sos-
tenidos y bemoles embutidos, tablas de reduccion de molinillos =
Los fuelles han de tener cada uno nueve palmos de largo, y quattro
y medio de ancho, con siete pliegues en el Escotillado, forrados con
valdeses, con todas las demas cosas, que se necesitan para dexarlo todo
concluído y afinado, y puesto en tono perfecto de Capilla =

El numero de rexistros que oy tiene el organo es cinquenta: y el nuebo ha de tener cinquenta y dos, y los añadidos son flauta travesera, y el de dulzayna; y tambien se adelantan los juegos de contras, y tambor de delasolre, pues aunque oy tiene contras, son las que suplen a la primera octaba de flautado de 26 = Tambien se adelanta en el organo el que ha de ser de octava larga, que á todos los rexistros se les aumenta quatro caños á cada uno de los maiores, que son los sostenidos que oy no tiene, pues en todos los organos que se hacen de estas circunstancias, se deben poner, y de lo contrario es defecto substancial, y seria de grande reparo a cualquiera Maestro o Organista el dexarlo de octava corta, y mas aviendose de hacer nuevo =

Y con todas las condiciones referidas me obligo a hacer dha obra en precio de seis mil ducados, siendo de quenta de la Fabrica la conduccion de Materiales, y dar las maderas que se necesiten; y quedando de mi quenta los Materiales del organo viejo se revajaran de la cantidad decha siete mill rrs.: y para que conste lo firmo en la villa del Burgo a 16 de Nobiembre de 1766 = Tambien me obligo á hacer la obra en las mismas circunstancias á tasacion de dos Maestros, uno el que los Señores nombrasen, y otro de mi parte, y siempre que entre estos hubiesse discordia en el precio, se parta la diferencia que entre los dos pueda haver = Julian de la Orden =

Organo segundo

Si se quisiesse hacer organo segundo, y colocarle al frente del principal, me parece sera util porque muchas cosas que se desechan de este organo, como son fuelles, maderas de secreto, mobimientos, y otras cosas, podran aprovecharse, como tambien los metales, que oy tiene el organo, y con ello se puede hacer otro con las condiciones siguientes =

Primeramente un rexistro de flautado maior de entonacion de á 13 palmos, el qual ha de estar en la fachada, y consta de 49 caños	49
Otro rexistro de Tapado violon con los cinco vajos de madera, consta de	49
Otro de octava avierta consta de los mismos caños	49

Corneta clara y corneta en eco

Yguales a las del Organo principal.

En la fachada ha de tener Trompeta de batalla de ambas manos, Bajoncillo, Clarin claro, y dulzayna, y todos estos rexistros an de ser iguales al de pral.—

Adentro ha de tener un rexistro de trompeta real de ambas manos igual al pral.—

Se ha de hechar un juego de contras de á 26 y de á 13 = Tambores en de la solre y admirre = Se ha de hacer secreto nuevo y teclado de octaba larga, igual al principal = Y de este modo queda un organo de 15 rexistros, y ademas las contras =

Y aprovechando todos los depojos del organo viejo, dandome las maderas que se necesiten para las contras, con el metal que aora tiene, me obligo hacerle en precio de novecientos ducados, siendo de cuenta de la fabrica la Caxa, y lo que corresponda al sitio, dejandole en tono perfecto del principal, y á toda satisfaccion, obligandome igualmente a la misma tasacion, y para que conste lo firmo en el Burgo, a 16 de Nobiembre de 1766 = Julian dela Orden =

Convenio

Los Sres. Osma, Soria y Cavallero Comissionados del Cavdo. para ajustar la fabrica de los dos organos, y otorgar las escrituras convenientes se han conformado con el Maestro Organero en que los aya de hacer, augmentando en la Escritura las condiciones siguientes =

Que por el organo principal en la forma que está condicionado se le han de dar seis mil ducados; y por el segundo novecientos ducados, con el metal y despojos del que oy ay: previniendo que si dho. metal pesase mas de las 50 arr.^{as} en que lo regula, el valor del exceso ha de quedar a beneficio de la fabrica de esta Sta. Igl.^a

Que para la compra del metal, y escoger el de la mexor calidad, ha de ir dho. Maestro personalmente a Vilbao, sin que por ello se le pague cosa alguna —

Que solo aproveche el metal bueno que oy tiene el organo, y que lo malo no usse dello sin derretirlo, y mezclarlo con otro para hacerlo plancha de buena calidad =

Que una y otra obra se empiece luego que se desocupe de otras que al preste. tiene y será para Spte. del año que viene de 767, o antes; y que al año de dar principio ha de darlas concluidas, y finalizadas: y para que el Cavildo pueda mandar hacer la Caja del organo segundo uniforme a la que al presente tiene el principal, dexará las instrucciones, y advertencias necesarias al Tallista Lorenzo Forcada, para que la trace y condicione =

Que no se ha de dar por buena, y bien agecutada la obra hasta pasados quatro años despues de concluida, y puestos corrientes los organos: Y si entonces tubiesse el Cavildo por convente. llamar Maestro que los reconozca, lo pueda hacer, para quedar con toda satisfaccion, y seguridad, sin recelo alguno =

[Papel que corresponde al folio 9]

Cuenta que el Sr. Prior tiene con el organero Sn. Juan Año de 7... [mancha de tinta que hace ilegible el número].

22 de Junio	D 800
3 de Julio	1 D 400
por Dn Miguel de Ochoa	4 D 000
6 octubre 71	2 D 000
en Logroño	2 D 000
	<hr/>
	10 D 200
15 fanegas de Trigo	D 315
	<hr/>
es el todo	10 D 515

[Otros papeles sueltos, junto a los anteriores:]

1. Carta de Julian de la Orden, Cuenca 2 de Septiembre de 1777 a D. Joachin de Leon, que contesta a la que se le dirigió el 25 de Agosto. Accede a venir a reconocer los órganos, pero no podrá hasta Octubre, e insinua que escriban al Cabildo de Cuenca para que le den permiso.

2. Carta de un tal Melgarejo al Sr. Leon, Cuenca e idéntica fecha, en la que dice que no hay dificultad en que vaya a Osma Julian de

la Orden, pero que no podrá ser hasta últimos de Octubre o primeros de Noviembre "por estar desmontando los organos de esta Sta. Igl^a que le falta el menor".

3. Carta de Julian de la Orden a D. Santiago del Barrio y Lara, fechada en Sacedón, 17 de Mayo de 1778 en la que manifiesta no poder ir a Osma el día que le señalan para reconocer los órganos "a causa de tener esta obra de Sacedón en disposición de parar los oficiales con mi ausencia", pero que vendrá el último de este mes o el primero del otro.

4. Carta de Manuel Antonio de Covarrubias a D. Santiago del Barrio y Lara, fechada en Logroño 29 de Maio de 1780, en la que se refiere al pleito que el Cabildo tiene contra el organero Esteban de San Juan. Aparte de legalismos, dice que San Juan no se encuentra en Logroño, y que cree que está en Valladolid construyendo un órgano, que lo averiguará para mandarle la citación.

5. Cartan del mismo al mismo, Logroño 14 de Abril de 1780. Acompaña los documentos siguientes (6 y 7). Al parecer el Cabildo ha perdido la sentencia dictada por el Corregidor de Logroño e incluso tienen dificultades en la admisión de la lógica apelación.

6. Cuentas de gastos del pleito.

7. Idem.

8. Copia de la contestación que el Abogado del organero Esteban de San Juan hace a la demanda del Cabildo, y que suponemos trasladaría a éste su Agente en Logroño o la misma Audiencia. Aparte de los datos legales, es un documento interesante por que nos da luz sobre todo este asunto y aclara la intervención de Julian de la Orden en él. Dice en lo que nos interesa:

"... aunque es cierto que haviendo determinado el Cauildo construir la obra sobre que hizo Condiciones el Maestro Organero Julian de la Orden, con quien ya trató, y aunque se ajustó en la cantidad de seis mil ducados poco más o menos, tambien lo és, y oculta el Cabildo que dho. Maestro Dn. Julian de la Orden, pasó à hacer, como izo traza para la Caja del Organo, y desmontó los registros, formando condiciones, y con todo no se quedo con la obra, ya por ocupaciones del maestro, como en contrario se dice, yá porque mi parte (Esteban de San Juan) les hizo visible el error con que procedió aquel Maestro

en la Caja, y Condiciones, como si llega el caso de prueba, lo hará visible mi parte, y entonces se verá quien ha usado de piedad, y benignidad = Y porque tambien patentizó mi parte al Cabildo que el pensamiento de Dn. Julian (de la Orden) en quitar del organo el registro principal del flautado de á veinte y seis, que lo tienen pocos organos en España, era del todo déspreciable y en perjuicio del Cauildo, por cuios motivos, y no otros, se estipuló, y trató con mi parte (San Juan) la obra, y de aquí viene, lo mal visto que se halla Dn. Julian con mi parte”...

Al parecer, el Cabildo no se contentó con la obra que Esteban de San Juan, organero de Logroño, hizo de un órgano nuevo y la composición del viejo, y a pesar de los dictámenes favorables al San Juan de los propios organistas de la Catedral y de su Maestro de Capilla, “trageron al enemigo Dn. Julian de la Orden, quien tambien hizo su declaración discorde a la de aquellos”. San Juan, a la vista de ello, y porque el Cabildo no quiere enseñarle el dictamen de Don Julian, manda traer al Maestro Organero Cristobal de Samaniego, desde la ciudad de Vitoria, y como el dictamen de este le es favorable, rechaza la demanda del Cabildo.

10. “Razon de los papeles que se embian al Sr. Dn. Josef Manuel de Soto y Diez, Secretario de la Inquisición de Navarra en Logroño”.

Envían toda la documentación, desde las condiciones de Julian de la Orden y de Esteban de San Juan, hasta las declaraciones posteriores de Julian de la Orden, Cristóbal de Samaniego, el Maestro de Capilla y los organistas, además de toda la correspondencia entre San Juan y el Cabildo, y en la que ya se ve cómo no se ponen de acuerdo en la valoración de la obra hecha por aquel.

ORGANO NUEVO DE ECHEVARRIA

ACTAS CAPITULARES DE 1787

Folio 192. *Cabildo de 8 de Agosto de 1787*

Que se haga nuevo el organo grande.

El Señor Soria hizo presente que el Organista le havia informado estar inservibles los dos organos, de tal modo que si no se tomaba alguna providencia, llegaría el caso de no poderse tocar. Dhos. Sres.

viéndose cargo de que los expresados organos, según estaban informados, no admiten compostura por la mala construcción, y que cuanto en ellos se gasta es dinero perdido, como ha sucedido hasta aquí, acordaron se haga nuevo el órgano grande, valiéndose para ello del Organero del Rey Dn. Josef de Echevarria, de cuya inteligencia en semejantes obras se tienen las mejores noticias; y así mismo que el Sr. Fabriquero le escriba avisándole esta resolución, y de que en el caso de admitir esta obra disponga planta y condiciones para hacer el ajuste.

Folio 196. *Cabildo de 22 de Agosto*

Que el organero del Rey vendrá pronto.

Leyose una carta del organero Dn. Josef Echeverria (sic). Escrita al Sr. Fabriquero, en la que contesta se pondrá en camino el 19 ó 20 del presente para tratar de la construcción del órgano que se le quiere confiar = Y oído por dhos. Sres. acordaron se espere que venga.

Folio 197 v. *Cabildo de 27 de Agosto*

Planes y condiciones para la construcción de un órgano nuevo.

En este Cabildo se hicieron presentes las trazas y Planes que el M^o Organero pone para que el Cabildo elija la que fuese más de su agrado, y con respecto a ella formar las condiciones, y abance de su costo, en la inteligencia de que la caja del órgano actual solo puede aprovecharse el primer cuerpo que esta jaspeado por las razones que dho. Maestro Organero puso por escrito, y se leyeron, y enterados de todo dhos. Sres. acordaron que el mismo Maestro elija la que mejor le parezca para la seguridad que se desea en la obra, y arreglándola al sitio, forme condiciones con expresión del costo, insinuándole que los materiales del órgano actual han de quedar por su cuenta á un precio equitativo y por lo demás que en el particular ocurra dieron Comision al Sr. Fabriquero =

Sobre bajar el Coro hasta las siguientes pilastras. Con este motivo hizo presente el Sr. Soria había entendido que S. I. el Señor Obispo nro. Prelado había indicado sería conveniente retirar el Coro, ó bajarle hasta las siguientes pilastras para dar mayor ensanche al concurso de gentes en las funciones de Iglesia, y que acaso de ser cierta esta

especie, era mejor tratarla antes de la colocacion del nuevo organo y desmontado el actual. (Etc.)

Folio 199 v. *Cabildo de 29 de Agosto*

Que se haga el Organo nuevo.

Leyeronse las condiciones puestas por el Organero Dn. Josef Echeverria, vajo las cuales se obligaba a construir un organo en esta Santa Iglesia por la cantidad de nueve mil ducados, siendo de octava tendida y por la de setenta mil si fuese de octava corta = Y dchos. Sres. enterados acordaron, que el organo fuese de octava tendida, aunque su coste sea mayor, y que se le insinue por el Sr. Soria a S. I. nro. Prelado, haciendole presente la necesidad de hacerle por si gustaba contribuir con alguna cosa.

Folio 200

Que se otorgue la Escripura del Organo nuevo.

Dhos. Sres. en consecuencia de lo tratado con el organero sobre la construccion del nuevo organo, acordaron otorgar la Escripura de obligacion por los Sres. de Contaduria, y dieron Comision al Sr. Fabricero para todo lo demas que ocurra á cerca del mismo asunto =

Folio 200 v. *Cabildo 3 de Septiembre*

Que se entregue el primer plazo al organero.

El Sr. Soria dixo que se havia otorgado la Escripura correspondiente con el organero Dn. Josef de Echeverria, y que en su consecuencia pedia se le entregue el dinero del primer plazo, como condicion de la escritura = Y dchos. Sres. acordaron se le entregue la cantidad correspondiente al primer plazo, y se le llame a contaduria para tratar sobre la disposicion en que ha de quedar la Caja del Organo y que siendo necesario se apruebe por la Academia la traza que se haga.

ACTAS CAPITULARES DE LOS AÑOS 1788-1789

Folio 15 v. *Cabildo de 7 de Febrero de 1788*

Que la casa del Hospital de la Puerta del Alcazar se de al Organero para que la havite.

Acordaron sirba (dicha casa) para el Organero que se espera vendrá el Mayo próximo.

Folio 82 v. *Cabildo de 12 de Agosto de 1788*

Sobre una nueva caja para el organo.

El Sr. Marin hizo presente que el Organero Dn. Jph. Echabarría (sic) no podía hacer arreglo de la caja del organo y que era preciso hacerla nueva = Y oído por dhos. Sres. acordaron se le llame á contaduría y se trate del mejor modo, y forma della aprovechando lo que se pueda de la antigua =

Pretendientes a hacer la caja del organo.

Leyeronse dos memoriales de Lorenzo Forcada y Miguel de Ortega solicitando la construcción de dha. caja. Y oídos por dhos. Sres. acordaron, se tengan presentes =

Folio 83 v. *Cabildo de 20 de Agosto de 1788*

Sobre hacer nueva la caja del organo.

(Llamado Echevarría a Contaduría) había manifestado no ser muy fácil (aprovechar la caja antigua) por ser otro el giro é Idea de su Obra. (Acuerdan que cualquiera de los tres pretendientes disponga la traza de la nueva caja).

Pretende hacer la Caja del organo.

(Acuerdan se una a los otros dos un memorial de Manuel del Val, vecino de esta villa, Maestro Arquitecto, que solicita hacer la caja del organo).

Folio 89 v. *Cabildo de 3 de Septiembre de 1788*

Traza y condiciones de la caja del organo.

(Presenta la traza de la Caja el Sr. Forcada (Lorenzo) y el Cabildo manda que la vean Ortega y del Val y digan si hacen alguna rebaja al precio de Lorenzo Forcada).

Folio 98 v. *Cabildo de 24 de Septiembre de 1788*

Sobre la obra de la caja del organo.

Miguel Ortega ofrecia haçer dha. caja bajo la misma planta y condiciones revajando de la tasacion mil y seiscientos rs. (Acuerdan trasladar la oferta a Lorenzo Forcada a ver qué rebaja él).

Folio 100 v. *Cabildo de 27 de Septiembre de 1788*

Sobre rebaja de la obra de la Caja del Organo.

(Lorenzo Forcada se aviene a la misma baja que Miguel Ortega), rebajando además 300 reales que vale el trabajo de averhecho dha. planta. (El Cabildo le contesta que no hay más preferencias que el precio que cada uno de, y acuerda que se traslade esta oferta a Miguel Ortega).

Folio 105 v. *Cabildo de 8 de Octubre de 1788*

Sobre la caja del organo.

(Juan de Ortega se ofrece a hacerla en 9.000 reales. El Cabildo acuerda trasladar esta oferta a Miguier Ortega y al Sr. Forcada y que se les cite el Domingo a Contaduria para el remate del asunto).

Folio 107 v. *Cabildo de 16 de Octubre*

Que se havia rematado la obra de la caja del organo.

Se remató en Juan de Ortega Forcada en la cantidad de ocho mil rs. siendo de su cuenta la satisfaccion del importe de la planta, y que pedia se le permitiese travajar dha. Caja en el Paño de las Animas, y dchos. Sres. acordaron se haga por dho. Juan de Ortega la escriptura de obligacion dando fiadores abonados y que se le permita trabajar la caja en el Paño de las Animas, sin mezclar alli otras obras y con tal que no trabaje de noche.

Folio 224 v. *Cabildo de Junio de 1789*

Que el sr. Fabriquero vaya entregando algun dinero a los oficiales del organero.

XIV

CATEDRAL DE CÁDIZ.

Construcción del nuevo órgano.

1870.

[Legajo de papeles, de distinto tamaño, cosidos a mano, sin numeración, y bajo el título arriba reseñado, del Archivo Capitular de la Catedral de Cádiz. Numeramos los documentos y transcribimos los principales papeles.]

1. Composición que se hà de hacèr con el Organo de la Cathedral de esta Ciudad de Cadiz.

Primeramente se hàn de quitar los Fuelles de ã donde están colocados al presente, pór estàr su colocacion muy dilatada de el Organo, y es causa de estar la Musica tarda de voz, y Tambien por no sèr permanentes en su duracion que pór las calores, y alguna gotera que les há cahido están los Tableros algunos abiertos, y estos se hàn de componer perfectamente, y se hàn de colocar a la Espalda de el Organo sin que se vean, ni salgan á la Segunda Nave.

Item. se há de desmontar toda la Musica, y se hà de limpiar de polvo y se há de componer caño por caño para que forme su voz natural cada uno de por si.

Item. se hàn de componér algunos conductos de las conducciones de la Lengueteria de el Frontís que ã causa de estar despegados se vá el aire, y no cantan algunos clarines, y estos conductos se hán de pegar de nuevo, con Stopa y Cola.

Item. se hán de mudar algunas Lenguas en la Lengueteria por estar inservibles.

Item. se há de hacér un Rexistro de Clarin Capón, partido de Mano izquierda, y este se há de colocar en el Sitio de la Chirimía, y la Chirimía se há de quitár por ser un Rexistro inservible.

Item. Que despues de estar la Musica compuesta y corriente de sus voces, se ha de colocar en su sitio cada Rexistro de por sí, y se há de templar y afinár y dexarlo todo ā satisfacci3n de los Inteligentes que el ilustre Cavildo quisiere elexir.

Y toda la obra, arriva dicha me obligo a hacerla en precio de nueve mil Rv.^{on} todo a mi costa, y por ser así hago este Plan con las condiciones que deve tener. Cadiz 1. de Agosto de 1802.

Joseph Llopis

2. Reconocimiento del Organo de la Sta Iglesia Catedral de Cádiz.

Haviendo reconocido el Organo de la Sta. Ygle^a Catedral de Cadiz, ā presencia del primer Organista de ella, soi de sentir que su perfectta compostura, seria mas dilattada, y ahun casi tan costosa como hacerlo de nuevo; pero que sin tocar esttos extremos puede repasarse y quedar Capaz de servir con lucimiento muchos años, aprovechando del mejor modo posible, esto es, a costta de resanar y limpiar todo lo que no esttā absolutamente inutilizado; en cuyo caso deve darse ā los Teclados la Extension de "54" teclas, desde Cesolfaut Grave ā Fefaut agudo siendo los Registtros del Organo con el numero de voces, como sigue =

MANO IZQUIERDA		MANO DERECHA	
<u>Registros</u>	<u>Voces</u>	<u>Registros</u>	<u>Voces</u>
1. ^o Flautado de 13" servirá el que tiene, y se hará nuevo el seg. ^o . Bajo de Cesolfaut sostenido	25"	1. ^o Flautado de 13"	29"
2. ^o Octava General, servirá la que tiene aumentándole el propio signo	25"	2. ^o Octava General	29"

MANO IZQUIERDA		MANO DERECHA	
Registros	Voces	Registros	Voces
3.º Quincena	25"	3.º Quincena	29"
4.º Lleno de 3 caños por punto	75"	4.º Lleno de 3 caños por punto	87"
5.º Zímbala de 3 cañ ^s . p ^r . punto	75"	5.º Zímbala de 3 caños por punto	87"
6.º Corneta de 4 caños por punto en 12 ^a - 15 ^a - 17 ^a y 19 ^a con los caños que convenga tapados y los demás ahusados	100"	6.º Corneta de 5 caños por punto ahusados	145"
7.º Trompeta R ^l . interior ...	25"	7.º Trompeta R ^l . interior ...	29"
8.º Bajoncillo en fachada ...	25"	8.º Clarín claro en fachada ...	29"
9.º Clarín en 15 ^a en fachada.	25"	9.º Bajoncillo reysterado en fachada	29"
10.º Viejos interiores	25"	10.º Viejas interiores	29"

Registros del Segº. Teclado ó Cadereta

1.º Flautado de violon de 13" servirá el qº. tiene aum ^{lº} . el Segº. Bajo	25"	1.º Flautado de violon, servirá el qº. tiene aum ^{lº} . las voces que le faltan à	29"
2.º Tapadillo servirá el que tiene aumentándole el segundo Bajo	25"	2.º Tapadillo servirá el qº. tiene aum ^{lº} . las voces que le faltan	29"
3.º Quincena	25"	3.º Quincena	29"
4.º Lleno de 2 caños por punto	50"	4.º Lleno de 2 caños por punto	58"
5.º Zímbala de 2 caños por punto	50"	5.º Zímbala de 2 caños por punto	58"
6.º Corneta de 3 caños por punto en 12 ^a - 15 ^a - 17 ^a tapados los que convenga y los demás ahusados	75"	6.º Corneta de tres caños por punto ahusados	87"

Los Secrettos correspondientes á los Registtros mencionados serán de Cedro en lo principal; la registradura de fierro; y los registtros y las perillas de los tiradores de caoba; y los demás de Pino de Flandez. Los Teclados de Cedro, enchapadas las Natturales con hueso, y los Susttenidos con Evano. Las reducciones, tiradores, y Fuelles, serán de Pino de Flandez.

Se harán seis Fuelles, dos de ellos de á dos y quarta varas de largo, y mitad de ancho, y quattro chicos en dos piezas, que se moveran con un manubrio o Sigüeñal de fierro para llenar con facilidad los grandes.

La Caja del órgano se continuará por el respaldo hasta la Baranda y desde esta subiendo perpendicular hasta la Bobeda en liso para que pueda pintarse como mejor parezca, y poner la Caderetta con el segundo Cuerpo del Organo Grande dejando el primero para los Fuelles.

Con esta variacion se logran dos veneficios; primero el poder transformar la Caderetta en Organo de Ecos. cuyo uso sea mas permanente, de mas gusto y lucimiento; y el segundo quittar los fuelles de la inttemperie de las Azoteas que tanto les perjudica, todo lo que no podria conseguirse dejandola como está.

Hecha esta obra con la proligidad y firmeza devida ascenderia a cincuenta mil rrs. vellon quedando a favor del Acttor el Mettal viejo y siendo de cuenta del Yltmo. Cavildo los Portes de los efectos, Conduccion alojamiento y manutencion de uno ó dos Operarios.

Otro

A menos Costta podrá tambien hacerse alguna reparacion parcial Desmonttando el Organo para deshacer los secretos y hacerlos nuevos ventillados a fin de que tengan buena pulsacion los teclados; hacer esttos de nuevo, la Lengüetería del Organo Grande, y los seis fuelles antedichos con la Maquina espresada, en cuyo caso, solo podrán ponerse abajo los de esta, deviendo quedar los otros en la Azotea expuestos a los mismos males que hasta ahora. Esta Obra no tendrá la solidez que la Anterior ni escusará otras en lo futtuero, supuesta la Antigüedad y mal estado en que se hallan todas las partes del Ynstrumento. Su costto ascendería a Diez y Ocho mil rrs. vn. siendo igualmente a cuenta del Yltmo. Cavildo el de los portes, viajes alojamiento y Manutencion de los Operarios.

Para dar concluída la primera Obra se necesitta Año y Medio poco mas ó menos, y para la segunda algo menos de un año; y las cantidades ó el valor de ellas lo deveré rezivir, siendo la primera;

oce ó catorce mil rr. para dar principio, y si la segunda seis mil, y en una, y otra, los restante luego que sea concluída y aprobada =

En vista de todo resolverá el Yltmo. Cavildo lo que tenga pro conveniente, seguro de la Satisfaccion que tendré de Emplearme en su Servicio como lo esttoi en el de esta Sta. Patriarcal Yglesia de Sevilla, en ella á 12 de Noviembre de 1808.

Yllmo. Señor.

Antonio Otín Calvete

3. Fragmentos de la carta de D. Antonio Otín Calvete a D. Nicolás Zavala, en la que le envía el Plan (nº 2) o Reconocimiento del órgano de la Catedral de Cádiz.

Mui Sr. mio: REmitto a Vd. el adjunto Plan para que continuando su favor se sirva entregarlo al Sr. Dn. Mattias: me parece que và con arreglo a lo anotado pr. su Señoría, a quien esttimaré le haga presente, que ahunque es cierto que en varias obras, quando los Artezanos pactan en las Contrattas tomas anttipicadas algunas cantidades de rr. las afianzan; No he vistto que suceda assí en las de la calidad de que se tratta, y lo que puedo decir sobre el particular es que mis Maestros Dn. Jorge Vox, y Dn. Juan Bono jamas dieron fianza de canttidad que percivieren anttipicada para inversion de las obras que hicieron denttro y fuera de esta Ciudad, y lo mismo me ha sucedido a mi hasta el presente llevando hechos ya trece Organos.

La Cattedral de esta Ciudad anttipico a el primero mas de medio millon de Reales con solo su Rezivo, y la Obligacion de la contrtrata. La Colegial del Salvador anttipico a el segundo en los mismos terminos Mas de cinco mil pesos. Los Padres Geronimos de San Ysidro del Campo me anttipicaron mas de quatro mil y mas de tres mil pesos la Capilla Real de esta dicha Ciudad en igual forma; y lo mismo ha suscedido en todos los Organos que unos y otros hemos hecho, siendo nuestra practica ttomar el Ymporte por quarttas o

terceras partes anticipadas, dejando la última para después de aprobados.

Sevilla, 12 de Noviembre de 1808

Antonio Otín Calvete.

4. Nota de lo que necesita el Organó de la Sta. Yglesia de la Catedral.

Y fuelles de á dos varas de largo, y una de ancho con sus palancas nuevas. El conducto que recibe el viento de estos quatro fuelles, sino estuviere servible, se hara nuevo, que es lo mejor.

El puente entonal sino estuviere de buen uso, tambien nuevo.

Desmontar todo el Organó; y el Cañón, que no estudiese de uso hacerlo nuevo.

La cadereta es necesario desvaratarla, y será preciso hacerle secreto nuevo, por que el que tiene no sirve; pues son muchas malas piezas para componerlas, como puede informar el Sr. Dn. Nicolás Zavala, de que particularmente la mano derecha está inservible.

Afinar el órgano y la cadereta.

Si se quiere poner los fuelles detrás del Organó, se necesita volar la baranda detrás de media vara, y forrarlo hasta arriba para que nada se vea.

Ponerle 3 el forro de la Tribuna nuevo, y sus parejuelos correspondientes para poder sostener el peso.

La composicion sin esta maniobra Asciede a diez mil r. vn.; y poniendo los fuelles detras a catorce mil rrrn.

Y para empezar se necesita recibir quatro mil ron. para el Costo, y segun se ballan necesitando se iran recibiendo =

[Sin fecha ni firma; por el Oficio nº 5, de D. Nicolás Zavala a D. Ramón Tirry, Obrero de la Catedral y fechado en Cádiz el 3 de Diciembre de 1817, en el que se muestra conforme con un reconocimiento que del órgano han hecho D. Antonio y D. José Ximénez, podría pensarse que son éstos los autores y aquella la fecha.]

5. [Resumen]

Oficio de D. Nicolás Zavala a D. Ramón Tirry, Canónigo Obrero de la Sta. Iglesia Catedral, fechado en Cádiz el 3 de Diciembre de 1817, mostrándose conforme con un reconocimiento que del órgano han hecho D. Antonio y D. José Ximenez (Pudiera ser la Nota 4 anterior).

6. [Resumen]

Reconocimiento del órgano por José María del Toro, fechado en Cádiz a 1 de Julio de 1857.

7. [Resumen]

Informe, por mandato del Cabildo, fechado en Cádiz el 4 de Julio de 1857 y firmado por José Reig, Beneficiado Organista de la Catedral.

8. [Resumen]

Membrete impreso: "Cabildo Catedral de Cadiz". Oficio con la misma fecha del 7 anterior, y firmado por Juan Sanchez del Corral, y Ramón Amo y Durán. Parece ir dirigido al Cabildo.

9. [Resumen]

Oficio del Cabildo al Obispo, en el que se acompaña el oficio anterior 8 y el informe 7.

10. Plan de un Organo dispuesto por D. Antonio Otín Calvete para la Sta. Iglesia Catedral de la Ciudad de Cádiz con dos fachadas segun lo ecsige el Templo.

Extension del
Teclado de do regrave á sol agudísimo

<i>Registros de mano izquierda</i>	<i>Registros de mano derecha</i>
<u>Voces</u>	<u>Voces</u>
1.º Flautado de 26 de metal en fachada y los bajos de madera 25	1.º Flautado de 26 de metal in- terior 31

Registros de mano izquierda

2.º	Flautado de 13 en fachada de metal	25
3.º	Flautado de Violon de 13 interior	25
4.º	Octava de metal interior ...	25
5.º	Quincena id.	25
6.º	Lleno á 4 voces p ^r punto.	100
7.º	Nazardo á 4 voces p ^r punto en 12 ^a , 15 ^a , 17 ^a y 19 ^a	100
8.º	Tapadillo	25
9.º	Trompeta real en fachada.	25
10.º	Clarín de batalla	25
11.º	Vajoncillo id.	25
12.º	Clarín en 15º id.	25
13.º	Viejos	25
14.º	Orlos en id.	25
15.º	Trompeta de 26 de madera interior	25
16.º	Trompeta real id. id.	25
17.º	Trompeta real en fachada de la espalda	25
		575
18.º	Vajoncillo id.	25
		600

Registros de mano derecha

2.º	Flautado de 13 interior de id.	31
3.º	Flautado de Violon de 13.	31
4.º	Octava de metal interior ...	31
5.º	Quincena id.	31
6.º	Lleno á 4 voces p ^r punto.	124
7.º	Corneta de 6 voces p ^r punto en flautado, 8 ^a , 12 ^a , 15 ^a , 17 ^a y 19 ^a	186
8.º	Flauta travesera de metal ...	62
9.º	Octavín	31
10.º	Trompeta real en fachada.	31
11.º	Clarín de batalla	31
12.º	Trompeta magna	31
13.º	Clarín claro	31
14.º	Vajoncillo id.	31
15.º	Viejas id.	31
16.º	Orlos id.	31
17.º	Obues	31
18.º	Trompeta de 26 de madera interior	31
19.º	Trompeta real de id. id. ...	31
		868
20.º	Trompeta real en fachada de la espalda de metal ...	31
21.º	Clarín claro id.	31
		930

Organo de eco con el movimiento al pie
Segundo teclado de la misma estension

<i>Registros de mano izquierda</i>	<i>Voces</i>	<i>Registros de mano derecha</i>	<i>Voces</i>
1.º Violon de 13, los bajos de madera y los demás de metal	25	1.º Violon de metal	31
2.º Tapadillo de metal	25	2.º Tapadillo id. id.	31
3.º Quincena id.	25	3.º Quincena id.	31
4.º Lleno de 3 voces p ^r punto.	75	4.º Lleno de tres voces por punto	93
5.º Trompeta real	25	5.º Corneta á 5 voces por punto en flautado 8 ^a , 12 ^a , 15 ^a y 17 ^a	155
6.º Vajoncillo	25	6.º Trompeta real	31
	200	7.º Clarín claro	31
7.º Nazardo á cuatro voces por punto		8.º Trompeta magna	31
8.º Clarín en 15 ^a			403

Organo de cadereta

Tercer Teclado de la misma estension

<i>Registros de mano izquierda</i>	<i>Voces</i>	<i>Registros de mano derecha</i>	<i>Voces</i>
1.º Octava en fachada los que quepan y los restantes dentro	25	1.º Octava interior	31
2.º Violon de 13, los bajos de madera y los demás de metal	25	2.º Violon de 13 id.	31
3.º Tapadillo	25	3.º Tapadillo	31
4.º Trompeta real de madera	25	4.º Trompeta real	31
5.º Vajoncillo	25	5.º Vajoncillo	31
6.º Dulzaina	25	6.º Clarinete	31
	150		186

Contras

1.º Flautado de 26 de madera. 12	1.º Bombarda de 26 de madera. 12
2.º Flautado de 13 de id. 12	2.º Trompeta real de id. 12
3.º Octava de metal 12	3.º Vajoncillo de metal 12
36	36

Resumen de las voces

Primer Organo	Registros de mano izquierda 600	930
	Registros de mano derecha	200
Segundo id.	Registros de mano izquierda	403
	R. de mano derecha	150
Tercero id.	Registros de mano izquierda	186
	R. de mano derecha	72
Contras	Importan todos	2.541
	Total de las voces	

Las Cajas para este Organo no serán de mi cuenta y deberán tener las dimensiones que se marquen para la colocacion del instrumento.

H = Fuelles de depósito tres, de tres varas de largo y mitad de ancho con sus correspondientes pliegues, mas dos bombas para el paseo.

H = Los secretos serán de cedro y caoba lo principal y lo demás de Pino de Flandes con sus correspondientes barbuls, todo lo mas solido y preparado para que nunca se descomponga. Lo mismo será con los tablonos de conduccion, reduccion y demas piezas de que se compone esta maquina de tanta complicacion, que por no molestar manifestandola bastará decir que todo le hará de los mejores materiales, con solidez y á estilo de mi taller como tengo acreditado, poniendose todo cuidado y esmero para que realmente sea un organo duradero y no facil á descomponer.

Esta obra necesita para hacerse Cuatro años pudiendo sonar á los tres si se quisiese, y tendrá de costo ciento diez mil y seiscientos rr. von., mas diez y seis mil rrs. que conceptuo podrán gastarse en la llevada del instrumento y demás utiles, como igualmente en la

estada mesa durante el tiempo de su colocacion, que será el de seis á siete meses poco mas ó menos, cuyas dos partidas importan ciento veinte y seis mil seiscientos rvs. que seran divididos en plazos por el orden siguiente.

De entrada veinte y cinco mil por razón de los grandes gastos de materiales que han de hacer para la dicha obra, y lo restante se podrá subdividir en el tiempo de su duracion segun vaya siendo necesario, procurando que quede á su conclusion la cantidad de veinte mil rrs. Sevilla dos de Octubre de mil ochocientos cincuenta y ocho =

Antonio Otín Calvete

11. *Contrato entre Otín Calvete y el Obispo de Cádiz*

Digo yo Dn. Antonio Otín Calvete vecino de la ciudad de Sevilla y residente en esta, Artista organero, que he sido encargado por el Yllmo. Sr. Obispo de esta diócesis de la construcción y colocacion en su respectivo sitio de un organo de dos fachadas para la Santa Yglesia Catedral de esta Ciudad bajo el plan, precio y condiciones que se expresan en el adjunto documento formado y firmado por mi, pero con las alteraciones y reformas siguientes =

1.^a El mencionado instrumento será construído con arreglo al plan adjunto pero llevando en los secretos del organo principal ventanillas dobles para mayor abundancia de viento y mas brillanted en sus voces.

2.^a La construccion y colocacion del organo de dos fachadas y el de cadereta deberá efectuarse precisamente dentro del termino de cuatro años contados desde el día primero de octubre último y que concluirán en primero de octubre de mil ochocientos sesenta y dos pudiendo sonar á los tres años si se quisiere. Este plazo no será prorrogado, ni yo tendré derecho a exigirlo.

3.^a El precio de toda la obra, es decir, de la construccion, traida y colocacion del citado organo en su sitio propio, es el de ciento veinte y nueve mil reales vellón divididos en esta forma: ciento trece mil por toda la construccion y diez y seis mil por su traida á esta ciudad, colocacion en la Sta. Yglesia y afinamiento.

4.^a No serán de mi cuenta las cajas del espresado organo, las cuales se fabrican en esta ciudad o donde disponga el Yllmo. Sr. Obispo, y deberán tener las dimensiones que se marquen para la colocacion del instrumento.

5.^a Los fuelles del depósito seran tres, de tres varas de largo y mitad de ancho con sus pliegues correspondientes: contendrán además dos bombas para el paseo.

6.^a Los secretos seran de cedro y de caoba en lo principal y lo demas de pino de Flandes con sus correspondientes balbulas: todo ello se construirá con la mayor solidez y preparado de manera que jamás llegue a descomponerse. Lo mismo sucederá con los tablonés de conducción, reducción y demas piezas de que se compone una maquina de tal complicacion cual es la del instrumento proyectado, en la inteligencia de que todo se ha de construir y hacer con los mejores materiales y con la solidez, esmero y cuidado que el plan trazado requiere, para que el organo sea un instrumento duradero y de muy difícil descomposicion.

7.^a Los ciento y nueve mil rs. en que está contratada esta obra hasta su conclusion, colocación en el coro de la Sta. Yglesia y afinamiento los he de recibir en esta forma. veinte mil reales adelantados para compra de materiales = nueve mil y quinientos cada seis meses vencidos contados desde el primero de octubre proximo pasado debiendo presentar previamente al Yllmo. Sr. Obispo cada semestre la oportuna certificacion espedida por Dn. Eugenio Gómez profesor de Musica y Organista de la Santa Iglesia Metropolitana de Sevilla, Ynterventor de la construccion de este organo, cuya certificacion deberá acreditar que las obras siguen su curso sin interrupción ni demora alguna, y que se ejecutan a satisfaccion de dicho Sr. Ynterventor. La cantidad de reales que cumplidos los plazos de seis meses cada uno se me reste para complemento de los cientotrece mil rs. vn. importe de la construccion del organo, la recibiré de una sola partida un año despues de colocado, afinado y puesto en uso el organo, reservandose esta cantidad que será de diez y siete mil rs. como garantía de la bondad y solidez de la obra = Los diez y seis mil rs. que he de recibir por los gastos de conduccion á esta ciudad, los recibiré segun los vaya necesitando, de manera que tomare de

ellos lo preciso para la traslación desde Sevilla á esta plaza, y dentro del termino de seis ó siete meses que necesitaré para colocar el organo en su sitio, iré percibiendo partidas y sumas parciales para sufragar los gastos de colocacion.

8.^a Siendo como es de mi cuenta la conduccion del organo á esta ciudad y su colocacion y afinamiento en el sitio respectivo, no podré pedir ni reclamar cantidad alguna mas para costear estos trabajos, que los diez y seis mil rs. vn. convenidos.

9.^a A la firmeza y cumplimiento de cuanto va expresado obligo mis bienes y rentas queriendo ser apremiado en juicio, asi como al resarcimiento de daños y perjuicios que pueda yo irrogar á esta Santa Yglesia Catedral si faltáre á cualquiera de las condiciones á que me obligo en virtud del presente documento que firmo á presencia del Yllmo. Sr. Obispo y dos testigos en Cádiz á 9 de Noviembre de 1858.

Antonio Otin Calvete

Conforme y aprobado

José Joaquin de Palma

C. d. S. Y.

El Obispo de Cádiz

Testigo

12. Contrato celebrado entre los Sres. Dean D. José Cayetano de Luque; Lectoral D. Gerónimo Marín, y Canónigo Obrero Mayor D. José M^a de Molina, que componen la Comisión de Obras del Templo Catedral, con D. Antonio Otin Calvete, constructor del organo de esta Sta. Yglesia, para la conclusion del mismo.

1.^a D. Antonio Otin Calvete se compromete á dar principio á las obras que faltan del Organo el dia 1^o de febrero del año entrante, y á dejarlas terminadas bién y con arreglo á las condiciones del arte el dia último de Mayo siguiente.

2.^a La Comision de Obras del Templo abonará al organero el día último de cada mes 3.000 rs. por cuenta del trabajo y efectos que invierta; debiendose antes espedir Certificado por el primer organista Beneficiado D. José M^a del Valle de haberse invertido dicha suma en el mismo organo; y caso de que los gastos no llegaren á cubrir aquella cantidad, percibirá la que constase del Certificado.

3.^a El referido organero queda obligado en la mas solemne for-

ma á trabajar esclusiva y constantemente en las obras del Organo con objeto de dejarlas finalizadas en el plazo ya fijado.

4.^a Concluidas que sean las obras del organo por certificación del Sr. Valle, serán reconocidas y examinadas por el Sr. D. Eugenio Gómez organista jubilado de la Sta. Patriarcal Yglesia de Sevilla; y asi el Excmo. Cabildo de esta Sta. Yglesia dispusiera que por otro sugeto inteligente se hicieren las pruebas que conceptuara convenientes, no se opondrá el organero, antes al contrario desde ahora consiente en esta condicion y su voto ó dictamen tendrá toda la fuerza y validez que la del citado D. Eugenio Gomez.

5.^a Los 8.000 rs. restantes de los 17.000 que habia dejado en deposito con arreglo al contrato anterior el constructor del organo, quedarán bajo este concepto por un año, para responder de los defectos en la construcción ú otra causa que tubiere el mismo origen, mas nunca tendrá responsabilidad por cualquier eventualidad ó descuido que pudiera deteriorar la obra.

6.^a El repetido D. Antonio Otin Calvete presenta a la Comisión del Excmo. Cabildo como fiador para el cumplimiento de cuanto acaba de contratar al mencionado D. José M^a del Valle, el que hallándose presente se comprometió como tal fiador con todos sus bienes y rentas habidos y por haber sin reservacion de cosa alguna, consintiendo se le obligue a apremio en el caso de faltarse á alguna de las condiciones por su pral; y la citada comision lo aceptó desde luego = Y para la validacion y firmeza de este contrato, firman el presente todos los concurrentes en Cádiz.

[Este segundo folio, que por la numeración de sus cláusulas parece continuación del anterior, está escrito con distinta letra y por un sólo lado. En el reverso se lee: "Apuntes y observaciones sobre varios particulares". Más que continuación del contrato de conclusión del órgano, parece un informe previo del estado de las obras en el órgano que ha querido unirse al contrato de conclusión. Dice así]:

7.^a El Organo consta de 71 ó 72 Registros: y de ellos se hallan colocados, y sirviendo en la actualidad 35. Los restantes hasta su total se dividirán en cuatro partes, con el fin de que el organero de

en cada un mes de los cuatro citados una de ellas por concluídas; que siendo estas de menos cuantía que las ya puestas, se conceptua asequible esta condicion por parte del Organero, por de este modo ir entregandole el correspondiente dinero.

8.^a Habiendo esta Ema. Corporacion tomado los informes competentes por persona perita en la materia: y habiendo examinado todo lo que hoy esta hecho en el Ynstrumento, resulta lo siguiente = En los Flautados de 13 y 8vas de ambas manos, hay que repararlos de afinacion é igualdad en sús vóces. El Flautado de 26 se haya un desmayo considerable que es preciso remediar, sea de falta de viento, ó dependa del ventillage, ó canal de conducciones. Las Contras én general: y segun opinión de todos, apenas se perciven; cosa estraña en su magnitud, y mas oyendo otras. El Eco se haya sin vida; pues el fundamento que son los Flautados de Violon, Tapadillo y 8^a no se oyen si no en una absoluta profundidad. Las Trompeterías en general se sienten desiguales, como los otros Registros bastardos; por lo que es indispensable hacer estas advertencias por que el Organero no pase sin remediarlas; en la inteligencia: de que ha no estár el Organo concluído con la perfeccion debida, el Excmo. Cavildo queda con toda plenitud de su derecho en pedir, y el Organero ha su costa en cumplir lo que escrituró en su primer contrato, y mas afirmado por el presente. Finalmente los Ecos quedarán con el claro y obscuro ha la perfeccion, y los pasos que se perciben corregidos totalmente.

13. Papel impreso: "Cabildo Catedral de Cádiz". Debajo, a mano, "Secretaría".

Oficio del Sr. Magistral a la Comisión de Obras de la Catedral, fechado en Cádiz el 3 de Agosto de 1863, en el que Otín Calvete se compromete a reemprender las obras en Septiembre y dejarlas concluídas en el plazo de tres meses, mientras que el Cabildo, a petición suya, le concede 6.000 reales que se le entregarán de los 17.000 que debía dejar en fianza según las bases del contrato, a condición de que las obras terminen en el plazo propuesto.

Esto nos indica que el contrato anterior (nº 12) no se cumplió enteramente, ni se llegará a cumplir nunca, como luego veremos.

14. [Resumen]

Contenido de los registros del órgano de la Catedral de esta Ciudad. Sin fecha ni firma.

15. [Resumen]

Oficio al sr. Deán y Cabildo de D. José Maria del Valle, Beneficiado y Organista de esta S. I. C. advirtiéndole que se hagan reparar los dos instrumentos. 11 de Mayo de 1968.

16. [Resumen]

Reforma y conclusión del órgano nuevo de la Sta. Iglesia C. de Cádiz. Bajo este título se relatan muy pormenorizadamente las gestiones realizadas para la conclusión de la obra, desde el nombramiento de una comisión —compuesta por D. José Joaquín de Palma y D. Vicente Calvo y Valero—, las gestiones para buscar organero y las relaciones con Roqués. En éstos papeles se copian las cartas que manda la comisión. Este informe está acompañado de los documentos cuya numeración propia se indica, y que figuran a continuación bajo nuestros Nums. 17 al 39, ambos inclusive.

17. [Resumen]

1.º Oficio del Sr. Obispo a la Comisión complaciéndose en sus gestiones. 14 de Mayo de 1868.

18. 2.º Primera Carta de Eslava a la Comisión de reforma y conclusión del órgano nuevo de la Catedral de Cádiz.

Sres. D. Jose Joaquin de Palma y
D. Vicente Calvo Valero

Muy Sres. míos: admito de buena voluntad el encargo que V.V. se han servido hacerme para que les indique cual sea en mi opinión la persona mas competente para examinar el estado del organo nuevo de esa Sta. Yg^a y encargarse de concluirlo.

Son varios los organeros que gozan en España de cierta reputación; pero en esta materia es necesario atender á las obras y no á las palabras. El que está mas acreditado por recientes construcciones importantes es D. Pedro Roqués organero establecido antes en Bilbao

y ahora en Zaragoza: él es el que ha construido el organo del Pilar de Zaragoza sobre el fondo del antiguo; y él es tambien el que acaba de construir el de las Descalzas Reales de esta Corte. En ambas obras ha probado el Sr. Roqués que se halla á la altura de los grandes adelantos hechos ultimamente en Francia y Bélgica. Habrá tal vez algunos otros organeros buenos en España, pero yo no conozco obras de ellos, pues desgraciadamente se construyen hoy muy pocos organos de importancia en nuestras iglesias.

En atencion á lo que va indicado propongo á V.V. para el examen y conclusion de ese organo al mencionado D. Pedro Roqués, que á su habilidad reúne tambien la hombría de bien y formalidad que para asuntos de esta especie se requieren.

Es cuanto puedo decir á V.V. en cumplimiento del encargo que me hacen: y con este motivo se ofrece á las ordenes de V.V. su mas atento servidor y capⁿ. q.s.m.b.

Hilarion Eslava

Madrid 18 de Mayo 1868

19. 3.º Dictamen del organista de la Catedral D. José María del Valle sobre el estado del órgano y las obras que requiere.

En cuanto el dictamen que en atento oficio de 14 del corriente mes se sirven V.S.S. pedirme, tengo el honor de manifestarles el estado de construccion en que se haya el nuevo Organo de esta Santa Yglesia, y las obras que deben verificarse para la conclusion del mismo. Este instrumento para concluirlo segun su primitivo plan, le faltan todos los registros de los llenos; mas el registro de Oboe, el de un clarin de mano derecha en la trompeteria interior, y cuatro de cornetas corridas dos en ecos y las otras abiertas, con unas cuatro ó cinco trompetillas en el clarin en 15^a de la mano derecha que el difunto se proponia seguirlo sin reiterarlo.

Tiene tres teclados de Do á Sol: es Organo de á 26. contras de idem de á 13 y 8. flautados de 26, 13, violon corrido y 8^{va} tiene dos fachadas, en la principal 7 registros de Trompeteria, y en la espalda 4, en el interior trompetas de 26, y de ha 13, y en la mano derecha sola la de 26 faltando el clarin ya dicho.

La cadereta, contiene cuatro registros de trompeterias flautados de violon y de 8ª ambos corridos; el Organo en ecos tiene seis registros de trompeteria, flautado de violon, octavin y el lleno, en los pedales hay trompetas de 26, 13 y bajoncillo, siendo en ellos el círculo completo; este organo está perfectamente construído; sólido, concienzudo, siendo sus metales de lo mejór, y en nada haber escaseado su desgraciado autor, ponér lo mejor por mayor perfeccion de su obra, hasta aqui el estado del organo en cuestion.

Tratandose de concluir este instrumento con toda la mayor perfeccion por una mano verdaderamente artistica, se hace preciso lo siguiente = 1º agrandar la caja que hoy tiene, y formularla en altura y ancho segun lo requieran la uniformidad con el templo, y circunstancias del organo.

Detalle de lo que deberá hacerse y proponer á la persona que se designe, para esta grande obra; el flautado de á 26 deberá venir a los costados de las fachadas, abriendole á la Caja los huecos correspondientes.

Las contras que se halla acodadas como las trompetas de maderas, quedaran en pie para que respiren sus voces con la mayor naturalidad se aumentaran en la trompeteria de la espalda, los registros de trompeta magna en la mano derecha, y el de clarin en 15ª corrido, para que esta sea igual en fuerza á la de la fachada principal, en la trompeteria interior se le pondran sobre lo que tiene el clarin en 15 quincenas corrido con el objeto de la de la espalda mas un registro de fagot corrido, y clarin en quincena con los pedales, y algun otro que los Sres. Capitulares comisionados estimen oportuno, segun los informes tomen de personas peritas en el asunto.

Como por efecto de las reformas espresadas es necesario prescindir del proyecto primitivo, es indispensable la vista del organo por el Artifice que se ha de encargar de esta obra, y sobre el mismo terreno decidir la cuestion con todo el aplomo debido, á fin de caminar con la mas completa seguridad. Es cuanto puede decir por ahora el organista que suscribe.

Dios guarde a V. S. S. m.ª a.ª

Cádiz 26 de Mayo de 1868 =

Jose Maria del Valle

Sres. D. Jose Joaquin de Palma y D. Vicente Calvo y Valero, Canonigos de esta Santa Yglesia Catedral y Comisionados en la construccion del nuevo organo =

20. 4.º [Resumen].

Membrete "Ayuntamiento Constitucional de Cádiz". Oficio en el que se prometen 2.000 escudos para la obra. Cádiz, 25 de Junio 1868.

21. 5.º

Informe del Canónigo Obrero Vinuesa de la Catedral de Toledo sobre la obra de Roqués en aquella. [Véase su texto en la documentación de Toledo en este mismo volumen].

22. Sin número [Resumen].

Carta de Juan José Baizán, dirigida en Junio de 1868 a D. Vicente Calvo y Valero, en la que informa sobre el estado del órgano nuevo.

23. 6.º [Resumen].

Carta de D. Antonio Ochoa a D. Vicente Calvo, informándole de la obra de Roqués en Zaragoza. "... en Zaragoza, casi todas las Parroquias y Conventos tienen órganos contruídos de nuevo o reformados por Roqués; pero sobre todo le acreditan los de la Seo y el Pilar, que son obras suyas"...

24. 7.º

Carta de Zaragoza, dirigida el 22 de Junio de 1868 por encargo de D. José Valiño, Secretario de Cámara del Prelado, y con firma ilegible (¿Francisco Bastos?) de la que es interesante este párrafo referente a la obra de Roqués en el Pilar:

... ..

"En 7 de Octubre de 1857 se otorgó la Escra. de contrata con D. Pedro Roqués constructor de órganos residente entonces en Bilbao y ahora en esta de Zaragoza ajustandose la construcción en 120.000 r. pagaderos en tres plazos: El 1.º al principio de la obra, á mitad de élla ó sea al comenzar á sonar el órgano el 2.º y á la conclusion el 3.º respondiendo del buen éxito el Constructor por espacio de tres años despues de terminada la obra.

(En vista del éxito del órgano), “el Cabildo, agradecido a que el Constructor se había excedido á su perjuicio de las condiciones del contrato en nuevos registros no pactados, le gratificó con diez mil reales, teniendo en consideración además del buen resultado de la obra la desgracia que esperimentó su Autor, por habersele quemado un carro que conducía diferentes piezas elaboradas para otro órgano, lo que fue causa de que no se terminase en el tiempo prescrito en el contrato, sino un año despues, falta disculpable en atención a la desgracia indicada.

Era uno de los pactos, que el Cabildo había de costear la pintura por lo que, á la Iglesia le costó el citado órgano mas de siete mil duros; pero ciertamente salió una obra completa, aun cuando no ha podido usarse sino unos tres años poco mas hasta el 64; pues entonces tuvo que demontarse por las grandes obras que se ejecutan en el Pilar y se conserva para colocarlo en su día, cuando Dios quiera que se terminen.

Adjunta es la descripción que se imprimió de dicho órgano.”

... ..

[Esta descripción impresa no obra en el legajo de Cádiz].

25.

Nota que acompaña a la carta n.º 26. 7.º [en realidad 8.º].

D. Antonio Portell y Fullana, fue el constructor en 1861 del órgano nuevo de la Sta. Iglesia Catedral de Canaria, bajo las condiciones siguientes que se le marcaron, y se consignaron en escritura pública.

“El órgano constara de dos cuerpos, uno mayor y el otro menor, ó sea Órgano grande y cadireta (sic).

“El órgano grande se compondrá de dos registros de flautado llamado de catorze, uno de mano derecha y otro de mano izquierda: de dos registros de flautado, violon, uno de mano derecha y otro de izquierda: de dos registros de 8.^a general, uno de izquierda y otro de derecha: de otros 2 registros de corneta magna, derecha é izqda.: de otros dos de trompa de batalla a der^a y trompa magna á izquierda: de otros dos idem, bajón izquierda, y clarín derecha: de otros dos id. de trompa real con ecos á derecha é izquierda: de otros dos id. de lleno completo á derecha é izqda.: dos id. ecos de corneta

á derecha é izquierda: 4 id. gaita gallega, voces humanas, pajarillos y temblores: 12 contrabajos, dos secretos, un teclado con 54 teclas de marfil.

“El segundo cuerpo, llamado cadireta, se compondrá de 2 registros, fagote izquierda y cromorne derecha: de otros 2 registros, octava, mano derecha é izquierda: dos id. de tapadillo á derecha é izquierda: 1 idem de corneta á derecha, 1 id. de canarios. Este 2.º cuerpo tendrá un teclado enteramente igual al 1.º

“El organo tendrá además los fuelles necesarios para ambos cuerpos, trabajado todo con la mayor perfeccion y superiores materiales.

“El importe del expresado organo colocado en disposic.^{on} de tocarse en el lugar designado es de ciento veinte mil rs. vn. satisfechos en la forma siguiente: 20.000 v. al cerrar el contrato, y el resto en plazos por trimestres, costeando además el Cabildo el viaje del constructor y de 2 ó 3 oficiales para la colocacion del organo, pero solo de venida, lo cual se verificará dentro de un año obligándose el Sr. de Portell con todos sus bienes muebles é inmuebles al cumplimiento de su compromiso... y concluir debidamente la obra por si o por sus hijos... empleando en ella la madera mejor que se usa en esta clase de artefactos, con exclusion de pinturas y dorados”.

Despues de este contrato se hizo lugar otro ajuste, y se abonaron al constructor 31.716 rs. vn. Y además de los 120.000 arriba dichos por razón de las obras siguientes que se aumentaron á las contratadas en un principio, á saber

Por la amazon ó caja de cedro y caoba	Rs. vn.	12.000
Por la fachada trasera	” ”	16.000
Por el aumento de columnas salientes del 1.º cuerpo.	” ”	2.000
Por componer las cornisas y balaustrada del coro ...	” ”	72
Por el pasaje de 3 hombres de Cádiz a esta Ciudad.	” ”	1.440
Por el flete, carga y descarga del organo dicho ...	” ”	200
Por dos palmatorias de laton	” ”	4
		<hr/>
Suma el aumento		31.716
Costo principal que se añade		120.000
		<hr/>
Total que recibió el constructor		151.716

26. 7.º [Resumen].

(En realidad, 8.º) Carta de D. Rafael Monje a D. Vicente Calvo y Valero, fechada en Las Palmas a 13 de Junio de 1868, en la que se acompaña la nota n.º 25. Añade como postdata: "Tengo entendido que el Sr. Fullana murió el año pasado en América".

27. 9.º [Resumen].

Carta de D. Francisco Aznar y Pueyo a D. Vicente Calvo y Valero, fechada en Gerona a 11 de Junio de 1868, en el que se refiere al órgano de aquella catedral. Lo único interesante es esto:

"Si bien el de esta Catedral fue recompuesto por un tal Puig, organero de Barcelona y en cuya obra se gastaron unos 40.000 reales de vellón dicen los inteligentes que las ventajas y mejoras del órgano no corresponde ni por mucho a las promesas que hizo el artista".

28. 10.º [Resumen].

D. Julian Maresma, Cura Párroco de la Parroquia de San Jayme de Barcelona, certifica que "Don Juan Puig de esta capital han construído un órgano para el servicio de esta Iglesia del cual he quedado sumamente contento... y según opinión de personas inteligentes es el que reúne más buenas cualidades de los de esta capital. Barcelona, 18 de Junio de 1868".

29. 11.º [Resumen].

D. José Roca y Colí certifica el 19 de junio de 1868 que Juan Puig "es el organero del que se sirve dicha iglesia para arreglar y cuidar el grandioso órgano que posee la misma, habiendo hecho tiempo atrás una reparación en el mismo, que fué a satisfacción de los inteligentes". Firma y sello de la Parroquia (ilegible).

30. 12.º

Carta de Roqués a la Comisión.

Papel azul timbrado "Pedro Roqués / (dibujo de un órgano) / Constructor de Organos de Iglesia / Zaragoza".

Señores Dn. Jose Joaquin de Palma y Dn.

Vicente Calvo y Valero.

Vitoria Junio 19 de 1868.

Muy Señores míos y de toda mi consideración y respeto: Contesto á la deferente carta que se dignan V. V. dirigirme invitando y hasta significando preferencia para que me encargue de la reforma y conclusión del Órgano de esa Santa Iglesia Catedral, dando a V. v. las más expresivas gracias por la distinción con que me honran, y á la que correspondo esponiendo á V. V. con franqueza y lealtad mi situación y aspiraciones.

Al presente me ocupo de la reforma general del Órgano de esta Santa Iglesia Catedral, que con el favor de Dios espero terminar mi compromiso por el mes de Agosto próximo, mientras estoy también atendiendo á la construcción de otros órganos en Vizcaya, Aragón y Madrid. Ahora bien: aunque creo que tanto por mi trabajo y comportamiento ya en la obra de los Órganos de las Santas Yglesias Metropolitana de Toledo, Zaragoza, ya también el de otros templos soy algo conocido, desearia que V. V. mandaran ó comisionaran persona competente y de su satisfacción que viera, y examinara mis trabajos recientes en el Órgano de la Catedral de Vitoria á su vez que se informaran del Cabildo de la misma del proceder mio como artista y como particular. Y si entonces quisieran V. V. honrarme con su confianza, esten V. V. persuadidos que me trasladaré á esa Ciudad y me encargaré de la reforma y conclusión del referido órgano en la manera y con condiciones que sean compatibles con la justicia y equidad; pues comprendo que tengo acreditadas mi capacidad y formalidad.

Reitero a V. V. mi agradecimiento en la seguridad de que no omitiré medio alguno por corresponder digna y cumplidamente á la distinción en que me favorecen V. V. que pueden disponer cuanto gusten de su atento y S. S. Q. S. M. B.

Pedro Roques

Calle Santa María n.º 19.

31. 12.º [Resumen].

(Está mal numerado). Papel timbrado: "Gobierno Ecco del OBISPADO DE BARBASTRO / (Dibujo) / SEDE VACANTE /". Carta dirigida por D. Francisco Bufar a D. Vicente Calvo y Valero el 24 de Junio de 1868 y en la que informa elogiosamente del "órgano

seminuevo" que allí hizo D. Andrés Marqués, organero de Zaragoza, por un importe de 4.000 reales de vellón.

32. [Resumen].

(Sin numerar). Carta de Roqués, en el mismo papel timbrado azul que la anterior, y dirigida a D. Vicente Calvo a Panticosa, fechada en Zaragoza al 10 de Julio de 1868. Pide detalles del registro del órgano para poder empezar a trabajar. Dice que ha visto el órgano y que el defecto del organero finado es que "quiso meter un órgano grande en una caja pequeña", y "que los trabajos al estilo antiguo y a imitación del famoso organero S. Bardelonga estaban trabajados bien, y con religiosidad".

33. [Resumen].

(Sin numerar). Carta de Roqués (papel blanco sin timbrar) a D. José S. de Palma, fechada en Vitoria el 14 de Julio de 1868. Dice haber recibido el registro del órgano y promete mandarle los tres presupuestos prometidos.

34. 13.º

Presupuestos de Roqués.

El que suscribe artista organero, establecido en la ciudad de Zaragoza, correspondiendo á la invitación del Yllmo. Cabildo Catedral de Cadiz para emitir su dictamen acerca del estado del órgano de la referida catedral, obras que reclama para concluirlo conforme al plan trazado y en que quedára inconcluso, con todo lo demas que en la actualidad, se encuentra á la altura y perfeccion en el ramo del órgano, tanto en España como en el extranjero espone brevemente a continuacion.

La obra atrevida principiada por el finado malogrado organero por lo reducido del local, aglomeracion de tubos y demas componentes del actual órgano, revela la habilidad artistica y regularidad, si bien bajo un sistema al presente antiguo y que seria dificil seguirlo, manteniendo la uniformidad de voces y su conservacion perenne en lo sucesivo; porque, llevado el viento á distancias largas, para salvar los puntos de entrada y colocacion de los registros que faltan en la transmision del viento, resultará forzosamente la dificultad ó embarazo

se no poder hacer cantar los bajos, dandoles un sonido vigoroso, uniforme y claro, con otras muchas irregularidades que desde luego se deducen.

De suerte que la obra de complementacion artistica del actual organo, bajo la forma y el plan presentes con las mejoras adaptables á su estado, la regulo en cuatro mil pesos fuertes.

Segundo extremo, haciendo las mejoras de consideracion tales como 1.º añadir la caja por los costados sin perjudicar en nada la parte arquitectonica en los capiteles de las grandes columnas de fábrica: 2.º Desmonte de todo, dando principio al mecanismo bajo un sistema seguro y de facil conservacion de la obra: 3.º Aprovechar todo cuanto util tiene el órgano actual en materiales y cañerías que ofrezcan buen resultado: 4.º Construir de nuevo grandes secretos para el primero y segundo teclado, que jugarán sobre la fachada del coro y la de la nave de atrás, conforme al sistema moderno con todo su mecanismo sin tablonas para la conduccion ó transmision del aire: 5.º Traslado de los secretos principales del actual organo que funcionaran en expresion con el mismo teclado de el que juega á espaldas del Sr. organista: 6.º Situacion de las contras de 26 y los caños del Flautado de 26, colocados en cuatro secciones sobre otros cuatro secretos nuevos en su correspondiente mecanismo, cubriendo ambos juegos los cuatros huecos, tanto del coro como de la nave de atras, quedando asi el ensanche de la caja desahogado y espedito, todo el interior, tanto en el fondo como en los dos costados: 7.º Se situaran las lengüeterías de adelante y atras en grupos diferentes de buena vista y *sin conduccion alguna*, por un sistema especial y privativo del modesto artista, que se honra por los buenos resultados obtenidos con los placemes de personas competentes: 8.º Como la caja, por su anchura, pudiera quedar disforme en la altura, será necesario para su regularidad y buena prespectiva (sic), la formacion desde el rompimiento en linea con la cornisa de fabrica, otra caja, como remate, adornada con cañerías de estaño bruñido, representando un segundo organo: 9.º La parte de fuelles actuales, será sustituida con el sistema de los llamados de compensacion, con el movimiento para impulsarlos por el sistema mas facil y sencillo.

Toda esta obra bien concluída con los registros que al presente hay que poner, y otros que reclaman las combinaciones necesarias como resultado de lo que acordaren los SSres, Eslava, el Sr. organista de esa Catedral, ó las personas que se estime consultar, ascenderá á la cantidad de seis mil quinientos duros, con exclusion del ornato que reclame la caja en la parte de madera de cedro y demas que se le adicione, prestándose el que suscribe a dar cuantas nociones esten á sus alcances, conciliando el que reuna buena vista la cañería exterior de estaño.

El tercer extremo, ó presupuesto que subirá hasta once mil pesos duros, sera, siendo todas las trompeterias del interior, incluso las bombardas de metal de estaño en lugar de las que tiene de madera; se colocará el mecanismo necesario por medio de la palanca neumática, al simil de la colocada en el órgano de N. S. del Pilar en Zaragoza, y que generalmente la llevan muy pocos de los órganos mas celebrados del extranjero, cuyo sistema sirve para la reunion de los teclados sin alterarse ni endurecerse la pulsacion de estos. Las contras que se colocáran en los cuatro huecos del ensanche de la caja, serían revestidas por el exterior de metal de estaño bruñido, y escudos en las bocas, como se halla en los órganos de la Catedral de Sevilla.

Se pondrán además varios juegos modernos de lengua libre, y otros como Clarinete, Eufon, Corno ingles y alguno otro instrumento moderno con aumento de contras, con diferentes juegos de pedales en combinacion, de forma que el órgano con estas condiciones, quedaría al mismo nivel de los que con propiedad se llaman "un grande órgano", y cuyo coste aun en las capitales y centros de produccion, no baja cada uno de diez y siete a diez y ocho mil duros.

En cualquiera de estos tres presupuestos que se fije el Yllmo. Cabildo de Cadiz, y que éste honre con su confianza al que suscribe, se pondrán detalles especificados que en su oportunidad hayan de constar en el convenio, así como la epoca del principio y concision de la obra, pagos y plazos de verificarlos, á la vez que no hay inconveniente á dar cuantas esplicaciones sean conducentes para evidenciar las condiciones y diferencias de los tres presupuestos.

Vitoria 20 de Julio 1868.

Pedro Roques.

35. [Resumen].

[Sin numerar]. Papel suelto en el que se especifican las dimensiones de la caja del órgano, sin fecha ni firma. Son estas:

Longitud	5 v.º 13 pl.
Latitud	3 " 13 "
Altura	7 " 23 "

36. 14.º

Segunda carta de D. Hilarión Eslava.

Sr. D. Vicente Calvo.

Cadiz.

Mi Señor y amigo: he leído con la debida detencion el informe del Sr. Valle; he vuelto á leer el escrito del Sr. Roques; y he visto finalmente los oportunos detalles que V. me da en su fina y apreciable carta acerca de la extension y los registros del organo, y de lo que mas importa, que son las dimensiones actuales de la caja. Con todos estos conocimientos me parece haber llegado á ver este asunto con la claridad conveniente para poder dar mi opinion acerca de los tres proyectos o extremos que abraza el mencionado escrito del Sr. Roques.

Respecto al 1.º proyecto, cuyo coste es cuatro mil duros, opino que debe desecharse; porque, ademas de que el plan primitivo del organo fue concebido segun el estado de la organeria en el siglo pasado, considerado el número y calidad de los registros, no pueden colocarse con buen orden y sin confusion, y de modo que puedan afinarse y conservarse debidamente. Añádese a esto la dificultad de responder las voces con la prontitud necesaria por la transmision lejana del viento, de que habla el Sr. Roques. Por todo lo cual creo dificilísimo que bajo este plan pueda quedar un organo regular. Asi es que este 1.º proyecto me parece respectivamente mas caro que los otros dos.

Acerca del 2.º proyecto, cuyo coste es de seis mil duros, me parece aceptable y equitativo, con tal de que el Sr. Roques, que habla en él en general *de los registros que al presente posee* (el organo) *y otros que reclaman las combinaciones necesarias*, incluya en particular los que tienen hoy mayor importancia en los organos moder-

nos, colocando tambien los *pedales de combinacion* mas interesantes.

Respecto al 3.^o proyecto, cuyo coste es de once mil duros, es excelente y muy equitativo, y seria el mas digno de esa bella catedral; porque reúne todos los adelantos del arte moderno de organeria, tanto en la maquina pneumática como en la excelencia de los materiales y en el mejor aspecto de las cañerías de fachada.

Antes de concluir esta carta, debo hacer á V. una advertencia importante.

Uno de los grandes adelantos de los organos modernos de Cavallé y de Merklin y de la generalidad de los extranjeros, es el *teclado de pedales*, que se toca con los pies, al cual llamamos nosotros *contras*. Con este teclado de pedales se obtienen efectos magníficos; pero para ello necesita el organista un largo estudio sobre el mismo instrumento ó sobre un Armonium con pedales: esta es la causa de que nuestros organistas se oponen generalmente á esta mejora. Yo creo que en el organo que proyecta deberia realizarse esa mejora, como se hizo en el de Murcia, en el de San Sebastian y en el de Lequeito. Afortunadamente posee hoy esa Sta. Yg^a un excelente organista, que de seguro no se opondria á ello, y ademas dentro de algunos años no puede menos de generalizarse su uso en las Catedrales de España.

He dicho á V., mi querido amigo, cuanto me ha parecido conveniente en el asunto, con el objeto de hacer este pequeño servicio á esta Sta. Yg^a y á V. con cuya amistad se honra este su at^o Cap. q. s. m. b.

Hilarion Eslava

Madrid 29 Agosto 1868.

16.

Carta copiada en el documento n.º 16, en el que se refieren al anterior escrito del Sr. Eslava (n.º 36. 14.º) y escogen el segundo presupuesto de Roqués. Dice así el apunte:

Sev. 9 / 9 de Septiembre de 1868 /

Se dieron gracias al Sr. Eslava por el anterior informe y cuenta del siguiente acuerdo comunicado en la misma fecha al Sr. Roqués.

Muy Sr. nuestro: En vista del informe del Dr. D. Hilarion Eslava, de acuerdo con nuestro Ylmo. Sr. Obispo y teniendo en cuenta los fondos que puede disponerse para la obra de este órgano, hemos decidido encomendarla á V. y que se haga conforme al segundo de sus tres presupuestos; más esto en el caso de que V. venga seguidamente ó lo antes posible, dé acerca del mismo los detalle necesarios y, atendidas las observaciones que le haremos, se preste a rebajar un tanto los precios, que el mismo Sr. Eslava no califica de equitativo en absoluto. =

37. 15.º

Carta, en papel blanco sin timbrar, de Roqués a D. Vicente Calvo y a D. José J. de Palma, fechada en Vitoria el 13 de Septiembre de 1868. Se muestra conforme en principio (con el encargo de la carta que acabamos de ver). Irá a Madrid y hará lo que pueda de conformidad con el Sr. Eslava y según los fondos que le den.

38. [Sin numerar].

Carta de Roqués, de las mismas características, fechada en Madrid el 18 de Octubre de 1868, y dirigida a D. Vicente Calvo. Pide excusas por su silencio, causado por la Revolución de Septiembre que le ha cogido en camino y a la que dedica unos párrafos deliciosos, dice que está en Madrid terminando y entregando el órgano para la iglesia de los Hermanos de la Orden 3.ª, y pide noticias sobre si siguen los trabajos de Cádiz.

39.

Contrato entre Roqués y la Comisión.

Digo yo Dn. Pedro Roqués, vecino de la Ciudad de Zaragoza y residente en esta, artista Organero, que he sido encargado por los Sres. Dn. Jose Joaquin de Palma, Dean, y Dn. Vicente Calvo y Valero, Canónigo de la Catedral de esta dicha Ciudad, de la reforma y conclusión de un Organo de esta misma Sta. Yglesia, bajo el plan, precio y condiciones siguientes:

- 1.ª—Desmante ó apeo general del Organo.
- 2.ª—Nueva y mas acertada colocacion de los registros, de suerte

que cada uno pueda ser conservado, revisado y en caso necesario compuesto con independencia de los demas.

3.^a—Supresion de tablonos para conducir el viento á los tubos, sustituyendolos por conductos de estaño.

4.^a—Reforma de la parte de movimientos, asi de tiradores, como de tornantes de hierro.

5.^a—Colocacion de roscas o hembrillas en los enganches de unión de las varillas con los teclados, en lugar de enganches de alambre, para facilitar la igualdad de los mismos en los teclados.

6.^a—Para mayor sugesion y solidez de las lengüeterias de las fachadas se pondrán hierros nuevos y fuertes en lugar de las varitas delgadas que ahora las sostienen.

7.^a—Tres teclados nuevos con pulsacion, palanca de primer orden y arreglo de un bastidor para colocar en él un atril.

8.^a—Se modificaran los secretos del teclado primero para que la pulsacion sea mas suave. En ellos se colocara un arca de expresion o ecos en izquierda y derecha con registros de trompeta Real, Clarinete y Corneta Tolosana en ambas manos. En el lugar que ocupa en la fachada del Coro el Registro de viejas se pondrá un Oboe en la derecha y un Fagot en la izquierda. Los demas registros de los dichos secretos quedaran en el sitio en que hoy se encuentran.

9.^a—Se desarmarán, completamente y trasladaran los secretos del segundo teclado; y sus Registros jugaran en esta forma: el flautado de 26" de la fachada de la Yglesia, que es de poco sonido, se cambiará por otro de 13" de mejor timbre de voz; se construirá el nuevo flautado de 26 de la mano izquierda tapado, aprovechandose doce bajos, que ahora no realizan sus voces por estar acodados en local reducidisimo y que para mayor lucimiento serán colocados sobre el teclado pedal en un nuevo secreto para contras de 13, y de octavas.

Tambien cantarán sobre este Secreto la Trompeta de 26 de la mano izquierda con la magna de la derecha, los Nazardos y la corneta y el que llaman de viejas, que se colocará en el interior, imitando el que se dice de voz humana.

Se conductará mas cerca el viento á toda la lengüeteria, por cuyo medio resultarán sus voces mas brillantes.

10.^a—Los Registros de lengua del tercer teclado, que están á es-

paldas del organista, se cambiaran por otros Nazardos claros, por ser mas propios y de mejor efecto.

11.^a—Se suprimiran las Trompetas de madera, cambiandolas con ventaja por las de Estaño que estaban en la fachada.

12.^a—Se aprovecharan varios tubos sobrantes de estaño para dos Trompetas Magnas de la fachada de la Yglesia y en el arca de expresion.

13.^a—Se pondran ademas en la fachada del Coro otras dos Trompetas de Batalla de gran cuerpo de voces.

14.^a—Se agregará un Tremolo para el juego de flautas y de la voz humana y algun otro Registro para las fiestas de Navidad de Nro. Señor.

15.^a—Como el sistema de paseo en los fuelles causa vibraciones y alteraciones desagradables en los sonidos de los organos, se adoptará en este el moderno llamado de compensacion á doble pompa con sus ventiladores ó surtidores para el deposito, sistema que produce movimiento muy regular y cómodo.

16.^a—Se compondrán cuantas imperfecciones y defectos fuesen observandose en el Organo, aunque no se hayan advertido al ecsaminarlo por primera vez, ni consignado espresamente en este Contrato.

17.^a—Se construiran nuevos los tubos ó cañerías siguientes:

1. ^o —Flautado de 26, tapados de madera	25
Idem de estaño hasta la estension del teclado ...	31
2. ^o —Trompeta de 26", de Estaño	44
3. ^o —Trompeta Real, idem	56
4. ^o —Docena, idem	56
5. ^o —Lleno, 4 por punto, idem	224
6. ^o —Nasardos mano izda. 4 por punto idem	100
7. ^o —Fagot y Oboe	56
8. ^o —Corneta 5 por punto	155
9. ^o —Nasardos, teclado segundo 4 por punto	100
10. ^o —Corneta idem, 5 por punto	155
11. ^o —Nasardos, teclado 3. ^o , 3 por punto	75
12. ^o —Nasardos mano derecha	73

1.150"

18.^a—El precio de esta obra, que deberá concluir en ocho meses de trabajo no interrumpido, contados desde la fecha de este contrato será de Noventa mil reales, que percibiré, cuarenta mil, al comenzarla y cincuenta mil despues de concluirla, luego que esté aprobada por las personas facultativas que designe el Escmo. Cabildo de esta Ciudad.

19.^a—Durante un año despues de la aprobacion de dicha obra, contando desde la fecha de esta y pago de la segunda parte del precio seré responsable de todos los desperfectos que ocurran en el organo y compondré sin retribucion alguna los que sobrevengan en las partes de que soy autor; cuya obligacion será personal mia y no transmisible á mi familia.

20.^a—A la firmeza y cumplimiento de cuanto va espresado me obligo de la manera mas formal y solemne, en virtud del presente documento que firmo en presencia de los dichos Sres. Palma y Calvo y dos testigos, quines asimismo lo suscriben en testimonio de que aquellos aprueban el Contrato que contiene en todas sus partes y se obligan á cumplirla que les pertenece — Cadiz 28. de Marzo de 1870.

Pedro Roques

José J. de Palma

Vicente Calvo y Valero

Enrique de Valverde

José M^a Caccio

40. [Resumen].

Recibo firmado por Roques en Cadiz, el 31 de Marzo de 1870 por un importe de 40.000 reales, para comenzar la obra de reforma según el contrato celebrado el 28 del mismo mes. (no. 39 ant.)

41.

Presupuesto de un órgano nuevo para colocarse sobre la misma caja que hoy existe en el órgano viejo de esta Sta. Yglesia Catedral por el artista que suscribe.

1.^o—Se compondrá dicho órgano de dos teclados á la mano con la misma estension del órgano grande ó sean 56 notas de *Do* bajo, á *Sol* agudísimo, y de este modo puedan combinar los dos órganos á un mismo tiempo.

2.º—Nuevos secretos, sistema alemán por ser el mejor en el arte de organería. Dichos secretos contendrán un registro maestro, alternando la lengüetería exterior con los juegos de Flautados, aproximándose mucho á la imitación de un tercer teclado.

3.º—Los fuelles bajo el mismo sistema que los que se acaban de colocar en el órgano grande.

4.º—Todos los registros que contendrá serán de buenos materiales y según ley en el arte, con sus voces llenas y armoniosas.

5.º—Todo el mecanismo del instrumento, será construido bajo el sistema moderno y solidez.

Registros de que contará este órgano

Mano izquierda. Teclado primero

- * 1.º—Flautado de 26 tapado, 25 tubos de madera.
- 2.º—Flautado de 13 en fachada 25 tubos estaño bruñido.
- 3.º—Flautado violon 25 notas de madera.
- 4.º—Octava 25 tubos de estaño.
- * 5.º—Viola 25 tubos de madera.
- 6.º—Trompeta Batalla 25 tubos (exterior)
- 7.º—Bajoncillo 25 tubos (exterior)
- 8.º—Quincena 25 tubos de estaño.
- 9.º—Lleno a tres 75 tubos estaño.
- * 10.º—Eufon ó Corno Yngles 25 tubos estaño.

Mano derecha

- * 1.º—Flautado de 26 31 tubos tapados de madera.
- 2.º—Flautado de 13 de estaño. 31 tubos.
- * 3.º—Voz celeste á dos 62 tubos.
- 4.º—Violon 31 tubos de estaño.
- 5.º—Octava 31 tubos estaño.
- 6.º—Quincena 31 tubos estaño.
- 7.º—Lleno á tres 93 tubos estaño.
- 8.º—Clarin 1º 31 tubos estaño (exterior)
- 9.º—Bajoncillo 31 tubos estaño (exterior)
- * 10.º—Trompeta Magna 31 tubos estaño (exterior)

Teclado segundo

Mano Izquierda

- 1.º—Flautado violon de madera 25 tubos.
- 2.º—Octava tapada 25 tubos estaño.

Mano derecha

- 1.º—Flautado violon 31 notas estaño.
- 2.º—Octava tapada 31 tubos estaño.

Mano Yzquierda

- 3.º—Nasardos en 12ª 15ª y 17ª. 75 tubos.
4.º—Trompeta Real 25 tubos estaño.
* 5.º—Bajoncillo 25 tubos estaño.
6.º—

Mano derecha

- 3.º—Nazardo en 12ª 15ª y 17ª. 93 tubos.
4.º—Trompeta Real 31 tubos estaño.
* 5.º—Trompeta Magna 31 tubos estaño.

Nota.—Todos estos registros del teclado 2º están en espresion.

Las contras que tiene en la actualidad se quedarán por conceptuarlas buenas, jugando sobre un teclado pedal nuevo.

Toda esta obra asciende á la suma de cincuenta mil reales vn. ó bien á cuarenta mil suprimiendo los registros señalados con esta nota *.

Este órgano de cualesquiera de los precios que se construya, tiene la ventaja de poder aumentarse en cualquier ocasion, sin tanto gasto como pudiera tener otra construccion.

Toda reparacion que se haga sobre el órgano viejo que hoy existe, sería un gasto superfluo y en poco tiempo quedaria igualmente inutil y mi conciencia me dicta, ó el presupuesto indicado ó dejarlo segun se encuentra con un pequeño repaso de afinacion como se ha hecho hasta aqui.

Cadiz 5 de Diciembre de 1870

Pedro Roques

42. [Resumen].

Oficio de Roqués al Cabildo y Deán, fechado en Cádiz el 5 de Diciembre de 1870, en el que manifiesta haber terminado la obra de reforma, y donde acompaña el presupuesto anterior (nº 41).

43. [Resumen].

Oficio al Deán y Cabildo, firmado en Cádiz el 7 de Diciembre de 1870 por D. José María del Valle, Antonio Maqueda y Atanasio Navajas, en el que alaban la obra de Roqués y a D. Hilarión Eslava por haberle recomendado a la Comisión.

44. [Resumen].

Recibo firmado por Roqués en Cádiz el 8 de Diciembre de 1870 por un importe de 50.000 rs. vn., segundo plazo y finiquito de la obra de reforma y conclusión del órgano, según el contrato de 28 de Marzo de 1870.

45. [Resumen].

Copia de la certificación original dada a Roqués, en la que D. Luis M^a Morote y Vargas, Presbítero Canónigo de la Sta. Iglesia Catedral de Cádiz y Secretario de su Excmo. Cabildo, certifica la terminación de la obra, el informe que emitieron Valle, Presbítero Organista primero, Navajas, Presbítero Organista segundo y Maqueda, Maestro de Capilla (nº 43), el haber cobrado Roqués los 50.000 reales restantes (nº 44), y el contento y reconocimiento del Cabildo. En Cádiz, a 9 de Diciembre de 1870.

46. [Resumen].

Oficio del Cabildo a D. José Matia, dándole a conocer que Roqués ha terminado el órgano "que Vd. se ha dignado costear casi completamente" y sugiriéndole que para el examen correspondiente se estrene el día de la Inmaculada. Fechado el 10 de Diciembre de 1870 en Cádiz.

47. [Resumen]

El Sr. Obispo, en oficio del 13 de Diciembre dirigido al Cabildo expresa a éste su reconocimiento por la obra efectuada. Firmado "José María".

48. [Resumen].

Papel sin firmas ni fecha en el que bajo el título de "Cuenta de la reforma y conclusión del órgano nuevo = Cargo", se dice:

"1868 Agosto	4	=	Sra. Viuda de Valiente	1.000
"	"	17	= Sres. Albaceas de D. Francisco Buy y Nugillo	2.000
			D ^a Justa López Martínez	20.000
			D. José Matia	67.000
				<hr/>
				90.000 "

SUMARIO

DISCURSO DEL EXCMO. SR. D. RAMÓN GONZÁLEZ DE AMEZUA Y NORIEGA	7
CONTESTACIÓN DEL EXCMO. SR. D. FEDERICO SOPEÑA IBÁÑEZ	33
APÉNDICE DOCUMENTAL	43

Se concluyó de imprimir
en los talleres valencianos de
Artes Gráficas Soler, S. A.,
el día 12 de noviembre
de 1970

FE DE ERRATAS

<i>Pág.</i>	<i>Línea</i>	<i>Dice</i>	<i>Debe decir</i>
72	4. ^a por abajo	Comisión mombrada	Comisión nombrada
87	7. ^a " "	Cñutería	Cañutería
91	10. ^a	esceiptura	escriptura
127	12. ^a	enfernedad	enfermedad
150	1. ^a	Decena	Docena
159	8. ^a	Setenta mil	(siete mil)

